

# XVII

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO - DICIEMBRE 2010



Procuraduría de los  
**Derechos  
Humanos**  
del Estado de Guanajuato



*“NO EXISTE UN SOLO MODELO DE DEMOCRACIA,  
O DE LOS DERECHOS HUMANOS, O DE LA EXPRESIÓN  
CULTURAL PARA TODO EL MUNDO. PERO PARA TODO EL  
MUNDO, TIENE QUE HABER DEMOCRACIA, DERECHOS  
HUMANOS Y UNA LIBRE EXPRESIÓN CULTURAL”.*

**KOFI ANNAN**



XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



**MENSAJE DEL PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA**



**A** un año más de trabajo, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHEG) rinde cuentas a través de este **XVII Informe de Actividades** que detalla el camino andado a favor de los derechos inalienables de cada guanajuatense.

Los resultados, son **expresión de compromiso y agradecimiento** a todos y cada uno de los actores sociales que han permitido avanzar en una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos.

No existe libertad ni igualdad sin el respeto a los derechos humanos de todas las personas que integran la diversidad del entorno social.

**En esta dimensión**, cobra sentido trascendente la vida de los entes promotores y defensores de los derechos humanos, como la PDHEG.

El proceso educativo que acelere el cambio hacia una cultura de respeto a los derechos humanos es urgente; la sensibilización de la sociedad para **abatir la discriminación y el menosprecio** de grupos sociales en situación de extrema vulnerabilidad resulta impostergable.

La sinergia impulsada por la PDHEG con los Poderes, instancias públicas, privadas y organismos de la sociedad civil para **potenciar el compromiso colectivo, es una estrategia eficaz** que contribuye para revertir cualquier tendencia que vulnere las garantías fundamentales.

Con independencia de los **detalles que más adelante** se plasman en el presente informe y sus anexos, **a manera de síntesis se refieren las siguientes** acciones y ejes que animaron el quehacer de la Procuraduría en el año que se informa.

El que se reporta, ha sido un año marcado por el impulso a la adecuación del marco normativo existente de manera conjunta con la **Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado**, organizaciones sociales defensoras de la infancia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con las que se coadyuvó en la propuesta de iniciativa de **Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**.

Con igual intención se promueve la propuesta de **Ley para la Protección de los Derechos Indígenas**, resultado del consenso con **líderes de comunidades, organizaciones sociales y aportaciones de especialistas**, así como también se apoyó la reforma del Código Penal del Estado con motivo de **tipo penal de homicidio en razón de parentesco**.

Como resultado de esta sinergia impulsada por la PDHEG se han concretado **Convenios de Colaboración Institucional y Cooperación Técnica con 46 ayuntamientos**, además de trascendentes acuerdos formalizados con instituciones de salud y educación que abarcan desde el nivel básico hasta el superior.

Se establecieron convenios de **capacitación** con el **Ejército Mexicano**, para complementar un sistema integral de prevención y fortalecimiento para la Seguridad Pública, con atención especial al **cumplimiento y protección de los derechos humanos**.

Con una visión integral y en respuesta a la compleja coyuntura que vive México, se realizaron las **Octavas Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos, “Víctimas del Secuestro”**, contando con la asistencia de **1,333** personas.

**En este marco**, se concentran esfuerzos para crear la **Red de Atención Integral para Víctimas del Delito de Secuestro**, a través del Convenio signado por el Gobierno del Estado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y teniendo como testigo a la organización nacional “Alto al Secuestro”.

Este evento hizo un enérgico llamado a la reflexión colectiva sobre la imperiosa **necesidad de consolidar nuestro sistema de libertades** mediante la atención a las víctimas del secuestro.

Durante el año que se informa, la PDHEG, participó en el **Foro Regional para la Prevención y Trata de Personas**, convocado por la Universidad de Guanajuato. Se analizó este delito como un fenómeno social que mayor crueldad muestra, por equipararse a una **moderna forma de esclavitud**.

Su rostro cambiante y complejo, resulta **extremadamente peligroso** para la salud social ya que genera violaciones masivas a los derechos humanos de toda clase de personas.

## DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

**S**in duda, en México y en Guanajuato hay avances en materia de derechos humanos. La vía **para llegar a una sociedad que no discrimine, que no estigmatice** y que le sean significativos cada uno de los derechos pertenecientes a las diferentes personas que la integran, **así como el respeto pleno a los derechos humanos por parte del Estado, sigue en construcción**.

El andamiaje social **debe estar sustentado en marcos jurídicos justos**; con instituciones, organizaciones sociales y la propia sociedad civil, comprometidas con la defensa y protección de los derechos humanos; sólo así, la vigencia real del derecho, contribuye a la consolidación de una comunidad más democrática.

De conformidad con la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y para facilitar **el acceso de los ciudadanos** a la Procuraduría, **se concibió la existencia y operación** de las 5 Subprocuradurías que actualmente integran la Institución.

De esta manera en cinco Municipios del Estado: **León, Irapuato, Celaya, San Miguel de Allende y Acámbaro**, se han desplegado las **capacidades operativas, técnicas, los recursos humanos y materiales disponibles** para cumplir con la tarea esencial consistente en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las y los guanajuatenses y de toda persona que se encuentre en nuestro Estado.

Estratégicamente las cinco Subprocuradurías que conforman la PDHEG, **establecen canales de comunicación** para todas las personas que necesiten formular sus inconformidades si consideran que sus derechos humanos han sido violentados.

La dinámica mediante la cual, la PDHEG, establece contacto con la población para conocer sus inconformidades por posibles violaciones a derechos humanos, es la **recepción de quejas** en las oficinas de la institución, de manera directa, mediante la redacción de un texto, por vía telefónica o mediante correo electrónico.

Es así que durante el 2010, se recibieron a través de las cinco Subprocuradurías y la oficina central, un total de **979** quejas.

Las quejas **se presentaron** de la siguiente manera: por comparecencia del peticionario, directamente en las oficinas **684**; inconformidades presentadas por escrito **128**, por vía telefónica **15** y correo electrónico **17**. Además se recabaron **22** quejas derivadas de visitas a centros de reclusión o internamiento. De manera oficiosa se abrieron **113**, esto significa que los hechos fueron dados a conocer a través de los diferentes **medios masivos de comunicación en el Estado**.

Un total de **10** expedientes se abrieron para investigar hechos en que personas **perdieron la vida** en centros de detención, reclusión o internamiento.

En otra clasificación, **371** quejas fueron **atribuidas** a autoridades de Seguridad Pública Municipal; a la Procuraduría General de Justicia **208**; Instituto Mexicano del Seguro Social **65**, Secretaría de Seguridad Pública del Estado **54** y la Secretaría de Educación de Guanajuato **52**, siendo estas cinco las principales autoridades contra las que se formularon inconformidades.

Respecto a las **principales causas** de inconformidad en los expedientes de queja, se encuentran en primer término el ejercicio indebido de la función pública con **416** casos. En seguida con **248** las lesiones; **228** obedecen a detención arbitraria; por allanamiento de morada **75** y **60** a causa de robo.

Del total de quejas, se derivaron **13** intervenciones a favor de personas migrantes y **19** sobre la práctica de la tortura en nuestro Estado, acto **que lesiona de manera extrema la dignidad de la persona**.

Bajo el concepto de inconformidades formuladas por periodistas en el ejercicio de su función, se abrieron **5** expedientes de queja y/o denuncia.

Esta Procuraduría tiene la responsabilidad de canalizar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las violaciones a las garantías **cometidas por autoridades** federales en el territorio del Estado. Durante este período, un total de **180** asuntos fueron remitidos ante la citada instancia.

Así mismo, se brindaron un total de **5,226** asesorías, **orientando y/o canalizando** a dichas personas a instituciones públicas, organizaciones sociales y privadas competentes.

De la cantidad señalada, **2,022** fueron otorgadas a mujeres; mientras que **1,038** beneficiarios fueron personas migrantes, con discapacidad, adultos mayores, personas privadas de su libertad, niñas, niños y adolescentes.

## RECOMENDACIONES

**A**nte la certeza de violación a derechos humanos con base a alguna queja investigada, la PDHEG **emite una o varias recomendaciones** mediante las cuales se propone a la autoridad responsable, las medidas correctivas y/o preventivas que resulten procedentes, así como la reparación de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado.

Entre enero y diciembre de 2010, la PDHEG concluyó **1,134** expedientes, quedando en trámite **227**, lo que hace un gran total de **1,361**.

En este sentido, de los **1,134** concluidos, se emitieron **487** recomendaciones a **280** autoridades.

Del total de **487** recomendaciones, **190** se formularon a autoridades estatales y **297** a autoridades del ámbito municipal.

Recientemente la Procuraduría de los Derechos Humanos, documentó **un caso de acoso sexual y mobbing, en el municipio de Silao**. Como resultado de esa investigación, la Procuraduría de los Derechos Humanos **emitió seis recomendaciones** y un acuerdo de vista al alcalde de ese municipio.

En franca aceptación por asumir una nueva cultura donde el respeto a los derechos humanos sea parte inherente al ejercicio del servicio público, las autoridades que han sido recomendadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, **se han comprometido y respondido de manera favorable**, toda vez que el **93.84%** de las recomendaciones fueron aceptadas; lo que significa que de las **487** formuladas, **457** se admitieron íntegramente en sus términos. **9** recomendaciones lamentablemente no fueron aceptadas y **21** están pendientes de contestación.

Por lo que hace a los hechos violatorios que propiciaron las Recomendaciones en mención, en **136** de ellas, se concluye que el derecho a la vida, a la integridad y a la seguridad personal fueron violentados; en **134** derecho a la legalidad y seguridad jurídica; en **111** el derecho a la libertad; **61** recomendaciones fueron hechas en defensa del derecho a la igualdad y al trato digno; en **36** casos se reclamó el derecho a la privacidad, mientras que **7** fueron por derechos sociales de ejercicio individual y **2** por derecho a la propiedad y a la posesión.

La Procuraduría dispone de mecanismos de protección de los derechos humanos para proponer a las autoridades, la implementación de **diversas acciones legales, entre las que se encuentran los acuerdos de vista**, que tienen como propósito salvaguardar de manera integral las libertades públicas de la personas.

En el período que se informa, se dirigieron **48** acuerdos de vista, mismos que fueron emitidos a **29** autoridades estatales y **19** a autoridades municipales.

### MEDIDAS DISCIPLINARIAS

En el período que se informa, han derivado de la emisión de las recomendaciones las **siguientes medidas disciplinarias** aplicadas a servidores públicos por sus superiores jerárquicos: **11** amonestados; **23** arrestados; **34** elementos que causaron baja; elementos cesados **2** y suspendidos **19**; dando un total de **89** medidas disciplinarias.

**La propuesta** es la resolución de la Procuraduría que consiste en la opinión sobre cambios o modificaciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, **a fin de evitar violaciones a prerrogativas fundamentales**.

De esta manera y con un propósito eminentemente preventivo, se elaboraron **128** propuestas, mismas que fueron dirigidas a **40** autoridades estatales y **88** a autoridades municipales.

### RECURSOS

**L**os recursos son **medios de impugnación en contra de resoluciones en materia de derechos humanos** entre los que se encuentra la revisión, que por su carácter interno, es resuelto y tramitado por esta Procuraduría. Existen también los recursos externos de impugnación y queja, substanciados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En este período se dio trámite a **1** recurso de revisión.

Respecto a los recursos de queja cuyo sustento **es la omisión o inacción** de los organismos locales de Derechos Humanos, se presentaron **2** recursos de queja, los cuales fueron desechados por la C.N.D.H.

### EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

**L**a educación en derechos humanos forma parte de una filosofía sustentada en **la búsqueda de una sociedad igualitaria**. Aquí cobra sentido el trabajo orientado de manera prioritaria hacia los grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Igual de trascendente es la labor de conciencia y respeto que se debe desarrollar con los involucrados o responsables en propiciar una cultura favorable para **la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación** de los derechos humanos.

Hoy, se puede hablar que cada vez son más las personas informadas y conscientes sobre sus derechos humanos; sin embargo este proceso educativo y de promoción debe ser incesante.

Educar, no se limita a impartir conocimientos. Instruir en materia de derechos humanos, **es propiciar el desarrollo de actitudes**, es buscar nuevas formas de interactuar para que dentro de los parámetros de equidad, se construyan relaciones más justas.

En ese marco se inscribieron los objetivos estratégicos de la Coordinación de Educación **para informar, capacitar y sensibilizar** al mayor número de habitantes. Así, durante el período comprendido en el presente informe, **18,180** personas fueron informadas en temas de derechos humanos, a través de **203 actividades** en las que participaron los **46 municipios**.

Se realizaron un total de **8** conferencias magistrales; **137** pláticas; **9** sesiones de cine debate; **6** cursos; **15** cursos-talleres; **1** feria para niñas, niños y adolescentes; **9** talleres, **8** foros y **2** entregas de propuestas de Proyecto de Iniciativa de la “**Ley Integral para la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Guanajuato**” y la “**Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guanajuato**”.

En el campo de la promoción de los derechos humanos y la difusión de las actividades de la PDHEG, los medios masivos de comunicación fueron factores determinantes **para hacer llegar una diversidad de mensajes** a las zonas geográficas más apartadas y al mayor número de habitantes del Estado.

Con este propósito, se difundieron **3** campañas en **11** estaciones de radio con un total de **4,179** impactos a nivel estatal; en televisión se realizaron **2** campañas en **3** canales con un total de **265** spots.

En prensa escrita, a través de **9** medios con cobertura local y regional, se realizaron **315** inserciones. Asimismo, se emitieron **11** comunicados de prensa y se atendieron **59** solicitudes de **20** representantes de los medios de comunicación locales, estatales y nacionales.

A través de **7** campañas diferentes, se imprimieron **85,500** dípticos, trípticos, folletos, tarjetas, libros, gacetas e informes y **2,300** carteles; dicho material se colocó estratégicamente en las comunidades y los **46** municipios del Estado. Se imprimieron también **1,400** nuevos carteles.

En la PDHEG, se pretende que cada una de las acciones y decisiones, **sean conocidas y evaluadas** por la opinión pública.

Entre los temas que fueron promocionados, destacan: Víctimas del Delito, Mujeres y Niñas, Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Derechos de las Niñas y los Niños, Seguridad, VIH/SIDA, recomendaciones y otros criterios relevantes.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA

**U**n estado democrático debe ser garante de los derechos humanos, mismos que toman **significado cuando la ciudadanía los ejerce**. Esto es posible si se trabaja en la construcción de una cultura de respeto a los mismos, pues están en continua vulnerabilidad **dependiendo del grado de conocimiento** y sensibilidad que los servidores públicos muestren frente a dichos derechos.

Como parte de los convenios suscritos con los **46 ayuntamientos del Estado**, se ofrece prioridad a la **capacitación de los cuerpos de seguridad pública**, logrando capacitar en este período a **1,237** elementos.

Formalizar este proceso para la socialización de los derechos humanos ha sido posible **gracias al compromiso mostrado por los ayuntamientos** del Estado.

Bajo el principio que el derecho a la salud es una garantía fundamental, se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración Institucional y Cooperación Técnica, con la Sección 37 del **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y la COESAMED**.

En 1993, la **Ley General de Educación** incorporó entre sus fines “propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos”, de ahí que la sensibilización en materia de derechos humanos de quienes integran en sus diferentes niveles el sistema educativo **es fundamental para socializar dichos conceptos**.

Lo anterior, quedó de manifiesto al poner en marcha el proyecto de **“Fomento a la Cultura de los Derechos Humanos en la Escuela”** realizado entre la **Secretaría de Educación de Guanajuato y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato** a principios de este año, dentro del cual se capacitó a **179** maestras y maestros.

Con la certeza de que el trabajo multiplicador del docente es la manera más eficaz para la transformación de la realidad social, se signó también un convenio de Colaboración Institucional y Cooperación Técnica con la **Universidad Politécnica de Pénjamo**.

Así, el personal docente fue capacitado en la promoción y defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables, obteniendo técnicas y herramientas suficientes para el **proceso educativo, mismo que aportará una nueva conciencia a los educandos** al incorporar estos conceptos a su entorno social.

El **derecho a la seguridad** debe ser **proporcionado por el Estado** en un marco de respeto a los principios consagrados en nuestra **Constitución**. La salvaguarda de las personas, sus familias y sus bienes, hacen estratégica la tarea de las fuerzas militares, de ahí que el respeto a los derechos humanos **se ha convertido en tema de capacitación continua**.

Bajo estas premisas, se capacitó a elementos de la **16va. Zona Militar, con la participación de 1,202 efectivos**.

## ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

**E**l derecho se nutre del acontecer social, de la vida humana en sociedad, por lo que resulta necesario que el mismo transite en una dinámica similar a la de su entorno y que las normas legales respondan a las nuevas exigencias de una comunidad en constante transformación.

Durante el año que se informa, la Procuraduría de los Derechos Humanos, en coordinación homóloga de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, **participó en la actualización** del marco jurídico.

Uno de los compromisos más importantes, hacia los diversos grupos de población en **situación de vulnerabilidad**, es la protección de sus derechos humanos, premisa esencial para salvaguardar su dignidad.

Para atender las demandas de la sociedad contemporánea, se concretaron diversas **propuestas, entre las que destacan:**

### LEY DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**L**as niñas y los niños son el recurso mas importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro, trabajemos por esa esperanza, ya que es la mejor herencia que se puede ofrecer a las generaciones venideras.

La infancia marginada representa la cara del México desintegrado y desigual. Mientras existan niñas o niños desprotegidos, abandonados, maltratados, sin educación y sin acceso a la salud, **no podemos hablar de la plena vigencia de los derechos humanos.**

En este contexto, tomó un papel trascendente la participación de organismos sociales dedicados a la protección y defensa de la niñez que se adhirieron a las labores de integración de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, el DIF estatal, y esta Procuraduría, para llevar a cabo los trabajos para la elaboración de la **“Ley de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes”, aprobada por la actual legislatura.**

Para alcanzar el objetivo, se convocó a **dos Foros de consulta** a efecto de recabar ideas, propuestas e inquietudes y contar por primera vez en Guanajuato, con una Ley de Niñas, Niños y Adolescentes y ofrecerles una mejor calidad de vida.

**1,492** personas, así como autoridades públicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas **respondieron a la convocatoria** para unir esfuerzos, por el respeto a los Derechos Humanos de la infancia y adolescencia.

### LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**M**éxico es un país multiétnico y pluricultural, donde el creciente flujo migratorio interno como externo, ha **transformado totalmente** el rostro demográfico de nuestro estado.

Así, en el llamado corredor Industrial que ubica a municipios como León, Celaya, Irapuato y Guanajuato, encontramos inmersos en este movimiento a hablantes de diversas etnias, quienes desde hace años han vivido en la marginación socioeconómica; dentro de un círculo en el que el **desplazamiento voluntario o forzado, es la constante.**

En Guanajuato existen **5 mil 797** hombres que hablan alguna lengua indígena y **4 mil 892** mujeres, de cinco y más años de edad, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda **2000.**

Entre las lenguas habladas por mayor número de personas, destacan diez, de las cuales, la **Chichimeca Jonaz y el Otomí, son las más practicadas.**

Durante este 2010 **se dieron los importantes pasos** para la elaboración de la iniciativa de Ley sobre protección a pueblos y comunidades indígenas.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, conjuntó esfuerzos con la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la opinión del especialista Dr. Rodolfo Stavenhagen, **como inicio** de este proceso estratégicamente planeado.

Posteriormente, se realizó una **Asamblea y la labor detallada en mesas con líderes y representantes comunitarios** de las diversas etnias que cohabitan en Guanajuato; estos eventos tuvieron lugar en el municipio de San Luis de la Paz, considerado importante asentamiento de los pueblos **Chichimeca y Otomí, registrando una participación de 550 personas.**

La concreción de esta Ley, será definitivamente un **hito histórico para el reconocimiento, preservación y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas** asentados en territorio guanajuatense.

El **10 de diciembre** del año que se informa, **se entregó al Congreso**, la propuesta para su estudio.

En otro orden de ideas, por lo que hace al tema de los derechos de las mujeres, se impulsó la **reducción de penas** que se atribuyeron a los casos de **7** mujeres privadas de su libertad por la figura jurídica de “homicidio en grado de parentesco”.

Lo anterior, en virtud de que la sanción prevista en el tipo penal de “homicidio en grado de parentesco” contemplaba una pena privativa de libertad significativamente alta.

Se hicieron respetuosas **recomendaciones al Ejecutivo Estatal y a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, para disminuir dichas penas, considerando la vulnerabilidad y el contexto social y cultural** que llevó a dichas mujeres a tal situación, logrando la **reducción de sus condenas y obteniendo por tanto su libertad.** Dichas recomendaciones incluyeron además, la elaboración de una **ley específica para la protección de las mujeres.**

Asimismo, de acuerdo a las **visitas anuales** practicadas por esta Procuraduría a la totalidad de los separos municipales del Estado, y después de un análisis multidisciplinario, se arrojó que los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán, Victoria, Xichú y Yuriria, **carecen de un reglamento que regule el funcionamiento de los mismos.**

Por tal motivo, con base en el artículo 115 Constitucional, en relación al artículo 117 de su similar en el Estado, así como el artículo 69 fracción I, inciso b) y 202 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se elaboró un **“Reglamento Tipo”**, con la finalidad de que pudiera ser tomado en consideración y adaptado por los distintos Ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, subsanando la omisión referida, permitiendo en consecuencia el buen desempeño de su actividad dentro de los centros de detención municipal.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

**Los medios masivos de comunicación, son el pulso de una sociedad.**

Mediante la voz y la palabra, los hechos cotidianos que trascienden en la comunidad, no solamente se dan a conocer de manera casi inmediata en todos los rincones del mundo, sino que contribuyen a **hacer visible la injusticia y la condición social de los grupos en situación vulnerable.**

La labor de los medios de comunicación es **investigar, analizar, contextualizar, señalar y apoyar** en los procesos de reflexión y solidaridad a las sociedades.

Porque sólo las sociedades progresistas **asumen y resuelven problemáticas en donde el abuso de poder** se da de manera natural sobre los vulnerables, las y los periodistas y sus medios, **se convierten en los ojos, los oídos y el corazón** de la ciudadanía.

La PDHEG, hace un respetuoso reconocimiento al periodismo que bajo **la mirada crítica y ética, humaniza** ambos trabajos: **la defensa de los derechos humanos y la labor periodística, para la construcción de una sociedad democratizadora.**

## MENSAJE FINAL

**La** PDHEG ofrece en este **XVII Informe de Actividades**, una mirada retrospectiva al 2010, tiempo durante el cual, la tarea del defensor de los derechos humanos en Guanajuato, cobró un especial significado.

El **espíritu de pluralidad en todos los órdenes y respeto a los derechos** de todas y cada una de las personas que integramos el Estado, es el motor que mueve a la institución con el fin único de la defensa y protección de los derechos humanos, permeando la cultura de respeto a los mismos.

Los planes, servicios y acciones que aquí se detallan, son la respuesta a continuar por el camino que lleva a un **avance en materia de derechos humanos.**

Para la PDHEG **es inadmisibles**, bajo cualquier circunstancia **la exclusión y el abuso de autoridad hacia toda persona**, entendiendo que cada ser humano es pilar fundamental para el desarrollo de nuestra tierra.

En esta etapa, la Procuraduría de los Derechos Humanos ha intervenido **como interlocutora en importantes y variados espacios** en los que es necesaria la sensibilización de quienes toman decisiones que afectan la vida de la ciudadanía.

Es preciso avanzar con pasos más firmes y decididos hacia la construcción de una cultura en donde el ser humano sea el destino de las políticas públicas con enfoque en derechos humanos.

La paz contribuye al anhelo más noble al que puede aspirar cualquier sociedad moderna y será solamente mediante la corresponsabilidad pública y social que transitemos por el camino que nos conduce a ella: El respeto a los derechos humanos.

**Muchas gracias.**





XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



**DEFENSA Y PROTECCIÓN**

---



# 1. DEFENSA Y PROTECCIÓN

## 1.1 OBJETIVO

La responsabilidad primordial y el deber de defender y proteger efectivamente todos los derechos humanos y las libertades públicas, son tareas que incumben al Estado.

Para la consecución de lo anterior, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para crear las condiciones sociales, económicas, políticas y de toda índole, así como las garantías jurídicas requeridas para que toda persona sometida a su jurisdicción, individual o colectivamente, pueda disfrutar en la práctica de todos esos derechos y libertades.

Así tenemos que, en Guanajuato, la vigente Ley para la Protección de los Derechos Humanos con que se cuenta, es el marco jurídico conforme al que deben llevarse a cabo las actividades de defensa y protección de los derechos humanos, así como las inherentes acciones de promoción, estudio y divulgación, con base en las cuales se propicia una cultura de respeto a los mismos.

Tales actividades, de conformidad con lo dispuesto por el vigente artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, son atribución del organismo estatal de protección de los derechos humanos, el cual se encuentra dotado de plena autonomía de manera que pueda eficazmente investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos y emitir –en los casos procedentes– las recomendaciones respectivas.

Al consagrarse la autonomía del organismo protector de los derechos humanos, se reconoció que la función de protección y defensa no jurisdiccional de estos, es necesaria en cualquier Estado que se precia de ser democrático.

## 1.2 ATENCIÓN POR MUNICIPIOS

Desde la promulgación de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, con la intención de que la población tuviera un mayor acceso al organismo protector de los derechos humanos, se preceptuó que el número de Subprocuradurías sería en función de las necesidades que se presentaran en cada región de la Entidad.

Es así que, a la fecha esta Procuraduría mantiene su estructura orgánica con cinco oficinas regionales domiciliadas en las cabeceras municipales de León, Irapuato, Celaya, San Miguel de Allende y Acámbaro, las cuales en conjunto otorgan atención a los **46** municipios que conforman Guanajuato.

Estas oficinas se encuentran conformadas por un Subprocurador o Subprocuradora, Agentes Investigadores y personal de apoyo para el debido y oportuno cumplimiento de las atribuciones encomendadas.

### ANEXO 1: SUBPROCURADURÍAS POR ZONAS Y MUNICIPIOS QUE ATIENDEN

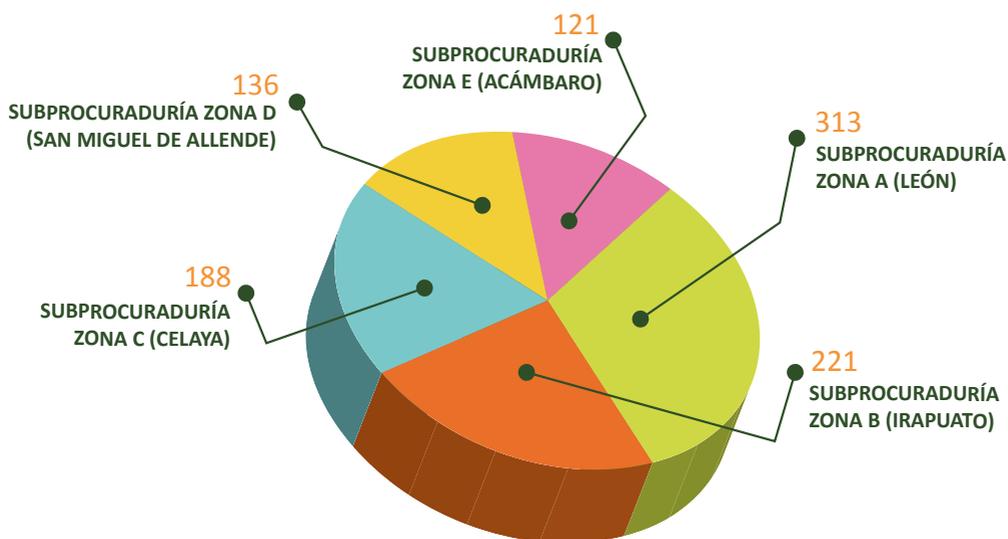
## 1.3 EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS

La Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, faculta a toda persona para que presente quejas o denuncias ante la Procuraduría, por violaciones a sus derechos humanos o a los de terceras personas, con lo que se da amplia participación en esta materia a organizaciones no gubernamentales, cuyo objeto principal sea la defensa de los derechos humanos.

Cabe señalar que para los efectos de la Ley, se entiende por queja aquella que verse sobre una violación a los derechos humanos de quien la presente y por denuncia la que se refiera a afectaciones a los derechos humanos de terceras personas; dándose en ambos casos inicio al procedimiento de investigación que establece el ordenamiento jurídico que nos rige.

En este sentido, en el período que se informa, se dieron inicio **979** expedientes de investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos, los cuales fueron integrados por las Subprocuradurías correspondientes.

### 1.3.1 EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA



### ANEXO 2: GRÁFICA DE NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA

## 1.4 EXPEDIENTES DE QUEJA Y/O DENUNCIA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD

La competencia de la Procuraduría, circunscrita por los artículos 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y 7° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, consiste en conocer quejas o denuncias en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal que violen derechos humanos; dichas disposiciones señalan la limitante de carecer de competencia para conocer de asuntos electorales, laborales o jurisdiccionales.

Debemos precisar que de los **979** expedientes de queja iniciados en el período que se informa, tanto el número de hechos violatorios como el de autoridades es mayor al dato mencionado; ya que, un expediente de queja puede contener más de un señalamiento de violación a derechos humanos, así como también la referencia de una o más autoridades.

### *ANEXO 3: DETALLE DE EXPEDIENTES DE QUEJA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD POR NÚMERO Y PORCENTAJE*

## 1.5 HECHOS VIOLATORIOS DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Toda conducta de acción u omisión proveniente de una autoridad y/o servidor público que implique vulneración a los derechos humanos se califica, atendiendo a las circunstancias particulares del caso, como un hecho presuntamente violatorio de los derechos humanos derivado de la queja y/o denuncia.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, se realiza una clasificación provisional de los hechos violatorios por los que habrá de llevarse a cabo la investigación respectiva. Esta clasificación tiene lugar al dictarse el acuerdo de admisión correspondiente.

### *ANEXO 4: CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS POR TIPO DE DERECHOS E INCIDENCIA*

### 1.5.1 PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE EXPEDIENTES DE QUEJA

Los principales hechos violatorios imputados a las autoridades, dentro de los **979** expedientes de queja tramitados en el período que se informa, se desglosan –atendiendo a su mayor incidencia– de la siguiente forma:

Ejercicio Indevido de la Función Pública **416**, Lesiones **248**, Detención Arbitraria **228**, Allanamiento de Morada **75** y Robo **60**. En su mayoría han sido atribuidos a autoridades de Seguridad Pública Municipal **526**, Procuraduría General de Justicia **234**, Secretaría de la Defensa Nacional **46** y otras autoridades **221**.

#### 1.5.1.1 COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010

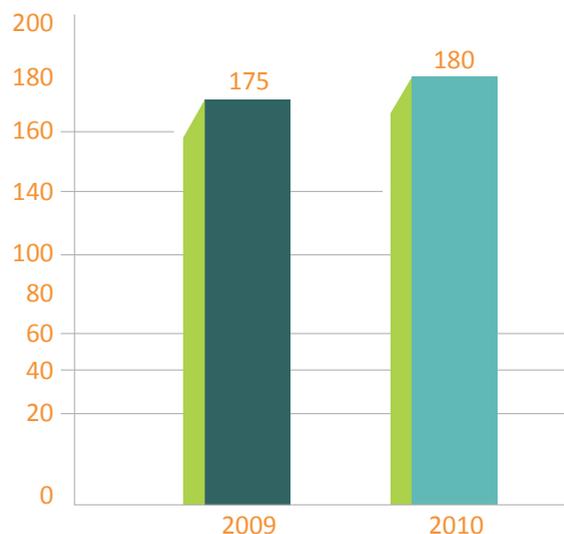
HECHO VIOLATORIO	2009	2010
Ejercicio Indevido de la Función Pública	352	416
Lesiones	266	248
Detención Arbitraria	229	228
Allanamiento de Morada	88	75
Robo	60	60

## 1.6 QUEJAS ENVIADAS POR INCOMPETENCIA LEGAL A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por regla general, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la instancia que por mandato constitucional (artículo 102, apartado B) conoce de quejas relativas a presuntas violaciones a derechos humanos cuando estas fueren atribuidas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

Por ello, en acatamiento a la atribución consagrada en la fracción XI del artículo 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de conformidad con la cual esta Procuraduría ha de denunciar cuando tenga conocimiento, ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las violaciones de derechos humanos, cometidas por autoridades federales en el territorio del Estado, es que en el período que se informa del total de expedientes de queja y/o denuncia receptados por este Organismo, **180** asuntos fueron remitidos ante la citada instancia.

### 1.6.1 COMPARATIVO DE LAS QUEJAS ENVIADAS POR INCOMPETENCIA LEGAL A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



Como caso de excepción se menciona que aquellos asuntos en los que, en un mismo hecho, se encuentran involucradas tanto autoridades o servidores públicos de la Federación, como de las Entidades Federativas y/o Municipios, se surte la competencia en favor del Ombudsman Nacional.

#### *ANEXO 5: INCIDENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES*

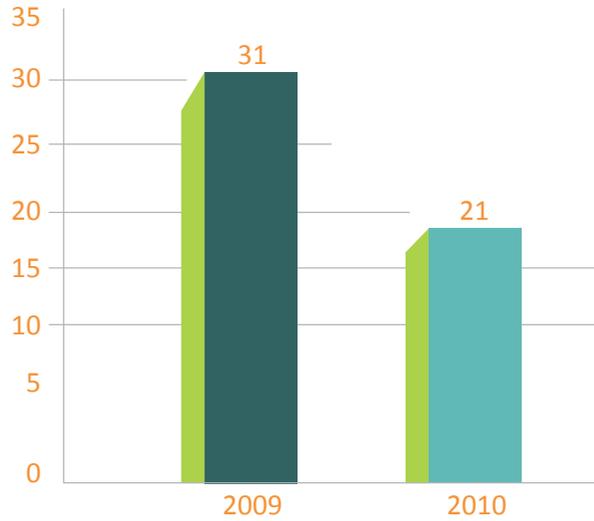
#### *ANEXO 6: INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA CNDH*

## 1.7 EXPEDIENTES DE QUEJA ENVIADOS POR INCOMPETENCIA LEGAL AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El párrafo segundo del numeral 7° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, señala que esta Institución no será competente para conocer asuntos de carácter electoral, laboral o jurisdiccional.

Por ello, atendiendo a la atribución otorgada por la fracción VII del artículo 8° de nuestra Ley, en relación con los numerales 150 y 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en el período que informamos se remitieron **21** expedientes al Consejo del Poder Judicial del Estado, a fin de que fuera esa instancia la que determinara la responsabilidad administrativa de sus servidores públicos.

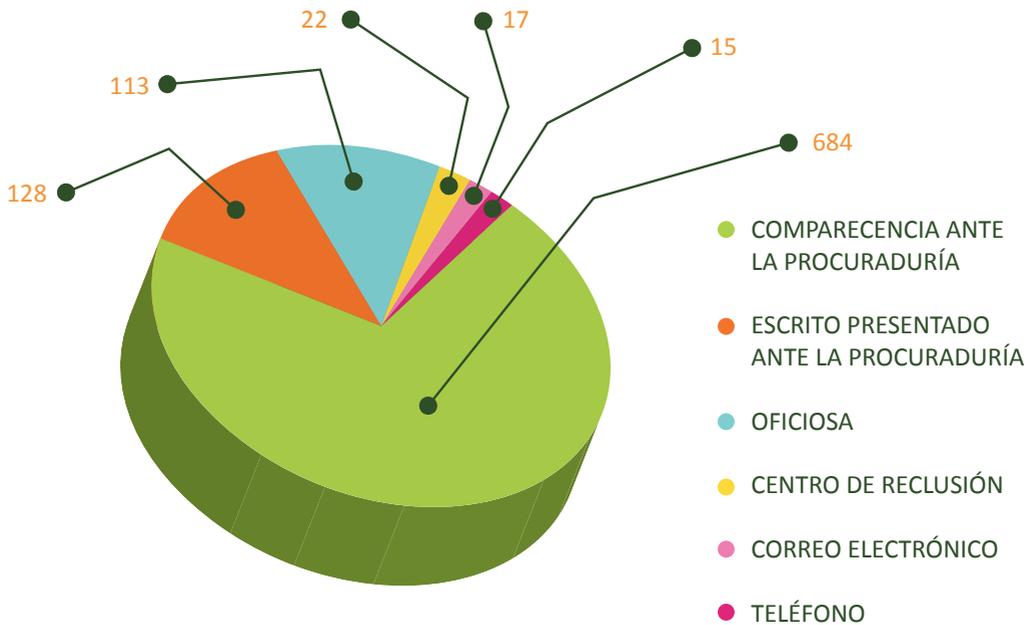
### 1.7.1 COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA ENVIADOS POR INCOMPETENCIA LEGAL AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



### 1.8 MEDIOS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS

En atención a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, las quejas o denuncias se presentarán oralmente, por escrito, o por cualquier otro medio, debiendo en este último caso ratificarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación.

Los medios de recepción de las quejas y/o denuncias que permitieron el inicio de los **979** expedientes de investigación correspondientes al período que se informa, se detallan en la siguiente gráfica.



## 1.9 LUGAR DE PROCEDENCIA DE EXPEDIENTES DE QUEJA

En el Estado de Guanajuato se originaron **965** quejas tramitadas ante esta Procuraduría, además de las **12** que fueron recibidas del Distrito Federal, de los Estados de Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, incluyendo **2** que se recibieron de Honduras, dando un gran total de **979**.

### ANEXO 8: CUADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA POR MUNICIPIO Y ESTADOS

## 1.10 EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES

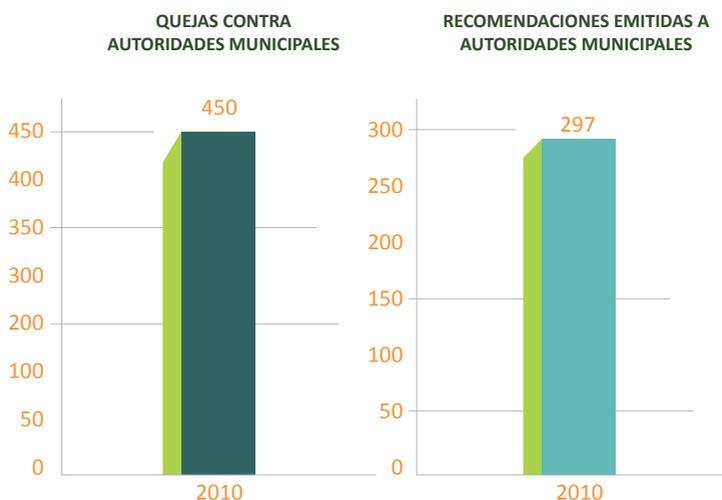
Del total de **979** expedientes a los cuales se dio trámite durante el período que se informa, **450** se iniciaron por presuntas violaciones a derechos humanos que involucraron la participación de autoridades municipales; lo que se detalla en el cuadro siguiente.

MUNICIPIO	EXPEDIENTES EN CONTRA AUTORIDADES MUNICIPALES	RECOMENDACIONES EMITIDAS
ABASOLO	3	-
ACÁMBARO	26	9
APASEO EL ALTO	4	2
APASEO EL GRANDE	6	3
CELAYA	51	32
COMONFORT	16	4
CORONEO	3	1
CORTAZAR	9	4
CUERÁMARO	1	-
DOCTOR MORA	3	3
DOLORES HIDALGO C.I.N.	8	7
GUANAJUATO	3	3
HUANÍMARO	1	-
IRAPUATO	76	77
JARAL DEL PROGRESO	2	-
JERÉCUARO	7	1
LEÓN	101	71
MANUEL DOBLADO	3	4
MOROLEÓN	5	2
OCAMPO	1	-
PÉNJAMO	7	3
PUEBLO NUEVO	2	1
ROMITA	1	-
SALAMANCA	13	1
SALVATIERRA	11	1
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	2	5
SAN FELIPE	4	7

MUNICIPIO	EXPEDIENTES EN CONTRA AUTORIDADES MUNICIPALES	RECOMENDACIONES EMITIDAS
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	7	-
SAN JOSÉ ITURBIDE	9	4
SAN LUIS DE LA PAZ	8	6
SAN MIGUEL DE ALLENDE	23	22
SANTA CATARINA	1	1
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	6	-
SANTIAGO MARAVATÍO	1	-
SILAO	7	8
TARANDACUAO	2	-
TARIMORO	3	1
TIERRA BLANCA	1	-
URIANGATO	1	1
VALLE DE SANTIAGO	4	8
VILLAGRÁN	5	5
YURIRIA	3	-
<b>TOTALES</b>	<b>450</b>	<b>297</b>

Es conveniente precisar que en los expedientes de investigación por violaciones a los derechos humanos puede tener lugar la intervención simultánea de autoridades del ámbito federal, estatal y/o municipal.

### 1.10.1 EXPEDIENTES DE QUEJA Y RECOMENDACIONES QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES

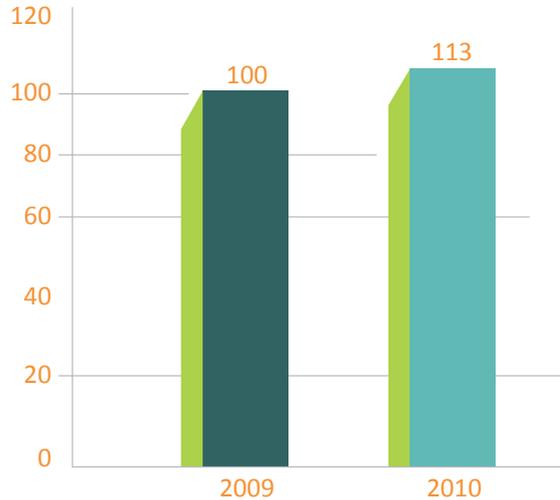


*ANEXO 9: DESGLOSE POR MUNICIPIO DE EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES POR TIPO DE CONCLUSIÓN, INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS, RECOMENDACIONES E INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES*

### 1.11 EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA

Durante el período que informamos, dimos inicio a **113** expedientes de manera oficiosa, los cuales fueron motivados por hechos dados a conocer a la opinión pública mediante notas periodísticas en diarios de circulación en el Estado; tal atribución le es concedida a la Procuraduría por la fracción V del numeral 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 61 de su Reglamento Interno.

#### 1.11.1 COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



*ANEXO 10: AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA OFICIOSA*

*ANEXO 11: PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA*

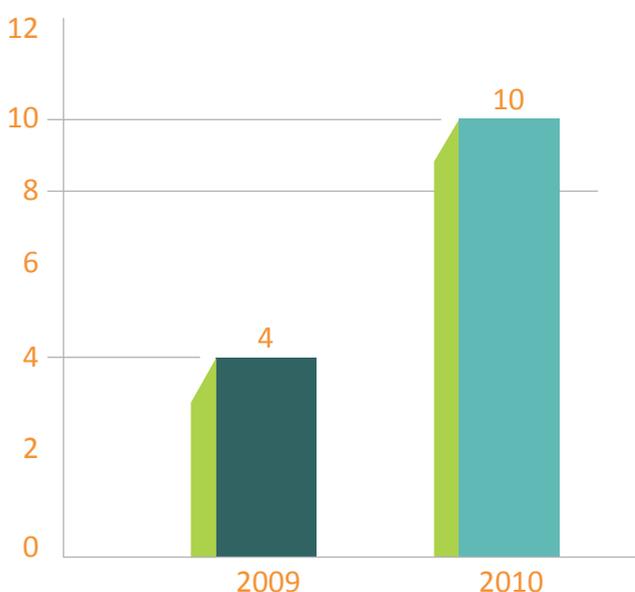
### 1.12 EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO

En ejercicio de la atribución consagrada en la fracción XII del numeral 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, y en relación con la fracción V del artículo 46 del Reglamento Interno, este Organismo dio inicio oficiosamente a **10** investigaciones, cuyo estado se describe de la siguiente manera, a saber:

EXPEDIENTE	FECHA	LUGAR	MUNICIPIO	CONCLUSIÓN
009/10-B	13/01/2010	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	VALLE DE SANTIAGO	SOBRESEIMIENTO
023/10-B	26/01/2010	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	VALLE DE SANTIAGO	RECOMENDACIÓN
032/10-B	22/02/2010	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	VALLE DE SANTIAGO	NO RECOMENDACIÓN

EXPEDIENTE	FECHA	LUGAR	MUNICIPIO	CONCLUSIÓN
032/10-D	03/05/2010	SEPAROS PREVENTIVOS	SANTA CATARINA	RECOMENDACIÓN
077/10-B	24/05/2010	SEPAROS PREVENTIVOS	IRAPUATO	RECOMENDACIÓN
081/10-B	27/05/2010	SEPAROS PREVENTIVOS	IRAPUATO	RECOMENDACIÓN
200/10-A	28/06/2010	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	LEÓN	SOBRESEIMIENTO
211/10-A	09/07/2010	SEPAROS PREVENTIVOS	LEÓN	RECOMENDACIÓN
264/10-A	28/09/2010	SEPAROS PREVENTIVOS	SAN FELIPE	RECOMENDACIÓN
158/10-C	29/10/2010	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	CELAYA	EN TRÁMITE

### 1.12.1 COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



### 1.13 EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS POR TORTURA

De conformidad con el contenido del artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se entenderá por "crimen de lesa humanidad", entre otros, la tortura por ser una conducta que destruye lo máspreciado de la persona humana: su dignidad.

*Leso* significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que crimen de lesa humanidad aluda a una conducta que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia, injuria a la Humanidad en su conjunto.

El artículo segundo de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, dispone: “se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica. No estarán comprendidos en el concepto de tortura las penas o sufrimientos físicos o mentales que sean únicamente de los actos o la aplicación de los métodos a que se refiere el artículo invocado”.

Durante el período del que damos cuenta, informamos la tramitación de **19** expedientes de queja y/o denuncia que versaron sobre la práctica de tortura en Guanajuato.

AUTORIDAD	INCIDENCIAS
AGENTES DE POLICÍA MINISTERIAL	18
AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO	1

### 1.13.1 COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS POR TORTURA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



*ANEXO 12: DETALLE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR TORTURA EN EL PERÍODO CON AUTORIDADES, LUGAR DE PROCEDENCIA Y SITUACIÓN A LA FECHA*

### 1.14 QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN

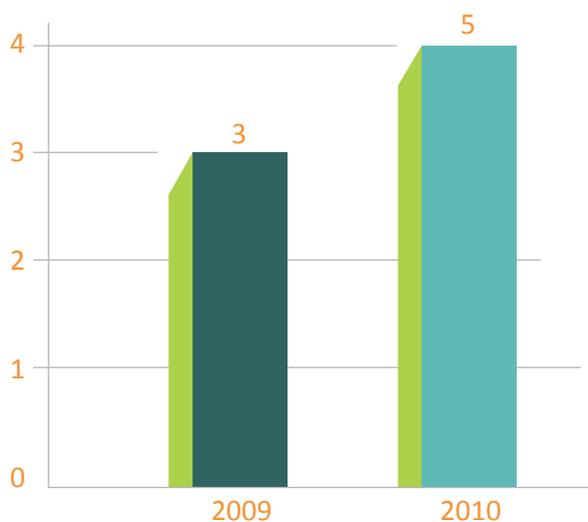
La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe de 2008, alude que el periodismo, en el contexto de una sociedad democrática, representa una de las manifestaciones más importantes de la libertad de expresión e información.

Agrega la Relatoría que las labores periodísticas y las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya que son los periodistas y los medios de comunicación quienes mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso.

Y puntualizar “que una prensa independiente y crítica es un elemento fundamental para la vigencia de las demás libertades que integran el sistema democrático”.

En este sentido, con el firme y decidido propósito de garantizar y salvaguardar el derecho humano a la libertad de expresión y el libre ejercicio del derecho a informar a la opinión pública y a la ciudadanía, en el período que informamos, se dio inicio a 5 expedientes de queja y/o denuncia, alusivos a inconformidades formuladas por periodistas en el ejercicio de su función.

#### 1.14.1 COMPARATIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



*ANEXO 13: DETALLE DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR PERIODISTAS CON NÚMERO, FECHA, CAUSA Y CONCLUSIÓN*

#### 1.15 GESTIONES

Con el propósito de favorecer una cultura de respeto a los derechos humanos, la Procuraduría brinda trámite de una manera ágil a todo pedimento que le ha sido formulado; de ahí que, sin mediar la tramitación de una queja formal, durante el período que se informa se realizaron 402 gestiones que han procurado obtener respuesta pronta a las diversas problemáticas expuestas.

En este rubro, se destacan las 27 intervenciones que se efectuaron a favor de personas migrantes localizadas en diversos Separos Preventivos municipales. Estas consisten en revisar y hacer constar que las condiciones en las que son tratados se encuentren apegadas a derechos humanos, que cuenten con trato digno y se les proporcione la debida atención, ya sea alimentación, médica hospitalaria, así como las facilidades para ser trasladados al Distrito Federal, por personal del Instituto Nacional de Migración para ser repatriados a su lugar de origen.

*ANEXO 14: NÚMERO DE GESTIONES TRAMITADAS POR SECRETARÍA GENERAL Y SUBPROCURADURÍAS*

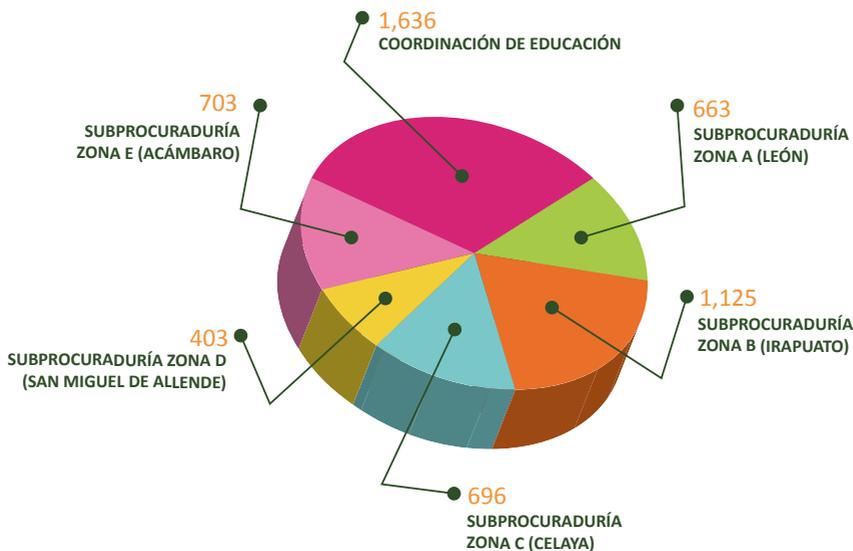
#### 1.16 ASESORÍAS

En la Procuraduría de los Derechos Humanos, hemos asumido con convicción de servicio la función elemental de proporcionar orientación aun en los asuntos que escapan de nuestra competencia, de modo que toda aquella persona que acude ante este Organismo, es orientada y debidamente canalizada ante las instituciones públicas y/o privadas competentes.

Con base en lo expuesto hacemos notar que durante el período que se informa, se brindaron un total de 5,226 asesorías, lo cual se presenta en el siguiente cuadro de acuerdo al lugar donde se recibieron:

SUBPROCURADURÍA	NÚMERO
SUBPROCURADURÍA ZONA A (LEÓN)	663
SUBPROCURADURÍA ZONA B (IRAPUATO)	1,125
SUBPROCURADURÍA ZONA C (CELAYA)	696
SUBPROCURADURÍA ZONA D (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	403
SUBPROCURADURÍA ZONA E (ACÁMBARO)	703
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	1,636
<b>TOTAL</b>	<b>5,226</b>

### ASESORÍAS BRINDADAS POR ZONA Y ÁREA



#### ANEXO 15: PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍAS

##### 1.16.1 ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES

De las **5,226** asesorías otorgadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, **2,022** corresponden a solicitudes formuladas por mujeres.

#### ANEXO 16: ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES

##### 1.16.2 ASESORÍAS A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Las sociedades que se precian ser democráticas deben apuntar sus acciones con rumbo a la mejor garantía del principio de no discriminación y hacia el fortalecimiento de las libertades fundamentales consagradas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, cuyas declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos legales han establecido un conjunto de prerrogativas inherentes a todas las personas del mundo sin importar las diferencias entre unas y otras.

Hablar de grupos en situación de vulnerabilidad, es referirnos a todas y cada una de las personas que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad o género, por mencionar

sólo algunas de ellas, se encuentran en desventaja respecto a las oportunidades de desarrollo que favorecen vivir en condiciones de plena igualdad y de manera digna con respecto a sus demás congéneres.

En este sentido, alentados por la convicción de una vida en condiciones de igualdad y plena dignidad para todas las personas, en el período que se informa esta Procuraduría brindó **1,038** asesorías cuyos destinatarios fueron: personas migrantes, con discapacidad, adultos en plenitud, niñas, niños y adolescentes y personas privadas de su libertad.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO DE ASESORÍAS
ADULTOS EN PLENITUD	379
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	293
PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD*	287
MIGRANTES	43
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	36
<b>TOTAL DE ASESORÍAS</b>	<b>1,038</b>

\*Los principales motivos de asesorías brindadas a las personas privadas de su libertad a través del número gratuito fueron: Orientación respecto a su situación jurídica, información sobre trámites de beneficios de Ley, atención médica, gestiones ante las autoridades penitenciarias y quejas por violaciones a sus derechos humanos.

#### *ANEXO 17: ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01.800.470.4400 POR LUGAR DE ORIGEN*

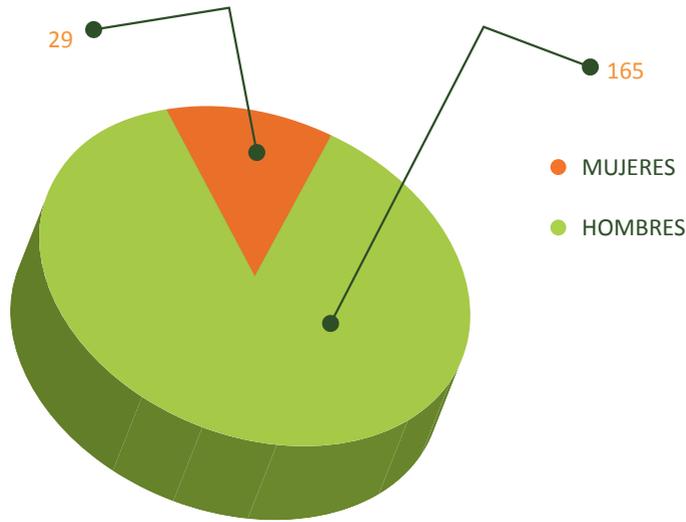
### 1.17 PROGRAMA DE APOYO PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS

En esta oficina del Ombudsman guanajuatense se ha implementado un Programa de Apoyo en la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas que se desarrolla en colaboración con la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Estado y direcciones de Seguridad Pública municipales, a fin de atender las solicitudes que son remitidas tanto por Comisiones de Derechos Humanos de otros Estados, como por particulares.

De igual manera, continuamos colaborando con el **PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS EXTRAVIADAS, SUSTRÁIDAS O AUSENTES** de la Procuraduría General de la República, el cual es de naturaleza social y cuyo objetivo es auxiliar en la difusión de Cédulas de identificación con la fotografía y media filiación de las personas extraviadas, mismas que se publicitan a la población en general en los accesos principales de nuestras oficinas sede y regionales.

Es de esta forma como refrendamos nuestra participación activa en el intento de ayudar a que las personas puedan ser devueltas a su entorno familiar y social, a fin de que continúen desarrollándose en el ambiente favorable al que tienen derecho.

Así, durante el período que comprende este informe se dio trámite a **131** solicitudes de búsqueda y localización que hicieron referencia a **198** personas extraviadas y/o sin paradero, de las cuales **29** son mujeres y **169** hombres.



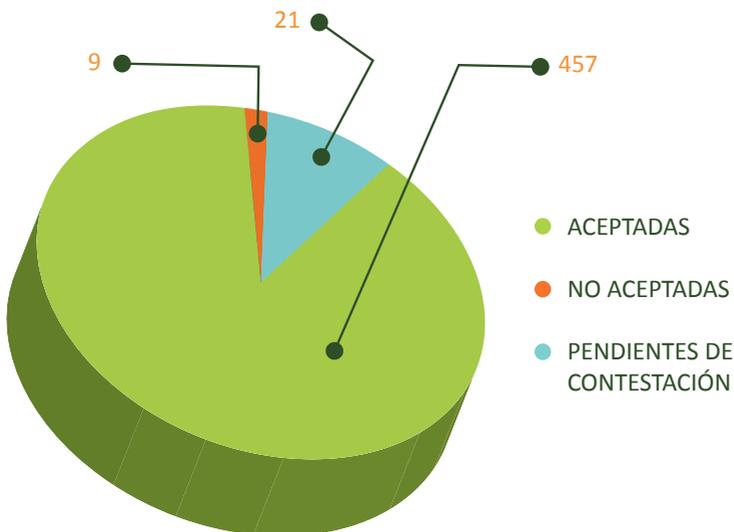
ANEXO 18: CUADRO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR FECHA, MEDIO DE SOLICITUD, REMITENTE Y NOMBRE DE EXTRAVIADO(A)

1.18 RECOMENDACIONES

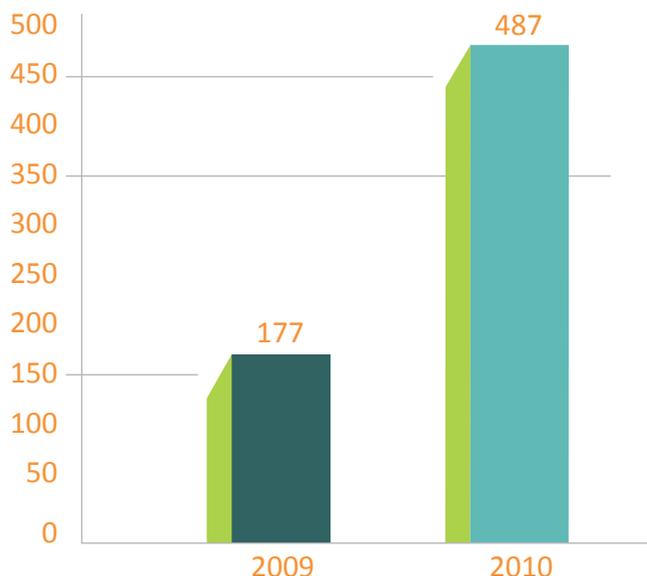
En el período que se informa, este Organismo concluyó **1,134** expedientes, quedando en trámite **227** del gran total de **1,361** integrados con los **979** iniciados en 2010 y los **382** que quedaron en trámite al 31 de diciembre de 2009. En este sentido, de los **1,134** concluidos, en **266** expedientes se emitieron a **280** autoridades **487** Recomendaciones.

RECOMENDACIONES	NÚMERO	PORCENTAJE
ACEPTADAS	457	93.84%*
NO ACEPTADAS	9	1.85%
PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	21	4.31%

\*Corte de seguimiento de aceptación de Recomendaciones al día 19 de enero de 2011



### 1.18.1 COMPARATIVO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



#### ANEXO 19: CUADRO DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO

### 1.18.2 HECHOS VIOLATORIOS EN RECOMENDACIONES

Los hechos violatorios que dieron lugar a las **487** Recomendaciones, emitidas durante el ejercicio sobre el que se informa, fueron calificados como sigue:

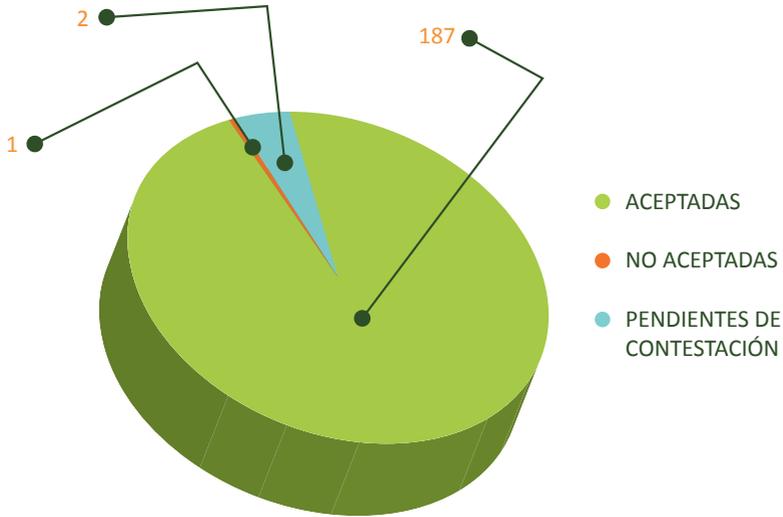
DERECHOS VIOLADOS	INCIDENCIA
DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	61
DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL	136
DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	134
DERECHO A LA LIBERTAD	111
DERECHO A LA PRIVACIDAD	36
DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	2
DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL	7
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>

#### ANEXO 20: CUADRO DE RECOMENDACIONES POR HECHOS VIOLATORIOS Y SU INCIDENCIA

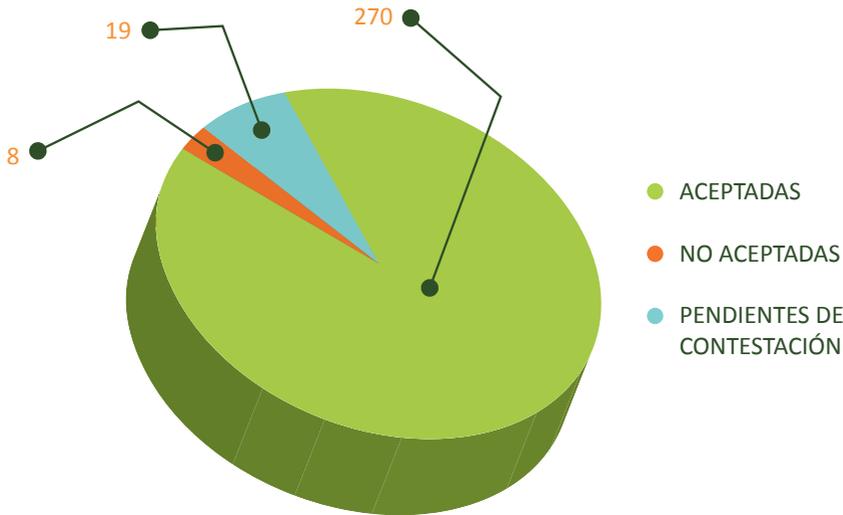
### 1.18.3 AUTORIDADES A LAS QUE SE LES FORMULARON RECOMENDACIONES

Del total de **487** Recomendaciones, **190** se formularon a autoridades estatales y **297** a autoridades de ámbito municipal.

De las **190** Recomendaciones emitidas a las autoridades estatales han sido aceptadas **187**.



De las 297 Recomendaciones emitidas a las autoridades municipales han sido aceptadas 270.



### 1.18.3.1 AUTORIDADES QUE ACEPTARON Y CUMPLIERON RECOMENDACIONES

En virtud del carácter no vinculatorio de las resoluciones de la Procuraduría, el legislador guanajuatense previó conveniente establecer que en el supuesto de que la autoridad o servidor público haya aceptado una Recomendación emitida, tendrá –por ese sólo hecho y como consecuencia legal– la responsabilidad de su cumplimiento, a fin de fomentar en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, una cultura de respeto a los derechos humanos, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

*ANEXO 21: CUADRO DE AUTORIDADES RECOMENDADAS CON DESGLOSE DEL ESTADO DE RESPUESTAS RECIBIDAS*

### 1.18.3.2 AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON RECOMENDACIONES

De las 9 recomendaciones no aceptadas, corresponden 4 al municipio de San Miguel de Allende, 3 al municipio de Irapuato, 1 al municipio de San Felipe y 1 a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

FECHA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD	HECHO VIOLATORIO
25/03/2010	015/09-D	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
25/03/2010	015/09-D	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
02/06/2010	226/09-B	PRESIDENTE MUNICIPAL DE IRAPUATO	ALLANAMIENTO DE MORADA
22/06/2010	141/09-B	PRESIDENTE MUNICIPAL DE IRAPUATO	ALLANAMIENTO DE MORADA
11/08/2010	077/10-B	PRESIDENTE MUNICIPAL DE IRAPUATO	PRIVACIÓN DE LA VIDA
31/08/2010	057/09-B	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	OMISIÓN DE INFORMACIÓN AL OFENDIDO
07/09/2010	009/10-D	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIGUEL DE ALLENDE	DETENCIÓN ARBITRARIA
24/09/2010	163/10-A	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE	LESIONES
14/10/2010	029/10-D	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIGUEL DE ALLENDE	DETENCIÓN ARBITRARIA Y GOLPES

#### 1.18.4 PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS

De las **487** Recomendaciones emitidas en el período que se informa, a manera de ejemplo se detallan los cinco principales hechos violatorios que dieron origen a las Recomendaciones: Lesiones **113**, Detención Arbitraria **93**, Ejercicio Indevido de la Función Pública **90**, Violación a los Derechos del Niño **39** y Allanamiento de Morada **36**.

#### 1.18.5 MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS

De conformidad con el artículo 57 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, la Procuraduría se dirigirá al superior inmediato o jerárquico del servidor público infractor, con el fin de darle a conocer la resolución de Recomendación que haya adoptado, en la cual podrá proponer cambios en los procedimientos administrativos que contribuyan a evitar en lo sucesivo actos como los reclamados en la queja o denuncia y en todo caso solicitar la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias que conforme a las leyes de la materia correspondan.

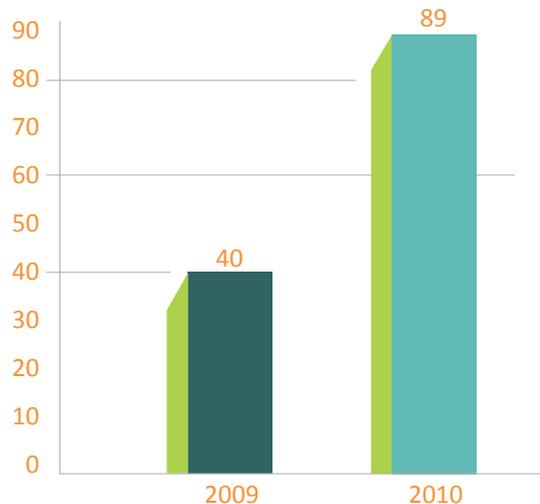
Con base en lo anterior se infiere que no es atribución de este Organismo determinar o imponer sanción alguna a los servidores públicos señalados responsables de violación a derechos humanos, lo que sólo puede tener lugar en razón de un procedimiento administrativo disciplinario incoado por el Órgano de Control Interno de cada instancia destinataria de nuestras Recomendaciones y atendiendo a las particularidades del caso en concreto.

En este sentido y a efecto de individualizar a los responsables de faltas administrativas las sanciones que correspondan, el artículo 20 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, establece como criterios a seguir los siguientes: I. La gravedad de la falta; II. La jerarquía del servidor público y su antigüedad en el puesto, así como la responsabilidad que éstas impliquen; III. La condición económica del servidor público; IV. El monto del beneficio obtenido y el daño o perjuicio ocasionado con la falta, y V. Las circunstancias de ejecución de la falta.

Así, en el período que se informa han derivado de la emisión de las Recomendaciones, las siguientes medidas disciplinarias, a saber: amonestados **11**, arrestados **23**, elementos que causaron baja **34**, elementos cesados **2** y suspendidos **19**, dando un total de **89** medidas disciplinarias aplicadas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS	SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	TOTAL
AMONESTACIÓN	-	11	11
ARRESTADOS	-	23	23
CAUSARON BAJA	1	33	34
CESADOS	-	2	2
SUSPENDIDOS	4	15	19
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>84</b>	<b>89</b>

#### 1.18.5.1 COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



*ANEXO 22: CUADRO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR TIPO, PUESTO, MUNICIPIO Y CANTIDAD*

#### 1.19 PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

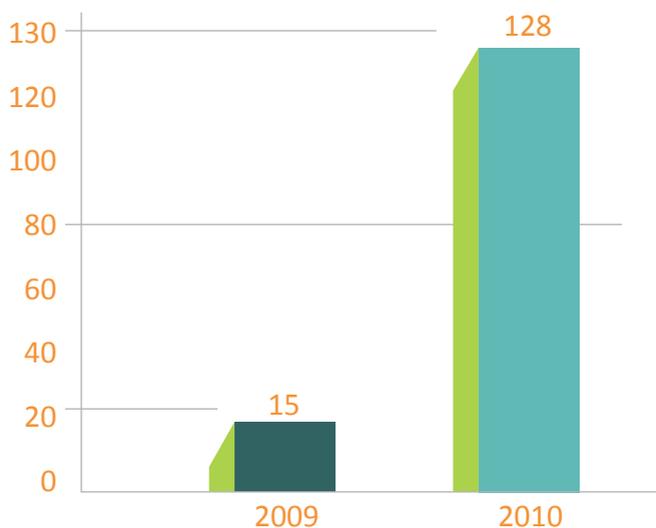
Propuesta es la resolución de la Procuraduría de los Derechos Humanos que consiste en la opinión sobre cambios o modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, a fin de prevenir violaciones a prerrogativas fundamentales.

En el actual período, esta Institución elaboró un total de **128** Propuestas, mismas que fueron dirigidas **40** a autoridades estatales y **88** a autoridades municipales, cuyo contenido es el siguiente:

CUADRO CON NÚMERO Y TIPOS DE MEDIDAS PROPUESTAS	
MEDIDA PROPUESTA	NÚMERO
Se mejoren condiciones de los separos preventivos	38
Se tomen medidas administrativas	37
Actuar conforme a derecho	11

MEDIDA PROPUESTA	NÚMERO
Se presente propuesta de reglamento	10
Instrumente prácticas administrativas	7
Agilice trámite de averiguación previa	6
Instruya a servidor público	4
Se capacite al personal	4
Se presente propuesta de reforma a reglamento	3
Se mejoren condiciones de Centros de Readaptación Social	2
Se presente propuesta de Ley	2
Adopten prácticas administrativas	1
Agilice trámite de procedimiento administrativo	1
Brinde servicio de acuerdo a sus atribuciones	1
Se mejoren condiciones de la cárcel municipal	1
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>

### 1.19.1 COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



#### ANEXO 23: CUADRO CON NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES

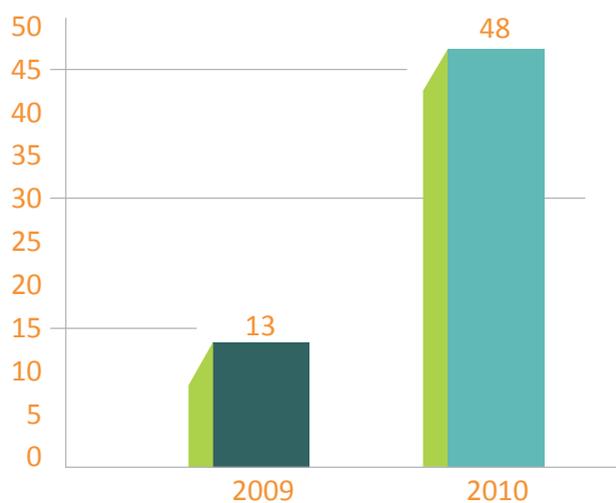
### 1.20 ACUERDOS DE VISTA DERIVADOS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

De conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en relación con la fracción IX del numeral 16 del mismo ordenamiento legal, los acuerdos de vista constituyen resoluciones que emite la Procuraduría a los superiores jerárquicos, derivados de hechos que si bien no constituyen materia de queja en la tramitación de un expediente, son necesarios hacer del conocimiento de la autoridad, para que realice las acciones legales en el ámbito de su competencia y que redunden en una protección integral de los derechos humanos de la parte quejosa.

En el período que se informa, se dirigieron **48** acuerdos de vista, mismos que fueron emitidos a **29** autoridades estatales y **19** a autoridades municipales, cuyo contenido es el siguiente:

ACUERDOS DE VISTA	NÚMERO
Actuar conforme a derecho	11
Atienda a los requerimientos de este Organismo	6
Se tomen medidas administrativas	6
Inicie investigación en contra de Servidor Público	4
Reparación del daño	4
Instruir a servidor público	3
Se instrumente medida administrativa	3
Agilice trámite de averiguación previa	2
Se brinde servicio a usuario	2
Atienda a los requerimientos de este Organismo y agilice trámite de averiguación previa	1
Coadyuven con personal de este Organismo	1
Informe trámite de averiguación previa	1
Inicie averiguación previa	1
Realice estudio socio-económico	1
Se considere la presente queja en averiguación previa	1
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

#### 1.20.1 COMPARATIVO DE LOS ACUERDOS DE VISTA DERIVADOS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



## 1.21 RECURSOS

La Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato prevé en su Título Tercero el procedimiento al que habrán de sujetarse los expedientes que se inicien con motivo de la presentación de una queja y/o denuncia hasta su definitiva resolución, así como los medios de impugnación contemplados para efecto de inconformarse.

Los recursos se pueden clasificar en internos y externos; los primeros que son tramitados y resueltos por la misma Procuraduría (recurso de revisión) y, los segundos, substanciados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (recursos de queja y de impugnación).

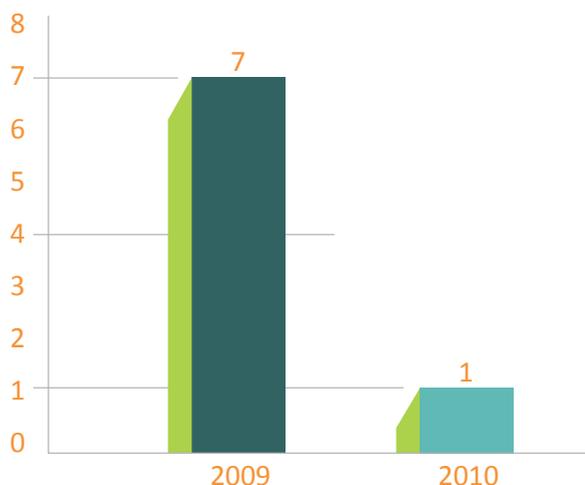
### 1.21.1 RECURSOS DE REVISIÓN

De acuerdo a lo previsto por el numeral 62 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, las personas quejasas o agraviadas pueden tramitar (en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación) el recurso de revisión respecto de los acuerdos de no admisión o de sobreseimiento -según sea el caso- dictados por los Subprocuradores.

La finalidad de este recurso consiste en que el Titular de la Procuraduría emita en un término no mayor a cinco días hábiles, la resolución correspondiente en la cual se confirme, revoque o modifique la resolución impugnada.

Durante el período que se informa se dio trámite a **1** recurso de revisión.

#### 1.21.1.1 COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



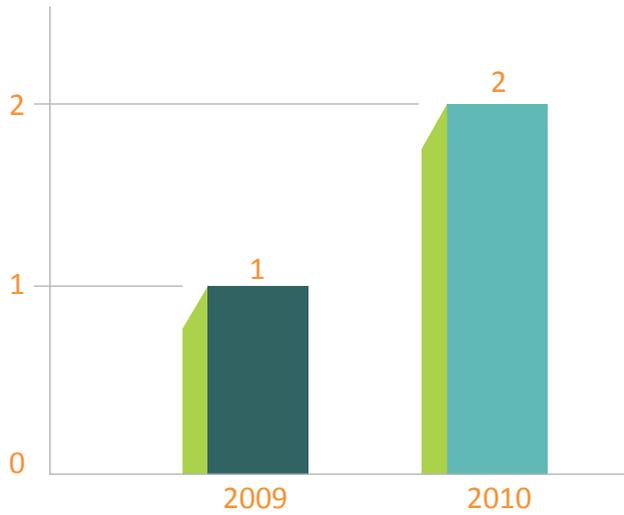
#### ANEXO 24: CUADRO DE RECURSOS DE REVISIÓN POR SUBPROCURADURÍA

### 1.21.2 RECURSOS DE QUEJA

Únicamente quienes hayan sido quejosos y/o denunciantes que consideren haber sufrido un perjuicio grave, con motivo de omisiones o por la inacción de los organismos locales de derechos humanos, con motivo de los procedimientos ante ellos tramitados y siempre que no exista recomendación alguna sobre el asunto de que se trate, pueden solicitar la tramitación de este recurso con fundamento en lo previsto por el artículo 56 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el período que se informa, se presentaron **2** recursos de queja, los cuales fueron desechados por la C.N.D.H.

1.21.2.1 COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE QUEJA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



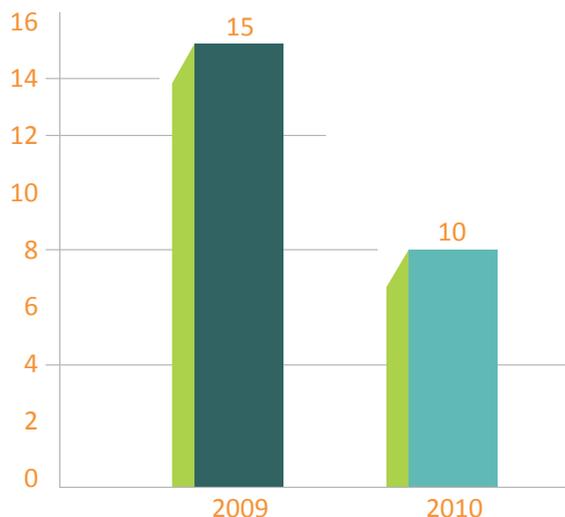
1.21.3 RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

Atendiendo a lo señalado por el artículo 61 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los recursos de impugnación sólo proceden en contra de las resoluciones definitivas de los organismos estatales de derechos humanos o respecto de las informaciones –también definitivas– de las autoridades locales sobre el cumplimiento de las Recomendaciones.

Durante el período que se informa, se presentaron ante esta Institución 10\* recursos de impugnación, de los cuales 8 fueron desechados bajo la premisa de ser improcedentes y 2 están pendientes de resolver.

\*De estos 10 recursos, cabe señalar que 5 de estos son presentados por inconformidad contra el insuficiente cumplimiento de la resolución y los otros 5 se presentaron por la inconformidad contra la resolución emitida por este Organismo.

1.21.3.1 COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



## 1.22 EXHORTOS

En el Derecho procesal se denomina “exhorto”, a una solicitud en el marco de un procedimiento legal por la cual una entidad pública, en uso de sus funciones, se dirige a otra en similitud de condiciones, a efecto que quien sea destinatario ejecute un acto procedimental necesario para el desahogo del asunto de que se trate a cargo de la entidad remitente.

Por otra parte, de conformidad con el texto legal que rige la actuación de esta Procuraduría, los procedimientos que tramita deben ser breves y sencillos, además de estar sujetos sólo a las formalidades esenciales que requiere la tramitación de las quejas respectivas.

De esta forma, al requerir de la colaboración entre las cinco Subprocuradurías de los Derechos Humanos con que se cuenta y en algunas ocasiones del trabajo coadyuvante de los organismos públicos homólogos de esta Procuraduría, durante el período del presente informe, se han tramitado en total **7** exhortos, a través de los cuales se ha solicitado la práctica de alguna diligencia en territorio diverso al de su competencia.

### *ANEXO 26: CUADRO DE NÚMERO DE EXHORTOS EMITIDOS POR SUBPROCURADURÍA*

## 1.23 SOLICITUD DE MEDIDAS

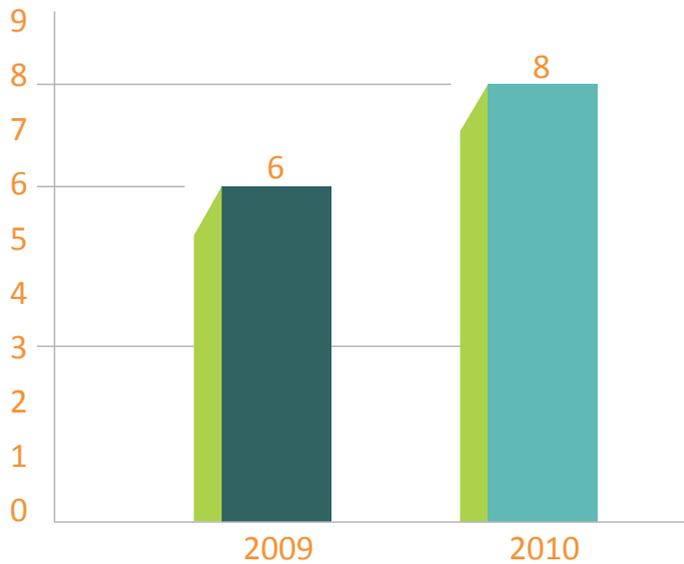
El Titular de la Procuraduría o los Subprocuradores pueden solicitar a las autoridades competentes, que tomen todas aquellas medidas necesarias para evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones de derechos humanos denunciadas o la producción de daños de difícil reparación de las personas afectadas, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las justificaron; asimismo, la autoridad debe informar la aceptación o no de la medida, en un término no mayor de veinticuatro horas. Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

Las medidas en su momento solicitadas han pretendido ser escudo inmediato contra las agresiones sufridas por las partes agraviadas, de modo que la aceptación de las medidas solicitadas han permitido que los procedimientos iniciados ante esta Procuraduría, sigan su curso y que la(s) persona(s) afectada(s) se mantenga(n), entre tanto, a salvo.

Debe precisarse que las medidas dictadas no han pretendido en momento alguno anticipar o sustituir la solución de fondo que en cada caso ha de emitirse en el futuro, sino de dar sentido práctico a la resolución que se espera, cualquiera que sea su contenido, pues la decisión sobre los derechos controvertidos y la mejor manera de preservarlos o reparar los daños que su violación produce, se halla en otra etapa y otros actos del procedimiento de investigación en su momento iniciado.

Así, en el propósito de asegurar el acceso a la justicia formal y material con medios que preserven la actividad de los participantes, protejan la materia del procedimiento y aseguren la ejecución de la resolución que en su momento se dicte, todo ello con el objetivo último y más elevado: la protección de los derechos humanos, durante el período que se informa fueron solicitadas **8** medidas cautelares y/o precautorias.

### 1.23.1 COMPARATIVO DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010

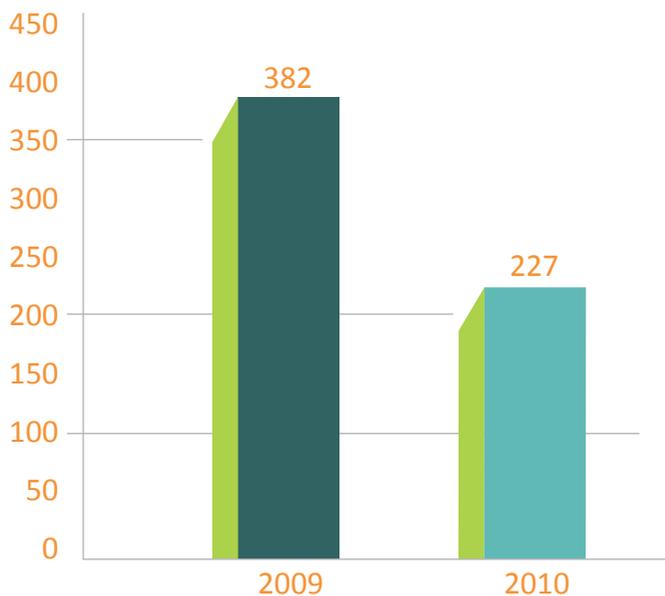


*ANEXO 27: CUADRO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS CON EXPEDIENTE, FECHA, AUTORIDAD, MEDIDA SOLICITADA Y SITUACIÓN*

### 1.24 ESTADO DE EXPEDIENTES

Como se dijo anteriormente, durante el período que se informa se integraron **1,361** expedientes de queja (los **979** iniciados en 2010 y los **382** que quedaron en trámite al 31 de diciembre de 2009), de los cuales fueron concluidos **1,134**, quedando **227** en trámite.

#### 1.24.1 COMPARATIVO DEL ESTADO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



#### 1.24.2 EXPEDIENTES CONCLUIDOS

En el período que se informa se concluyeron **1,134** expedientes de queja.

CUADRO DE ESTADO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS					
SUBPROCURADURÍA	TRÁMITE ANTERIOR	RECIBIDOS	SUB TOTALES	CONCLUIDOS	EN TRÁMITE
ZONA A	67	313	380	352	28
ZONA B	156	221	377	278	99
ZONA C	82	188	270	224	46
ZONA D	50	136	186	149	37
ZONA E	27	121	148	131	17
<b>TOTALES</b>	<b>382</b>	<b>979</b>	<b>1,361</b>	<b>1,134</b>	<b>227</b>

### 1.24.3 RESOLUCIONES EMITIDAS

Durante el período que se informa, del total de expedientes concluidos (1,134), se dictaron 1,803 resoluciones, entre las que se encuentran 487 Recomendaciones, 480 No Recomendaciones, 128 Propuestas, 48 Acuerdos de Vista, 312 Sobreseimientos y 348 No Admisiones.

#### 1.24.3.1 COMPARATIVO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010

TIPO DE RESOLUCIÓN	2009	2010
Recomendaciones	177	487
No Recomendaciones	148	480
Propuestas	15	128
Acuerdos de Vista	13	48
Sobreseimientos	382	312
No Admisiones	347	348

ANEXO 28: CUADRO DE TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR NÚMERO Y SUBPROCURADURÍAS

#### 1.24.4 SOBRESEIMIENTO

El sobreseimiento (del latín *supersedere*, "cesar la pretensión que se tenía") es un tipo de resolución que dicta una autoridad, suspendiendo un procedimiento por falta de causas que lo justifiquen.

En el sobreseimiento la autoridad, al ver que se actualizan ciertos presupuestos normativos, no entra a conocer el fondo del asunto o se abstiene de seguirlo haciendo, pudiendo terminar el procedimiento antes de dictar resolución definitiva.

Así, resulta que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y IV a VII del artículo 76 del Reglamento Interno de la Procuraduría, otras causas de conclusión de los expedientes de queja por sobreseimiento son:

- Por incompetencia
- Por desistimiento del quejoso
- Por notoria falta de interés y colaboración del quejoso en la continuación del procedimiento
- Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes
- Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de conciliación o durante el trámite respectivo

De esta forma, durante el período que se informa se dictó el sobreseimiento en **312** expedientes.

#### *ANEXO 29: CUADRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SOBRESEIMIENTO*

#### 1.24.5 NO ADMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por las fracciones I a VI del inciso B del artículo 65 del Reglamento Interno de la Procuraduría, la no admisión de una queja tiene lugar, por alguna de las siguientes razones:

- Por incompetencia de la Procuraduría para conocer de la queja por tratarse de actos que son competencia de otro organismo de derechos humanos
- Por falta de materia
- Por extemporaneidad
- Por desistimiento

En el período que se informa hubo un total de **348** quejas no admitidas.

#### *ANEXO 30: CUADRO DE NÚMERO DE QUEJAS NO ADMITIDAS POR SUBPROCURADURÍA Y RAZONES DE NO ADMISIÓN*

#### 1.25 VISITAS REALIZADAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO

En las facultades de la Procuraduría, se le otorgan entre otras, la atribución de supervisar que las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en cualquier centro de detención, reclusión o internamiento, estén apegadas a derecho y se garantice la plena vigencia de sus derechos humanos, ello atendiendo a las constantes violaciones de los mismos, y buscando que las personas internas gocen de una estancia digna y segura dentro de estos centros.

En el ejercicio de esta atribución durante el período que se informa se realizaron **49** visitas a Separos Preventivos municipales, **9** a Cárceles municipales y **10** a Centros Estatales de Readaptación Social.

#### *ANEXO 31: CUADRO POR NÚMERO Y LUGAR DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO*

### 1.25.1 PERSONAS MIGRANTES LOCALIZADAS EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS A SEPAROS PREVENTIVOS

Es innegable que históricamente, la migración se ha erigido como el ejercicio de una facultad de las personas, de las familias y eventualmente de grupos más amplios, reconocida como el principio de libertad de tránsito.

De igual manera, resulta indiscutible que la migración desde los tiempos más remotos se ha venido reafirmando no sólo como parte del ejercicio de un derecho, sino también como una acción cuya decisión remite a la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida.

Por ello, cobra relevancia el tránsito de personas por el Estado de Guanajuato con situación migratoria irregular, fenómeno social ante el cual la Procuraduría de los Derechos Humanos permanece atenta prestando, en el ámbito de su responsabilidad, las gestiones y asesorías que resulten necesarias.

Es así como podemos informar que en el presente período se atendieron a **169** migrantes.

#### ANEXO 32: CUADRO CON EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

### 1.25.2 DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Por quinto año consecutivo, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, participó en la integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, ahora en su edición 2010.

Este es un esfuerzo conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que se contribuye en el marco de la Ley, a que las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en cualquier centro de detención, reclusión o internamiento en el Estado, estén apegadas a Derecho y se garantice la plena vigencia de sus derechos humanos.

#### DERECHOS FUNDAMENTALES

Diagnóstico: **2010**

Estado: **GUANAJUATO**

Calificación: **7.40**

MUNICIPIO	CALIFICACIÓN 2006	CALIFICACIÓN 2007	CALIFICACIÓN 2008	CALIFICACIÓN 2009	CALIFICACIÓN 2010
ACÁMBARO	7.11	7.05	7.32	7.14	7.30
CELAYA	6.51	6.66	6.97	6.55	6.99
GUANAJUATO	6.73	6.76	6.77	6.79	7.03
IRAPUATO	7.11	7.16	7.03	7.15	7.27
LEÓN	7.19	6.74	6.69	6.83	7.25
PÉNJAMO	6.83	7.36	6.91	7.63	7.61
SALAMANCA	6.24	7.33	7.36	7.05	7.50
SAN FELIPE	6.73	6.98	7.75	7.64	7.73
SAN MIGUEL DE ALLENDE	7.10	7.20	6.96	7.08	7.74
VALLE DE SANTIAGO	7.26	7.59	6.96	7.21	7.52
<b>TOTAL</b>	<b>6.88</b>	<b>7.08</b>	<b>7.07</b>	<b>7.11</b>	<b>7.40</b>

Con lo anterior dejamos testimonio manifiesto y refrendamos nuestra indeclinable voluntad por coadyuvar permanentemente en la protección de los derechos fundamentales de las personas recluidas en los Penitenciarios de la Entidad.



XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



**EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN**

---



## 2. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

### 2.1 EDUCACIÓN

#### 2.1.1 OBJETIVOS

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, tiene por objeto la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos; así como propiciar una cultura de respeto a los mismos.

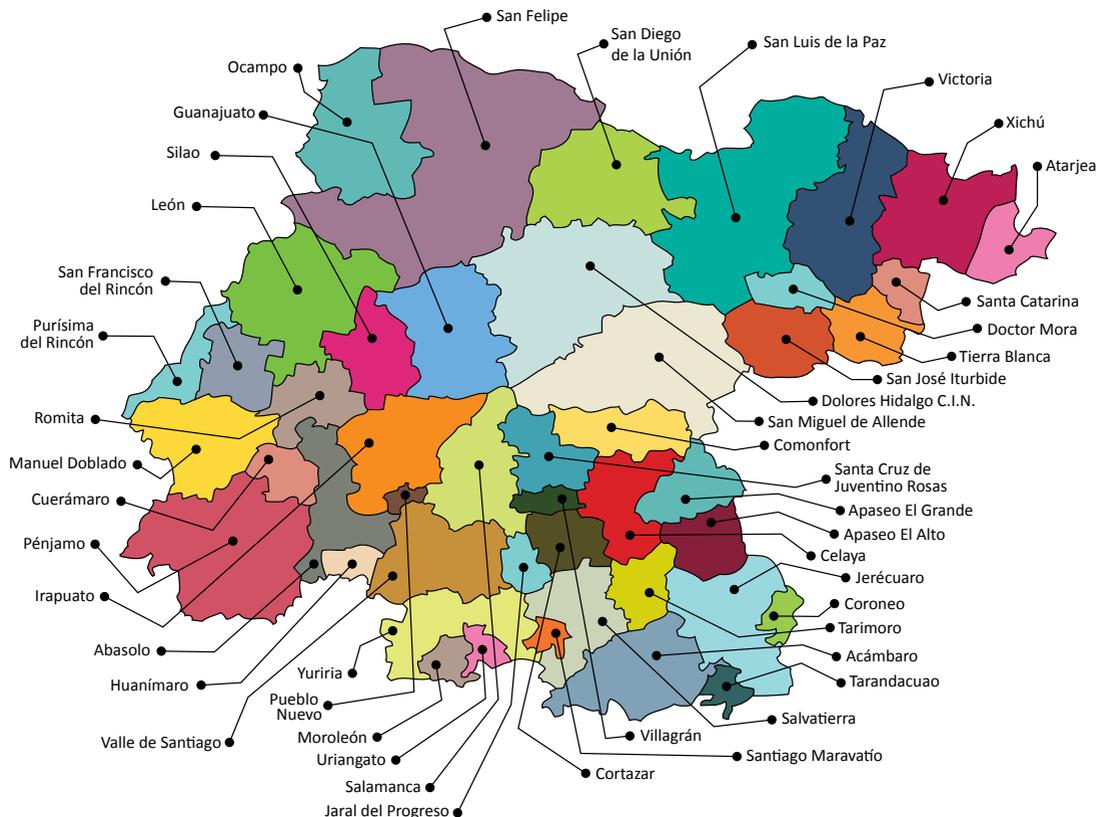
Por lo que constantemente busca estrategias que le permitan tener una cobertura más amplia de información y sensibilización a través de la educación, que impacte directamente en el conocimiento y respeto a los derechos humanos de los y las guanajuatenses.

Lo anterior se lleva a cabo, con actividades que abordan diversas temáticas en torno a los derechos humanos, dirigidas a los diferentes grupos de población.

Así mismo, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, cuenta con un programa de trabajo que le permite realizar sus atribuciones a través de la Coordinación de Educación, logrando con ello tales objetivos.

### 2.1.2 COBERTURA GEOGRÁFICA

Con el propósito de informar, capacitar y sensibilizar a la mayor cantidad de personas respecto de las diversas temáticas de derechos humanos, durante el período que se informa, se realizaron actividades en las que participaron los siguientes municipios:



### 2.1.3 ACTIVIDADES

Las acciones que realiza la oficina del *Ombudsman* guanajuatense, a través de la Coordinación de Educación, tienen como finalidad lo siguiente:

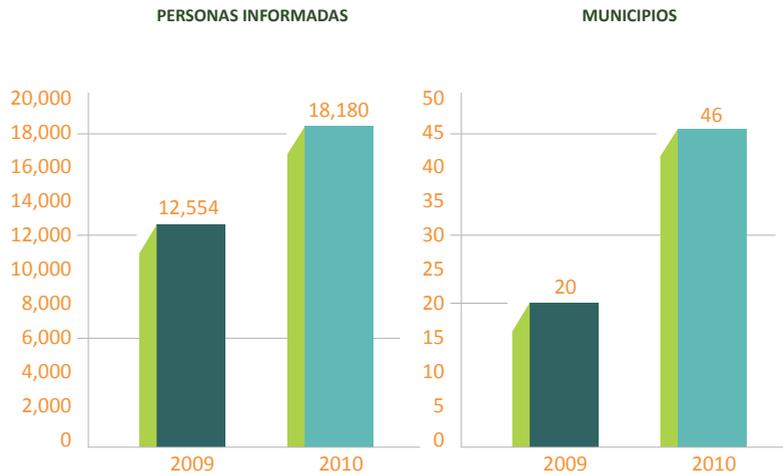
- Proporcionar la información básica sobre los derechos de las personas y sensibilizarlas en relación a los mismos.
- Que la población conozca los fundamentos y marco legal a nivel nacional, internacional, y estatal de derechos humanos.
- Propiciar cambios actitudinales que contribuyan al respeto de derechos humanos en el quehacer cotidiano.

La búsqueda de foros estratégicos es la que orienta la planeación de las actividades a cargo de la Coordinación de Educación.

Es pertinente señalar que la Procuraduría trabaja con la sociedad civil e instituciones gubernamentales; de igual manera forma parte de algunos Consejos con los que se realizan diversas actividades.

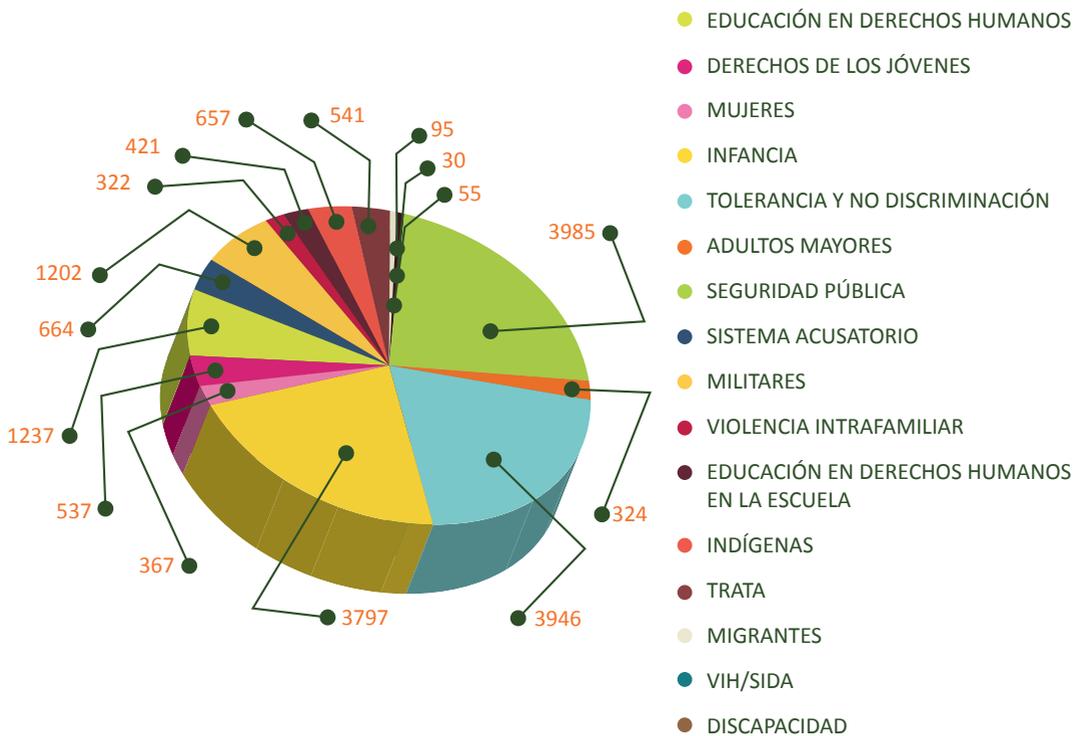
Así, durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2010, **18,180 personas** fueron informadas en temas de derechos humanos, a través de **203 actividades** en **46 municipios**.

### 2.1.3.1 COMPARATIVO DE LAS ESTADÍSTICAS DE PERSONAS INFORMADAS Y MUNICIPIOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010



En el gráfico siguiente se detalla por rubro temático el número de personas informadas:

### PERSONAS INFORMADAS POR RUBRO TEMÁTICO



El total de personas informadas en el ejercicio que se da a conocer, es el resultado de las actividades programadas y otras en las que, por invitación de instancias públicas y privadas, la Procuraduría de los Derechos Humanos ha incidido con el propósito de propiciar una cultura de respeto a los mismos, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

En el cuadro siguiente se detalla el número de personas informadas, de acuerdo al tipo de actividad:

TIPO DE ACTIVIDAD	PERSONAS INFORMADAS
PROGRAMADAS	12,229
POR INVITACIÓN	5,951
<b>TOTAL</b>	<b>18,180</b>

Respecto a las temáticas sobre derechos humanos que se desarrollaron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, las mismas se desglosan de acuerdo al tipo de evento de la siguiente manera:

TIPO DE ACTIVIDAD	PROGRAMADAS	POR INVITACIÓN	TOTAL
Conferencias Magistrales	8	-	8
Pláticas	50	87	137
Cine Debate	9	-	9
Cursos	6	-	6
Cursos-Talleres	15	-	15
Entrega de Propuesta de Proyecto de Iniciativa de Ley	2	-	2
Feria para Niñas, Niños y Adolescentes	1	-	1
Talleres	6	3	9
Foro	8	-	8
Jornadas	2	-	2
Mesas de consulta	1	-	1
Mesas de trabajo	-	4	4
Asamblea Indígena	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>94</b>	<b>203</b>

### 2.1.3.2 PROGRAMAS DE TRABAJO, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

En este año de festejos patrios; del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, el gobierno y la sociedad en su conjunto tienen que comprometerse en seguir promoviendo los ideales de libertad, justicia, convivencia pacífica y el pleno respeto a los derechos humanos.

Siendo este motivo por el cual, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en este año de 2010, implementó diversos Programas de Trabajo, Capacitación e Información para impulsar la cultura de derechos humanos y el respeto a los mismos en beneficio de las y los guanajuatenses.

Para lo cual se realizaron los siguientes Programas:

## A) PROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA

Este Programa se lleva a cabo en coordinación con la Delegación Regional de Educación IV Centro-Oeste de la Secretaría de Educación de Guanajuato, así como también con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; teniendo como objetivo el fomentar con alumnos, padres de familia, docentes, comunidad y gobierno, la consolidación de un ambiente de convivencia humana en la escuela que fortalezca el desarrollo individual, familiar y de la comunidad en la educación en derechos humanos.

Así mismo, facilitar el desarrollo de los padres, del personal docente, administrativo y de autoridades educativas para que se visualicen como el principal ejemplo y promotor de los derechos de las niñas y los niños en las escuelas.

De igual manera impulsar la participación conjunta de las diversas instancias educativas en actividades de fortalecimiento de los derechos de la infancia.

Lo anterior se lleva a cabo conceptualizando la enseñanza de los derechos humanos, en la escuela primaria, desde el enfoque de la formación cívica y ética, impulsando el desarrollo de las competencias de tolerancia, respeto, solidaridad, igualdad, libertad y resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar.

Para lo cual entre los meses de enero a octubre de 2010, se realizó un programa piloto de capacitación dirigido a directores y personal técnico de diferentes escuelas primarias del Estado, a través de Cursos y Cursos-Taller en los municipios de Guanajuato e Irapuato, respectivamente. **(Sumando un total de 179 maestras y maestros capacitadas)**; culminando con la edición de materiales sobre derechos humanos.

## B) PROGRAMA DE FORMACIÓN A MUJERES EN DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO: “IMPULSANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO”

Es importante resaltar la trascendencia de la mujer en nuestra sociedad, es por ello, que aprovechando además los aniversarios de los festejos patrios, el *Ombudsman* Guanajuatense, impulsa el conocimiento de los derechos humanos, en especial de las mujeres, para dar razón del interés para seguir avanzando en conseguir la libertad y la justicia.

Por lo anterior, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a partir del año de 2010 implementó un **“Programa Permanente de Pláticas y Talleres dirigidos a Mujeres de los diversos Municipios del Estado”**, con temas relacionados con los derechos de las mujeres y violencia intrafamiliar, entre otros.

En atención a ello, en el período comprendido se llevaron a cabo Pláticas y Talleres en **28** Municipios: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao, Tarandacua, Valle de Santiago y Yuriria. **(Atendiendo así a un total de 3,843 personas).**

## C) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, considera que el respeto de los derechos humanos es condición indispensable para el trabajo policiaco, ya que la seguridad pública y los derechos humanos constituyen un binomio indisoluble.

Por tal motivo se suscribieron convenios entre las Presidencias Municipales del Estado con esta Procuraduría, en donde ésta alternativa, asume el compromiso de apoyar a la actualización de los cuerpos policiacos en el conocimiento y atención de los mismos.

En el período comprendido se impartieron **20** Cursos-Taller, teniendo como sede las cinco Bases de Operaciones de las Fuerzas de Seguridad en el Estado, en donde se enfatizó el tema del Uso Racional de la Fuerza. **(Capacitándose a 982 policías municipales).**

Derivado de este programa, diversas presidencias municipales solicitaron la impartición de pláticas a elementos de las Direcciones de Seguridad Pública. **(Capacitación que se brindó a 255 policías municipales).**

#### **D) FORO DE CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA ELABORAR: “LA LEY INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO”**

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, tiene dentro de sus atribuciones de acuerdo, en su artículo 8º en las fracciones I; X y de manera especial XIV, en la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato donde se indica que promoverá la participación activa de la ciudadanía mediante la divulgación, elaboración y ejecución de proyectos y, programas para la promoción de los derechos humanos, por lo que le es muy importante trabajar respetuosamente con organizaciones de la sociedad civil, la academia y la sociedad civil, interesadas en la niñez guanajuatense.

Para lo cual se realizaron dos actividades, la primera de ellas el día 3 de marzo de 2010 con carácter informativo y la segunda el día 4 de mayo de ese mismo año, en donde se presentaron **19** ponencias para la elaboración de la ley. **(Reuniéndose 98 personas).**

Posteriormente, en coordinación con el Congreso del Estado y El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se realizaron dos Foros de Consulta: Una con niñas, niños y adolescentes del Estado, **(participando 1,195 personas)**, en el Fórum Cultural de la Ciudad de León, Guanajuato en donde el ímpetu participativo de niñas, niños y adolescentes, nos dio la oportunidad de conocer sus inquietudes en torno a los contenidos que deberían de ser incluidos dentro de la propuesta de dicha iniciativa.

El 26 de julio se desarrolló en el Centro de Convenciones de la ciudad de Guanajuato, el **Foro de Consulta Ciudadano**, donde la sociedad civil, universitarios y público en general presentaron a través de ponencias, sus inquietudes para la referida ley, ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 199 personas).**

Realizada la revisión de todas las propuestas, se presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guanajuato, el día 26 de agosto de 2010, el proyecto de propuesta de iniciativa de la **Ley Integral para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato.**

Con posterioridad la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato participó en **4 mesas de trabajo**, por invitación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado para el análisis de las iniciativas presentadas para la referida Ley.

#### **E) FERIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La educación en derechos humanos, inicia desde la infancia, ya que esto permite una sensibilización y concientización, que conlleva a una cultura en los mismos.

La importancia y trascendencia de esta Feria, está además en el reconocimiento a este grupo vulnerable, para generar promotores y defensores en derechos humanos.

Para lo cual se organizó una Feria para Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de lograr que estos, se posicionen de sus derechos y los hagan parte de su vida cotidiana; convirtiéndose en promotores y defensores de los mismos en su entorno social (familia, escuela, etc.)

Dicha Feria tuvo verificativo el 16 de abril de 2010 con la participación de 9 escuelas de la ciudad de León. **(Con una asistencia de 227 niñas, niños y adolescentes).**

#### F) PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS EN EL CINE

La promoción de los derechos humanos debe buscar diferentes estrategias, que generen una sociedad más consciente; el cine nos permite mediante una actividad grupal, en la que a partir de éste y a través de una dinámica interactiva o de comunicación entre sus participantes, se logra la reflexión, el descubrimiento y la vivencia de una realidad con actividades latentes en el grupo que se proyectan en la sociedad, facilitando la concientización de los valores y los derechos humanos.

Por lo que se organizaron 7 actividades de cine-debate, durante los meses de mayo a noviembre de 2010, en diferentes universidades del Estado. **(Con la asistencia de 331 universitarios).**

Así mismo y en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se organizaron dos funciones de cine/debate en la ciudad de León, los días 9 y 10 de septiembre de 2010. **(Asistiendo 98 personas).**

#### G) PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La Procuraduría de los Derechos humanos, tiene el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover la democracia, reforzar el estado de derecho y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, así como promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, buscando la eliminación de toda forma de discriminación por motivos de edad, entre otros.

Por tal motivo se impartió la Conferencia "Creando un Proyecto de Vida para la Edad Adulta Mayor", dirigida a Servidores Públicos del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con personas Adultas Mayores, programa que arrancó el día 18 de junio de 2010. Este tema se impartió a personas adultas mayores, estudiantes universitarios y público en general, en los municipios de León, Irapuato, Celaya, Pénjamo, Salamanca, y Ocampo **(Con la participación de 537 personas).**

#### H) PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN GUANAJUATO

En el contexto de cambio de nuestro Sistema de Procedimiento Penal, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Gobierno del Estado de Guanajuato, la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, La Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Justicia Penal, el Poder Judicial e Instituciones Universitarias, llevaron a cabo un Programa de apoyo para la implementación del Sistema Penal Acusatorio en Guanajuato, tomando en cuenta que la reforma judicial en México, tiene como meta cambiar el Sistema Penal actual, inquisitivo y escrito, por un sistema penal acusatorio y oral.

En razón a ello, se realizaron las **Jornadas Itinerantes Sobre los Retos y Perspectivas de la Implementación del Sistema Acusatorio Penal en el Estado de Guanajuato**, contando con la participación del ponente a nivel internacional, Dr. Esiquio Manuel Sánchez Herrera de Colombia; mismas que se desarrollaron del 6 al 10 de septiembre de 2010, en las ciudades de León, Celaya, Irapuato, Guanajuato y San Miguel de Allende. **(Contando con la asistencia de 664 personas).**

## 2.1.4 ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO PROGRAMA

### CURSOS-TALLER

Se impartieron los siguientes:

El día 27 de enero de 2010 en la ciudad de Guanajuato, se impartió, el curso-taller denominado **Impulsando una Cultura de los Derechos Humanos**, dirigido al personal del Sindicato de los Trabajadores de la Salud del Estado, Delegados y Enlaces Sindicales, **(Contando con la asistencia de 35 personas)**.

Así mismo la **Plática de Tolerancia y No Discriminación**, el día 31 de agosto en la ciudad de León, Guanajuato. **(Con una asistencia de 110 personas)**.

De igual manera se realizó el curso-taller: **“Derechos Humanos y Educación”**, los días 8 y 9 de febrero de 2010, dirigido a maestras y maestros de la Delegación Regional VI Sur Oeste en la ciudad de Irapuato, Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 80 personas)**.

El 17 de mayo de 2010, se llevaron a cabo dos **Talleres de Violencia en el Noviazgo**, dirigido a estudiantes de la licenciatura en psicología de la Universidad De LaSalle en la ciudad de León, Guanajuato. **(Asistiendo 51 personas)**.

### TALLERES

Organizado conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el taller **Promover el Respeto a las diferentes Masculinidades**, con el propósito de analizar desde la perspectiva de género los diferentes tipos de masculinidad, sus características y efectos, reconociendo que existen diferentes formas de ser hombre, conociendo los procesos de construcción de las mismas y así promover su respeto.

El público al que se dirigió dicho taller fueron Servidores Públicos y se desarrolló el día 12 de agosto de 2010, en las instalaciones del Centro Estatal de Derechos Humanos en la ciudad de Irapuato, Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 27 personas)**.

Dando seguimiento a la capacitación de servidores públicos que atienden a víctimas del delito, se impartió el **Taller de Autocuidados Psicoemocionales para Personas que Atienden a Víctimas del Delito y la Violencia**, el día 20 de octubre de 2010, en el Centro Estatal de Derechos Humanos, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato. **(63 personas)**.

El Estado de Guanajuato, a través de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, celebró las **“8vas. Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos. Víctimas del Secuestro”**, con lo que se busca dar continuidad a los esfuerzos que se han venido llevando a cabo para impulsar una cultura de solidaridad y apoyo a favor de este grupo vulnerable de personas.

Para la celebración de estas Jornadas Nacionales, se logró reunir a destacados estudiosos del tema, así como a representantes de instituciones públicas tanto a nivel federal como local, vinculados con el auxilio de las víctimas y ofendidos del delito de secuestro.

Participando en dicho evento, los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Presidentes de diversas Comisiones Estatales de Derechos Humanos del País, Presidentes Municipales, legisladores federales y locales, integrantes de las organizaciones civiles, así como de la sociedad en general.

Dentro del marco de la celebración de estas Jornadas; el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de su titular Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, El Dr. Raúl Plasencia Villanueva, Presidente de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos, el Lic. Gustavo Rodríguez Junquera, titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Sra. Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la Organización “Alto al Secuestro” y la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, por el Lic. Luis Joaquín Campos Lara en representación del Maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrian, signaron un Convenio de Colaboración, adhiriéndose a la red de atención Integral para atender a las víctimas del secuestro.

Dentro de la dinámica que se desarrolló durante los trabajos de estas Jornadas Nacionales, se llevaron a cabo Conferencias Magistrales, Mesas de Trabajo y Testimonios de las Víctimas de Secuestro.

Dichas Jornadas Nacionales tuvieron verificativo los días 18 y 19 de marzo de 2010, en la ciudad de León, Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 1,333 personas).**

### CAPACITACIÓN A MILITARES

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en coordinación con la 16va. Zona Militar en el Estado, estableció un programa de capacitación para sus elementos, denominado, **“Los Derechos Humanos en la Actuación Militar”**, con el objeto de conocer, entender y atender los derechos humanos en su actuación cotidiana.

Se realizaron de los meses de abril a diciembre del año 2010, **8 pláticas** en las Bases Militares de Irapuato y Sarabia respectivamente, sobre los temas de: derechos humanos en la actuación militar, uso racional de la fuerza, violencia intrafamiliar, tolerancia y no discriminación. **(Capacitándose así a 1,202 personas).**

### EVENTO CONMEMORATIVO AL DÍA MUNDIAL DE LA PAZ

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con motivo de la conmemoración del día mundial de la Paz, el día 21 de septiembre organizó dos eventos, el primero de ellos denominado **Taller “Resolución de Conflictos: Estrategias Metodológicas para abordar desde la escuela”**, dirigido a maestras y maestros de la Delegación VI Sur Oeste de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en las instalaciones del Centro Estatal de Derechos Humanos en la ciudad de Irapuato, Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 45 personas).**

Mientras que el segundo de ellos, denominado **“La Formación Ciudadana, Desafíos y Estrategias Metodológicas”**, fue impartido a estudiantes de la Escuela Normal Oficial, en la ciudad de León Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 415 personas).**

### ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LA TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es la esclavitud contemporánea, es la violación simultánea y sistemática de todos los derechos humanos en una sola persona. México es país de tránsito y destino de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, comercial, laboral y extracción de órganos.

Con el objeto de incidir en la mejora de los marcos jurídicos y políticas públicas, para combatir la trata de personas en las tres áreas: prevención, procesamiento del delito y protección de víctimas, así como hacer visible este delito y generar mayor conocimiento en torno a la complejidad y dimensión del problema en nuestro país, a través de una campaña de educación y concientización, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato llevó a cabo el **Foro Regional para la Prevención de la Trata de Personas**, los días 23 y 24 de septiembre, en coordinación con el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C, Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Desarrollo Económico, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer Guanajuatense y la Universidad de Guanajuato, organizado en las instalaciones de esta última, ubicada en el municipio de Guanajuato; **(Contando con la asistencia de 397 personas).**

Así mismo, se impartió la conferencia magistral denominada, Trata de Personas, el 23 de noviembre, en la Universidad Tecnológica del Centro de México ubicada en la ciudad de Celaya, misma que fue impartida por el Dr. Esteban Pérez Alonso, Catedrático de la Universidad de Granada, España. **(Contando con una asistencia de 144 personas).**

### FORO ESTATAL SOBRE ACOSO SEXUAL Y MOBBING

Dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, en coordinación con los organismos de la sociedad civil: Grupo Unido de Madres Solteras A.C. y Familias Unidas de Guanajuato A.C., participó en el panel denominado Foro Estatal sobre Acoso Sexual y Mobbing. **(Contando con la asistencia de 145 personas).**

### CONFERENCIA MAGISTRAL

Con la finalidad de dar a conocer la importancia y el trabajo del *Ombudsman*, desde su nacimiento hasta nuestros días en Latinoamérica, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato llevó a cabo la Conferencia Magistral “**El Papel del Ombudsman en la Actualidad**”, teniendo como ponente al Dr. Álvaro Gil-Robles Ex defensor del Pueblo de España, el día 29 de noviembre de 2010, en la ciudad de León, Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 81 personas).**

### ACTIVIDADES CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Con el objeto de reconocer la importancia y necesidad para que el Estado de Guanajuato cuente con una Ley Indígena, que lleve a la integración de la pluriculturalidad y al respeto de los derechos de los pueblos indígenas, tal y como lo establece el art. 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como sensibilizar a los guanajuatenses en torno a este tema, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura del Estado de Guanajuato y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se organizó la Conferencia Magistral “**Importancia de una Ley Indígena**”, impartida por el Dr. Rodolfo Stavenhagen, el día 22 de octubre de 2010, en la ciudad de León, Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 114 personas).**

Así mismo se llevaron a cabo otras dos actividades:

La primera de ellas, la **Asamblea con Líderes Indígenas Originarios y Migrantes en el Estado de Guanajuato**, la cual tuvo lugar el día 8 de noviembre de 2010; mientras que la segunda actividad que se desarrolló el día 12 de noviembre consistió en la realización de **Mesas de Consulta con Población Indígena Originaria y Migrante en el Estado**, ambas actividades se llevaron a cabo en la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato. **(Contando con la asistencia de 88 personas y 348 respectivamente).**

### ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS

El Estado de Guanajuato tiene la necesidad de armonizar su marco normativo con el que existe a nivel nacional e internacional, es por ello que la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 6° y 8°, fracción I, IV, X, XIV de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, y una vez que se realizaron los análisis jurídicos y sociales en nuestro Estado, se presentaron a través de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura del Estado de Guanajuato, dos propuestas de proyecto de iniciativa para la creación de Leyes. Las referidas propuestas buscando ser el marco normativo que sirviera de herramienta para que el Estado, genere las políticas públicas necesarias a favor de grupos vulnerables.

### **Propuesta de Proyecto de Iniciativa para la “Ley Integral para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato”.**

Con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño; la Convención de los Derechos del Niño, el artículo 1° de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; el artículo 89, fracción I, II, IV y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y el artículo 8°, fracción X de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, la oficina del *Ombudsman* Guanajuatense, entregó la propuesta de proyecto de iniciativa para la Ley Integral para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el Estado de Guanajuato, el día 26 de agosto de 2010.

Partiendo de lo anterior y luego del análisis que se realizó de las propuestas que existían al respecto, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el día 19 de noviembre de 2010, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

### **Propuesta de Proyecto de Iniciativa de la “Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guanajuato”.**

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, deja de ser un simple tramitador de quejas por violación de derechos humanos, transformándose en un impulsor en la procuración de éstos, presentando propuestas de iniciativas para la creación de nuevas leyes a través de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, esta Procuraduría, tomó la resolución de resaltar la importancia de que los pueblos y comunidades indígenas originarios y migrantes en el Estado, gocen plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, para lo cual entregó la propuesta de proyecto de iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guanajuato, el día 10 de diciembre de 2010, dentro del marco conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

## **2.1.5 CENTRO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Esta área de la Procuraduría es un espacio abierto que desarrolla actividades relacionadas con el estudio de los derechos humanos, tarea que implica un arduo trabajo tomando en consideración el universo de información con que se encuentra y que año con año se incrementa, a partir del interés de la comunidad nacional e internacional por contar con herramientas que mejor provean a la cimentación de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

El Centro Estatal de Derechos Humanos, ha contribuido a fortalecer la labor de esta oficina del *Ombudsman*, con una óptica especializada en el propósito de consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Actualmente, el Centro se encuentra diseñado especialmente para los siguientes objetivos:

- realizar estudios e investigaciones en materia de derechos humanos;
- fomentar el intercambio académico institucional;
- impulsar el enriquecimiento del acervo bibliográfico de la Procuraduría, mediante la actualización constante de los títulos; y elaborar, organizar e impartir programas de formación académica en el campo de derechos humanos, ya sea por sí mismo o en colaboración con otras instituciones.

Las instalaciones del Centro, sirven también de espacio para que otras instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, realicen actividades coincidentes con la finalidad para la que fue creado.

De acuerdo a las visitas anuales practicadas por esta Procuraduría a la totalidad de los separos municipales del Estado, el Centro Estatal de Derechos Humanos, después de un análisis, se percató que en diversos municipios del Estado carecen de un reglamento que regule el funcionamiento de los mismos.

Por tal motivo, con base en el artículo 115 Constitucional, en relación al artículo 117 de su similar en el Estado, así como el artículo 69 fracción I, inciso b) y 202 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se elaboró un “Reglamento Tipo”, con la finalidad de que pudiera ser tomado en consideración y adaptado por los distintos Ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, subsanando la omisión referida, permitiendo en consecuencia el buen desempeño de su actividad dentro de los centros de detención municipal.

En el período que se informa se realizaron las siguientes actividades:

EVENTO	INSTITUCIÓN	FECHA
Reunión de Acercamiento con la Sociedad Civil y el Municipio de Irapuato en Materia de Discapacidad Intelectual	Ayuntamiento de Irapuato	03, 12 y 24/03/10
Junta de trabajo de la Dirección General de Servicios Sociales	Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato	12/05/2010
Seminario de “Reflexiones sobre el aborto: Aportes para la decisión personal y el derecho colectivo”	Las Libres Centro de Integración sobre Salud Sexual Región Centro, A.C. y Proyectos Laubach de Alfabetización en México A.C.	04, 11,18 y 25/06/2010
Seminario de “Reflexiones sobre el aborto: Aportes para la decisión personal y el derecho colectivo”	Las Libres Centro de Integración sobre Salud Sexual Región Centro, A.C. y Proyectos Laubach de Alfabetización en México A.C.	04, 11,18 y 25/06/2010
Campaña de Sensibilización “Juntos Viviendo la Discapacidad”	Instituto Irapuatense Down A.C.	24/06/2010
Taller “Construcción del Programa para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres del Municipio de Irapuato”	Instituto de la Mujer Irapuatense	18-22/10/2010
Taller “Construcción del Bando de Policía y Buen Gobierno desde la Perspectiva de Género”	Instituto de la Mujer Irapuatense	04/11/2010
Presentación del libro “Historia Sintética de México en Braille”	Secretaría de Gobierno	21/12/2010
Presentación del libro “La Muerte Lujuriosa. Retrato de una Asesina Serial”	Instituto Estatal de Ciencias Penales (INECIPE)	29/06/2010

## 2.2 PROMOCIÓN

### Índice

- Campañas de Radio
- Campañas de Televisión
- Colocación de Carteles
- Atención a Medios de Comunicación
- Comunicados de Prensa
- Inserciones en Prensa Escrita
- Lista de Material Impreso
- Distribución de Impresos y Promocionales
- Multimedia y Otros Medios Alternativos

### PROMOCIÓN

La **promoción es parte vital de los procesos de cambio**; es impulso a la creación de nuevas ideas sobre temas en los que tradicionalmente se tiene una sola mirada.

Promover es también **comunicar, compartir, poner en común diferentes perspectivas que incluyan**, que sumen en lugar de excluir o restar. Porque la sociedad que es diversa, no puede ni debe ser homogeneizada.

Por estas razones, la labor de la Procuraduría de los Derechos Humanos trasciende a diversos espacios y grupos sociales para **informar, comunicar, sensibilizar**, y también conlleva un quehacer de **retroalimentación**, exigiendo que la promoción **traiga de vuelta** lo que ocurre en el **corazón de la sociedad**, para planear acciones y estrategias adecuadas a los perfiles de los complejos grupos que atiende la PDHEG.

La Coordinación de Promoción da soporte a sus acciones con el apoyo de los medios masivos de comunicación porque está consciente del **impacto** que tienen sobre el proceso de **formación de las identidades** y un importante factor estratégico que puede incidir en las **prácticas culturales** que reproducen la **discriminación** hacia la población socialmente vulnerable como los **adultos mayores, las niñas y los niños, las sociedades indígenas y las mujeres, entre otros grupos**.

La PDHEG reconoce y agradece la suma de fuerzas con los distintos medios masivos de comunicación en esta interminable y noble labor **por el conocimiento y respeto** a los derechos humanos en Guanajuato.

En este trabajo de comunicación social, se trata sustantivamente de hacer eco a las voces de la sociedad **que exigen satisfacer sus necesidades** de información acerca de sus derechos humanos.

Es un proceso diario **por ganar y mantener** la confianza ciudadana.

#### 2.2.1 CAMPAÑAS DE RADIO

Durante el período que se informa, fue constante la participación de la PDHEG en la radio, medio que permite acceder a zonas geográficas rurales y suburbanas, con importante alcance de una población que quizá no cuenta con la habilidad de la lecto-escritura, además de la flexibilidad para asimilar el mensaje mientras se desarrolla otra actividad.

Por la radio estatal, se transmitieron **440** impactos para difundir las **Octavas jornadas Nacionales sobre “Víctimas del Delito y Derechos Humanos: Víctimas del Secuestro”** y **780** spots sobre aspectos relevantes del **XVI Informe de Actividades**.

Incorporando voces testimoniales, se difundieron **2,959** mensajes a través de **11** radiodifusoras con frecuencia en a.m. y f.m. logrando una cobertura regional, respecto a los derechos humanos de los siguientes grupos en situación de vulnerabilidad:

- Discapacidad
- Indígenas
- Infancia
- Migrantes

### *ANEXO 33: CAMPAÑAS EN RADIO*

#### **2.2.2 CAMPAÑAS DE TELEVISIÓN**

Por el manejo de voz e imagen, la televisión es sin duda uno de los medios de mayor penetración en el auditorio, de ahí que la PDHEG difundió **dos** campañas con un total de **265** mensajes sobre los temas:

- XVI Informe de Actividades
- Discapacidad
- Indígenas
- Infancia
- Migrantes

Estas emisiones vía T.V. Azteca Bajío, Televisa Bajío y Milenio televisión, lograron una cobertura estratégica de todos los municipios del Estado y que a detalle se señalan en los apartados de este XVII Informe.

### *ANEXO 34: CAMPAÑAS EN TELEVISIÓN*

#### **2.2.3 DISTRIBUCIÓN DE CARTELES**

En cuestión de impresos de circulación restringida, se distribuyeron **2,300** carteles correspondientes a **7** campañas con cobertura de los **46** municipios con los temas:

- Octavas Jornadas Nacionales “Víctimas del Delito y Derechos Humanos: Víctimas del Secuestro”
- Las Niñas y los Niños
- Jornada contra la Homofobia
- IX Semana de la Paz
- Cartel Declaración Universal (edición especial 60-15)
- Derechos Humanos Institucional
- Carteles varios temas

### *ANEXO 35: DISTRIBUCIÓN DE CARTELES*

## 2.2.4 ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el período que se informa se atendieron **59** solicitudes de información de **20** diferentes medios de comunicación locales, estatales y nacionales referentes a asuntos y hechos que trascendieron por causas diversas en la comunidad.

*ANEXO 36: ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN*

## 2.2.5 COMUNICADOS DE PRENSA

Sobre acciones de alto impacto, la PDHEG emitió **11** comunicados de prensa a medios masivos de comunicación electrónicos e impresos de cobertura local, regional y nacional.

*ANEXO 37: COMUNICADOS DE PRENSA*

## 2.2.6 INSERCIONES

Se realizaron **315** inserciones en **9** periódicos locales y regionales sobre campañas relacionadas a grupos vulnerables y hechos trascendentes.

*ANEXO 38: INSERCIONES EN PRENSA ESCRITA*

## 2.2.7 MATERIAL IMPRESO

Se imprimieron **85,500** dpticos, trípticos, folletos, tarjetas, libros y artículos promocionales con más de **5 mil** unidades; distribuidos como apoyo a ferias informativas y eventos conmemorativos, convocados en colaboración con diversas instituciones de salud, educación y organizaciones sociales.

A petición de una gran **variedad de organismos** cuyo objetivo es la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de todos los grupos poblacionales, se proporcionó material didáctico.

*ANEXO 39: LISTA DE MATERIAL IMPRESO Y PROMOCIONALES*

*ANEXO 40: DISTRIBUCIÓN DE IMPRESOS Y PROMOCIONALES*

## 2.2.8 MULTIMEDIA Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS

Se contrataron espacios en **4 páginas web** para difundir a través de banners institucionales y mensajes adaptados, una cultura de respeto hacia los derechos de la infancia, adultos mayores, indígenas, migrantes y discapacidad.

*ANEXO 41: MULTIMEDIA Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS*





XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



# DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

---



## 3. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### ADMINISTRACIÓN - OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVOS

- Atender las necesidades de recursos materiales, humanos, financieros y administrativos de las áreas conexas de la PDHEG, de acuerdo con las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos generales.
- Autorizar y supervisar la realización de las adquisiciones de acuerdo con los preceptos legales y los lineamientos.
- Realizar las acciones necesarias para conservar y custodiar los bienes muebles e inmuebles de la PDHEG, conforme a los lineamientos que al efecto se dicten.
- Administrar eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros de la PDHEG.
- Supervisar la elaboración de los estados financieros de la Procuraduría y vigilar que toda la documentación de soporte de los mismos cuente con los requisitos legalmente exigibles.
- Vigilar la adecuada utilización del presupuesto, entre otras.

### 3.2 PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2010

El presupuesto asignado por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, fue de **\$47,108,577.00**.

DESCRIPCIÓN	%	\$
Servicios Personales	66.69	31,418,091.00
Materiales y Suministros	3.52	1,662,764.24
Servicios Generales	26.02	12,254,594.96
Bienes Muebles e Inmuebles	2.28	1,073,126.80
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	1.49	700,000.00
<b>Total Presupuesto 2010</b>	<b>100</b>	<b>47,108,577.00</b>

*ANEXO 42: GRÁFICA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR RUBRO PARA EL EJERCICIO 2010*

*ANEXO 43: REGISTRO HISTÓRICO DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PDHEG*

#### 3.2.1 INFRAESTRUCTURA

Subprocuraduría Zona D: San Miguel de Allende.

Bajo el contexto de que la PDHEG requiere una infraestructura apropiada para el buen desempeño de las funciones y destacando la posibilidad de contar con inmuebles propios que fortalezcan su autonomía y derivado del Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto (PRADI) es que se realizó la adquisición de un inmueble en el cual se ubican las oficinas de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos Zona D, con residencia en la ciudad de San Miguel de Allende, con el propósito de brindar un mejor servicio a la población guanajuatense, en específico, la Zona D, comprenden los municipios de Atarjea, Dolores Hidalgo C.I.N., Doctor Mora, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, Santa Catarina, San José Iturbide, San Diego de la Unión, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

El costo del inmueble fue de **\$2,400,000.00** (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) y se encuentra ubicado en la Calle del Llano #34, Col. La Palmita, de la ciudad de San Miguel de Allende.

#### 3.2.2 OBRA PÚBLICA 2010

Al surgimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la opinión pública reconoce a ésta como una instancia que vela de manera legítima los intereses de la ciudadanía a la que sirve y presta sus servicios gratuitamente; sin embargo, resulta una tarea y un deber constante gestionar que dichos servicios se identifiquen siempre con la independencia y el mejoramiento continuo que hasta hoy ha caracterizado su calidad.

Para ello durante el ejercicio 2008 se gestionaron los recursos para la construcción de las oficinas donde se encontrará ubicada la Procuraduría, la Subprocuraduría León, un salón de usos múltiples y una biblioteca especializada ejerciendo estos recursos durante el ejercicio 2008 y 2009 en la primera etapa de la construcción (cimentación) y segunda etapa (superestructura), con acta de entrega de terminación del 16 de abril 2010.

Las gestiones realizadas permitirán que los recursos solicitados den continuidad a este proyecto, y contar con un edificio digno de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

El monto estimado que permitirá continuar con la Tercera Etapa del Edificio para 2011 es de **\$23,000,000.00** (veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) y para el Edificio anexo (Subprocuraduría de Derechos Humanos), es de **\$25,000,000** (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.). Ambos montos arrojan **\$48,000,000.00** (cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n), aproximadamente.

Como parte de la optimización y correcta aplicación de los recursos y en observancia a la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, pudo ser posible aplicar a la obra del edificio en donde se ubicarán las oficinas de la Procuraduría, la cantidad de **\$1,950,000.00** (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se pusieron a disposición de la Secretaría de Obra Pública del Estado, en el mes de diciembre.

#### *ANEXO 44: DETALLE DE EJECUCIÓN DE OBRA 2008-2009 ENTREGADO EN 2010*

### 3.3 PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 28 fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato estableció para el ejercicio 2010 un programa de metas, con el fin de cumplir los objetivos principales de este Organismo: Protección, Defensa, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos.

#### *ANEXO 45: TABLA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS 2010*

### 3.4 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para la optimización y correcta aplicación de los recursos y en observancia a la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, emitió los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2010.

#### *ANEXO 46: RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO*

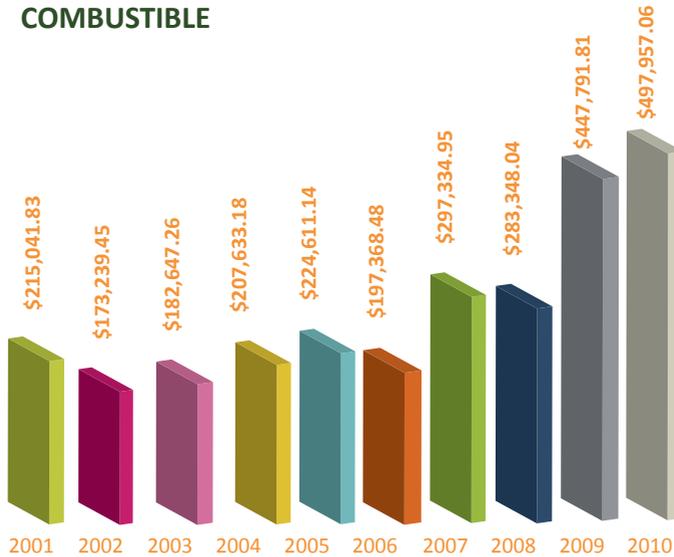
### **REPORTES DEL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO (PRADI)**

#### 3.4.1 COMBUSTIBLES

La educación en la esfera de los derechos humanos se ha definido por la comunidad internacional como el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en materia de derechos humanos. La promoción de los derechos humanos se relaciona directamente con el estudio y divulgación, que se efectúa mediante exposición de conferencias, talleres, paneles, seminarios y diplomados con los que se pretende informar a la ciudadanía de sus derechos y aumentar el grado de conocimiento y penetración de la Procuraduría en la sociedad, tal como para este rubro aplica el traslado a los municipios del Estado de Guanajuato, fortaleciendo la presencia de la PDHEG, lo que implica que el rubro de combustible se vea incrementado para el ejercicio 2010, además de considerar el aumento mensual en el precio de la gasolina anunciado por el Gobierno Federal.

Así mismo la adquisición de un vehículo a finales del año 2009 y otro a principios de 2010, para llevar a cabo las actividades requeridas por esta Procuraduría, señalando sobre el particular que la aplicación de las normas contempladas en el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2010, han permitido tener un mejor control de este recurso.

**Comparativo del gasto en combustibles en los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.**

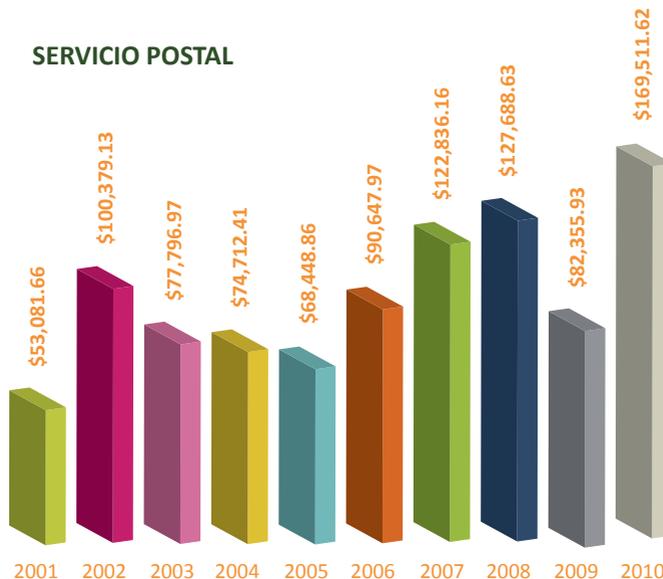


### 3.4.2 SERVICIO POSTAL

Con el propósito de brindar un mejor servicio a la sociedad y derivado de los programas de difusión de las actividades que realiza la Procuraduría, se han realizado mayor número de envíos por este rubro.

Deviene indispensable la utilización de este servicio generando una mayor cobertura de informar e invitar a la población a eventos, conferencias, talleres, jornadas, notificaciones y seguimiento a las recomendaciones.

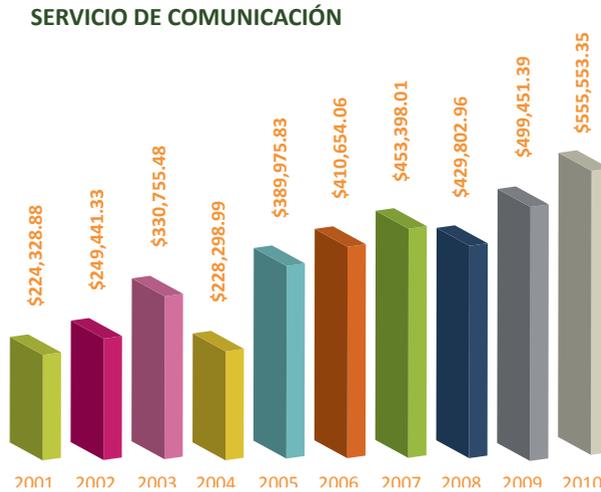
**Comparativo del gasto en Servicio Postal, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.**



### 3.4.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

La divulgación de los derechos humanos implica que las actividades realizadas por la Procuraduría, lleguen al mayor número de personas y a todos los sectores de la sociedad para que conozca sobre los eventos realizados, teniendo una comunicación directa con dependencias estatales, municipales, organismos nacionales e internaciones; por lo que esto se ve reflejado en el incremento del servicio de comunicación.

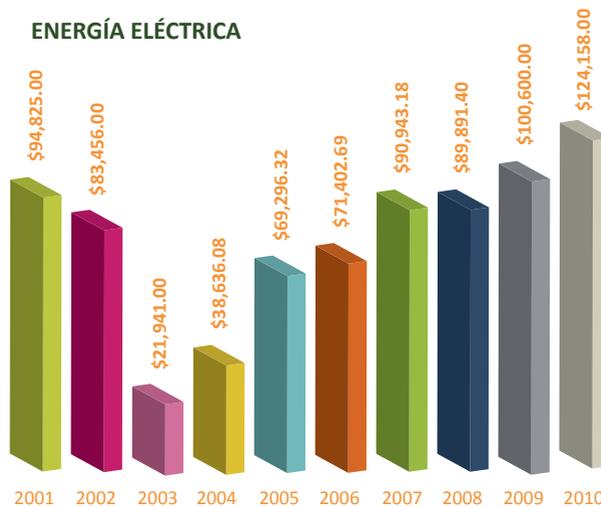
**Comparativo del gasto en Servicios de Comunicación, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.**



### 3.4.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

En el rubro de energía eléctrica, se ha presentado un incremento en el consumo como consecuencia del aumento de las actividades que desarrolla el personal de esta Institución fuera del horario de trabajo dentro de las instalaciones, toda vez que es mayor la cantidad de Resoluciones emitidas y seguimiento de las Recomendaciones con respecto a otros años, factores aunados a la creación de 18 plazas más, y al incremento en el costo de la energía eléctrica.

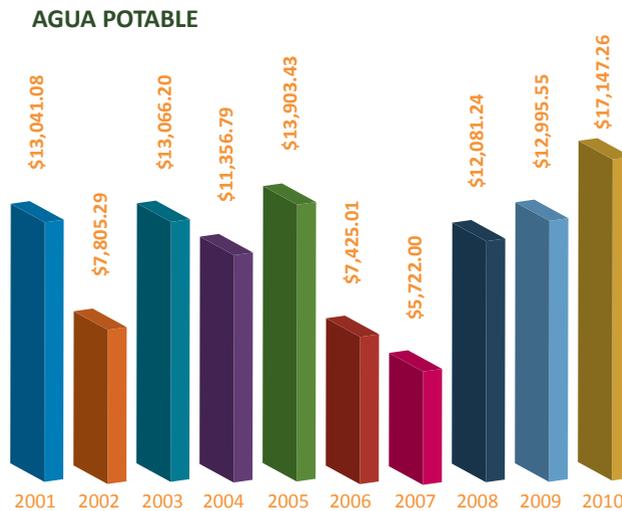
**Comparativo del gasto en Energía Eléctrica, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.**



### 3.4.5 AGUA POTABLE

El resultado del gasto relacionado con el servicio de agua potable, refleja un incremento ocasionado por el aumento de las tarifas del servicio de referencia y el incremento en la plantilla de personal, sin embargo, la labor realizada de optimización de recursos en la PDHEG llevó a la revisión de las instalaciones hidráulicas, reparando y dando mantenimiento a las mismas, cumpliendo así con el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto (PRADI).

**Comparativo del gasto en Agua Potable, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.**



### 3.5 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA

Para la PDHEG la capacitación del personal es una parte esencial, ya que a través de la actualización constante es como se logra obtener un nivel de desempeño óptimo y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Es por ello que durante el período que se informa se capacitó a un total de **79** personas de las diferentes áreas que integran la PDHEG.

A continuación se presentan de manera cronológica los diferentes cursos de capacitación a los que asistió el personal de este Organismo:

**Curso-taller avanzado sobre la búsqueda de tesis y jurisprudencias derivadas de la ley de amparo, en el sistema informático del poder judicial federal**

**Fecha:** 25, 26 y 28 de enero de 2010

**No. de participantes:** 15

**Área involucrada:** Subprocuradurías, Secretaría General y Coordinación de Educación

**Foro regional "La violencia contra las niñas y los niños... ¡Un problema nacional!"**

**Fecha:** 23 de febrero de 2010

**No. de participantes:** 1

**Área involucrada:** Coordinación de Educación

**Tercer congreso internacional sobre la explotación sexual infantil y la pederastia**

**Fecha:** 24 y 25 de mayo de 2010

**No. de participantes:** 1

**Área involucrada:** Coordinación de Educación

**Foro “Los organismos públicos de derechos humanos trabajando por la niñez trabajadora; un problema global”**

**Fecha:** 10 de junio de 2010

**No. de participantes:** 1

**Área involucrada:** Coordinación de Educación

**Curso “Visión de Servicio”**

**Fecha:** 09 y 14 de julio de 2010

**No. de participantes:** 28

**Área involucrada:** Coordinación de Educación, Coordinación Administrativa, Coordinación de Promoción y Subprocuradurías

**Congreso internacional “El uso de la fuerza pública en un estado de derecho”**

**Fecha:** 18, 19 y 20 de agosto de 2010

**No. de participantes:** 2

**Área involucrada:** Coordinación de Educación

**Curso-taller de procesador de textos y hoja de cálculo**

**Fecha:** 20 y 27 de noviembre de 2010

**No. de participantes:** 22

**Área involucrada:** Coordinación de Educación, Coordinación Administrativa, Coordinación de Promoción y Subprocuradurías

**Curso de mantenimiento del sistema eléctrico y sistema de combustible automotriz**

**Fecha:** 20 y 27 de noviembre de 2010

**No. de participantes:** 7

**Área involucrada:** Coordinación Administrativa y Subprocuradurías

**Curso de facturación electrónica**

**Fecha:** 07 de diciembre de 2010

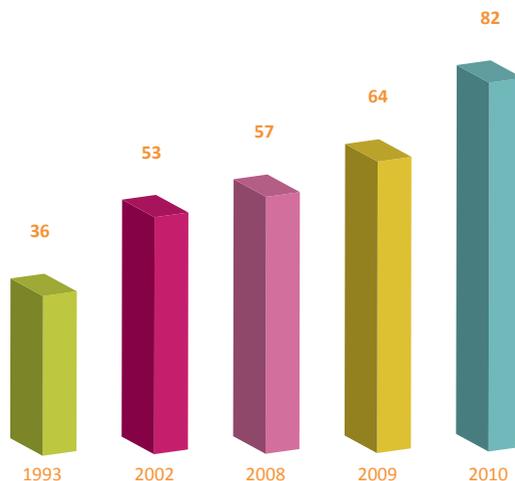
**No. de participantes:** 2

**Área involucrada:** Coordinación Administrativa y Subprocuradurías

**Personal de la Procuraduría del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010**

Con la finalidad de cumplir con las encomiendas señaladas en la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y brindar a la población una respuesta aún más oportuna a las quejas y denuncias presentadas, en el mes de enero de 2010 a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, le fueron autorizadas la creación de 18 plazas, logrando así fortalecer la presencia de la PDHEG en todos los municipios del Estado.

**A continuación se presenta un comparativo de la plantilla autorizada de los años 1993, 2002, 2008, 2009 y 2010.**



### 3.6 FISCALIZACIÓN

Durante el ejercicio 2010, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato llevó a cabo la revisión del cumplimiento de las obligaciones que en materia financiera y presupuestal le han sido conferidas; asimismo, se ha cumplido con los objetivos de control interno consistentes en:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios. (Gestión pública)
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, irregularidad o acto ilegal (Lucha anticorrupción)
- Cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales (Legalidad)
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad (Rendición de cuentas y acceso a la información pública)

**En cuanto al manejo transparente de los recursos, la Procuraduría ha mantenido una disciplina administrativa, así fue que como resultado de las revisiones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior no emitió observaciones ni recomendaciones de los ejercicios 2006 a la fecha.**

A continuación se presenta el resultado de la última Auditoría del Órgano Superior de Fiscalización:

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2009.**

**Período de Revisión:** julio a diciembre de 2009

**Fecha de Inicio:** 15 de junio de 2010

**Fecha de Término:** 07 de julio de 2010

**Status actual:** Informe de Resultados revisión de cuenta pública  
**(No se emitieron observaciones y recomendaciones)**

*ANEXO 47: RELACIÓN DE AUDITORÍAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE 2003 AL 2010*





XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



# VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

---



## 4. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 4.1 CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Consejo Consultivo de la Procuraduría es un órgano de consulta y auxiliar en sus atribuciones, el cual aporta valiosas opiniones que contribuyen a establecer las directrices encausadas a proteger, defender, educar, divulgar y difundir los derechos humanos entre la población guanajuatense.

El artículo 17 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, dispone que el Consejo debe integrarse por un mínimo de siete personas con ciudadanía mexicana, de preferencia guanajuatenses, en pleno ejercicio de sus derechos, que gocen de reconocido prestigio social y que se hayan distinguido por su interés en la defensa y difusión de los derechos humanos.

Asimismo, señala que el cargo de quienes integren el Consejo, será de carácter honorario y durarán en sus funciones dos años, podrán ser ratificados para un segundo período; la sustitución se hará de manera escalonada relevando al miembro de mayor antigüedad y que por lo menos cuatro integrantes del Consejo, no deberán ocupar ningún cargo o empleo como servidor público.

La oficina del *Ombudsman* estatal cuenta con destacadas personas entre sus consejeros:

NOMBRE	FECHA DE INICIO	RATIFICACIÓN PARA UN 2º PERÍODO	FECHA DE TÉRMINO
DR. JUAN JESÚS GARCÍA ORDUÑA	22/02/07	26/02/09	26/02/11
DRA. LAURA MARTÍNEZ ALDANA	22/02/07	26/02/09	26/02/11
LIC. JUAN MANUEL OLMOS TREJO	26/02/09	-	26/02/11
PBRO. ALFONSO ARENAS GALLARDO	26/02/09	-	26/02/11
LIC. ALICIA DEL SOCORRO FRANCO DÁVALOS	26/02/09	-	26/02/11
LIC. MARÍA PATRICIA CÁRDENAS BRIONES	19/03/09	-	19/03/11
DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO	19/03/09	-	19/03/11

#### ANEXO 48: SEMBLANZA CURRICULAR DE LAS Y LOS CONSEJEROS

Con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, las sesiones se llevarán ordinariamente cada dos meses, de acuerdo con el calendario que señale el propio Consejo.

En el período informado, el órgano de Consulta sesionó en las siguientes fechas:

- 29 de enero de 2010
- 26 de marzo de 2010
- 27 de mayo de 2010
- 16 de julio de 2010
- 24 de septiembre de 2010
- 01 de diciembre de 2010

#### 4.2 CONSEJOS Y GRUPOS INTERINSTITUCIONALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La vinculación y la participación social resultan fundamentales para un mejor ejercicio de las funciones encomendadas; por ello, la Procuraduría de los Derechos Humanos participa activamente en los siguientes grupos de trabajo, a saber:

- Comisión Estatal de Bioética
- Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública
- Comité de Seguimiento, Vigilancia y Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño
- Comité Interinstitucional Para la Atención a Víctimas de Tráfico y Trata de Personas
- Consejo de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito

- Consejo del Migrante Emprendedor del Estado de Guanajuato
- Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Guanajuatense
- Consejo Estatal de Salud Mental
- Consejo Estatal de Armonización Contable de Guanajuato
- Consejo Estatal de Inclusión y Vinculación Social en Materia Laboral
- Consejo Estatal de Población Guanajuato
- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Consejo Estatal para la Atención de las Personas con Capacidades Diferentes
- Consejo Guanajuatense para la Prevención y Control del VIH/SIDA
- Sistema Estatal de Archivos Generales del Estado de Guanajuato
- Consejo Interno Hospitalario Psiquiátrico del Estado
- Subcomisión para la Atención de Adultos Mayores en el Estado de Guanajuato
- Comisión Municipal para la Integración Social de Personas con Discapacidad
- Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León
- Consejo Indígena Municipal de León
- Consejo Estatal del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato
- Consejo Directivo de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León

#### 4.2.1 REUNIONES CONVOCADAS A LAS QUE ASISTIÓ LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE	NÚMERO DE REUNIONES
Comisión Estatal de Bioética	6
Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública	4
Comité de Seguimiento, Vigilancia y Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño	2
Comité Interinstitucional Para la Atención a Víctimas de Tráfico y Trata de Personas	3
Consejo Estatal de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito	5
Consejo del Migrante Emprendedor del Estado de Guanajuato	2
Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Guanajuatense	2
Consejo Estatal de Salud Mental	9
Consejo Estatal de Armonización Contable de Guanajuato	7
Consejo Estatal de Inclusión y Vinculación Social en Materia Laboral	5
Consejo Estatal de Población Guanajuato	1
Consejo Estatal de Seguridad Pública	4

NOMBRE	NÚMERO DE REUNIONES
Consejo Estatal para la Atención de las Personas con Capacidades Diferentes	6
Consejo Guanajuatense para la Prevención y Control del VIH/SIDA	10
Sistema Estatal de Archivos Generales del Estado de Guanajuato	2
Consejo Interno Hospitalario Psiquiátrico del Estado	2
Subcomisión para la Atención de Adultos Mayores en el Estado de Guanajuato	3
Comisión Municipal para la Integración Social de Personas con Discapacidad	4
Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León	6
Consejo Indígena Municipal de León	3
Consejo Estatal del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato	2
Consejo Directivo de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	2
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

#### 4.3 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

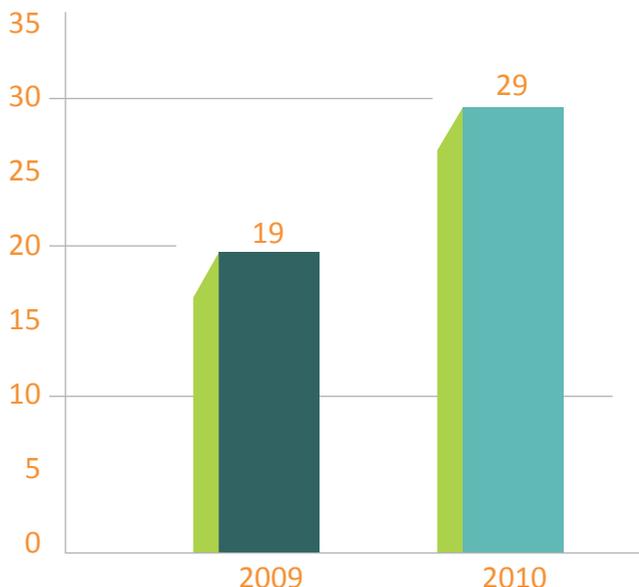
El acceso a la información es un derecho humano que ha sido contemplado desde 1977 en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero es hasta el año 2002 cuando la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece los lineamientos específicos para garantizarlo de manera puntual.

Por tanto, este derecho fundamental, además que obliga a los Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos a proporcionar información, posibilita a las y los ciudadanos a exigir transparencia en las acciones de los servidores públicos, contribuyendo a un mejor desempeño de los programas y actividades que desarrollan las distintas dependencias gubernamentales.

Así, esta Institución comparte la idea de reconocer el derecho a la libertad de expresión e información como base de la democracia instaurada en el sistema de vida de todas y todos los mexicanos.

En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, durante el período que se informa, este Organismo atendió oportunamente 29 solicitudes de acceso a la información, cuyo estado actual se detalla en el anexo de referencia y que puede ser consultada en la página electrónica de esta Institución\*:

#### 4.3.1 COMPARATIVO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010



#### ANEXO 49: RELACIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

\*<http://www.derechoshumanosgto.org.mx>

**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**

Licenciado Juan Sámano Gómez

Correo electrónico: secgralpdh@prodigy.net.mx

#### 4.4 ACERVO DOCUMENTAL

##### 4.4.1 ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

La Biblioteca de la Procuraduría cuenta con un acervo importante de material didáctico en el tema de los derechos humanos en el Estado, ofreciendo una amplia gama de títulos y obras; por tanto, se constituye en un referente de consulta especializado para la población en general y particularmente entre la comunidad universitaria, que acuden a sus instalaciones en busca de fuentes relativas a tópicos de la materia.

Así, en el período que damos cuenta, se adquirieron **176** nuevos materiales, los cuales se describen de la siguiente manera:

TIPO DE MATERIAL POR COLECCIÓN DE:	PERÍODO DE ADQUISICIÓN		
	MAYO 98 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	INCORPORACIÓN DE OBRAS 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	TOTAL DEL ACERVO
BRILLE	38	-	38
CARPETA	11	-	11
DÍPTICOS	37	-	37

TIPO DE MATERIAL POR COLECCIÓN DE:	PERÍODO DE ADQUISICIÓN		
	CONSULTA, ACERVO GENERAL Y ARCHIVO VERTICAL	MAYO 98 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	INCORPORACIÓN DE OBRAS 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ENGARGOLADOS	107	11	118
FOLLETOS	203	4	207
INFORMES	592	28	620
LIBROS	2,792	44	2,836
OTROS	37	3	40
TESIS	8	-	8
TRÍPTICOS	38	-	38
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,863</b>	<b>90</b>	<b>3,953</b>
<b>AUDIOVISUAL</b>			
AUDIO CASETE	52	-	52
CD-ROM	345	16	361
DISQUETE DE 3 ½	2	-	2
MINI CD-ROM	11	-	11
TRANSPARENCIAS	5	-	5
VIDEOS VHS	87	-	87
DVD	3	-	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>505</b>	<b>16</b>	<b>521</b>
<b>HEMEROTECA</b>			
Publicaciones Periódicas (Gacetas, Revistas, Boletines)	1,261	70	1,331
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,261</b>	<b>70</b>	<b>1,331</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,629</b>	<b>176</b>	<b>5,805</b>

#### 4.5 FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La fracción VII del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, confiere al Procurador la facultad de celebrar en los términos de la legislación aplicable, los convenios de colaboración necesarios para asegurar la adecuada ejecución de la política de respeto y defensa de los derechos humanos, así como los demás fines trazados por la Institución.

Así, para este *Ombudsman* guanajuatense los convenios de colaboración son acuerdos que sostiene entre una o más Instituciones y constituyen un instrumento de cooperación que otorgan una especial idoneidad y flexibilidad para fijar el contenido de acuerdos que se quieren alcanzar entre las partes signantes, por lo que a materia de derechos humanos se refiere.

Se destaca que mediante los convenios de colaboración se pretenden impulsar políticas y actuaciones concretas que propicien una cultura de respeto a los derechos humanos, sirviendo así de incentivo para las líneas de actuación de instancias estatales y municipales respecto de las cuales se tenga interés en fomentar.

Con base en lo anterior la Procuraduría ha mantenido vigente su interés por difundir, promover y divulgar los derechos humanos, por lo que durante el año que informamos intensificó sus vínculos de colaboración a través de la celebración de **39** convenios de colaboración.

AUTORIDAD/INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE FIRMA
Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Gobierno del Estado de Guanajuato, Procuraduría General de Justicia de Guanajuato	Colaboración y apoyo entre las partes a efecto de establecer la Red de Atención Integral para Víctimas del Delito de Secuestro en el Estado de Guanajuato, para facilitar el auxilio a las víctimas del delito de secuestro y dar continuidad a todas aquellas actividades encaminadas a la promoción, protección y divulgación de los derechos fundamentales o humanos consagradas en la Constitución Federal y Local	18/03/10
Municipio de Moroleón	Establecer mecanismos de colaboración entre las partes para formación académica, dirigido a servidores públicos, asistencia técnica, difusión y promoción, intercambio e investigación de los derechos humanos	11/01/10
Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas		11/01/10
Municipio de San Luis de la Paz		22/01/10
Municipio de San Francisco del Rincón		26/01/10
Municipio de Santa Catarina		03/02/10
Municipio de Atarjea		03/02/10
Municipio de Tierra Blanca		03/02/10
Municipio de Apaseo el Alto		04/02/10
Municipio de Yuriria		08/02/10
Municipio de Doctor Mora		09/02/10

AUTORIDAD/INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE FIRMA
Municipio de Xichú	Establecer mecanismos de colaboración entre las partes para formación académica, dirigido a servidores públicos, asistencia técnica, difusión y promoción, intercambio e investigación de los derechos humanos	09/02/10
Municipio de Victoria		09/02/10
Municipio de Uriangato		10/02/10
Municipio de San Diego de la Unión		11/02/10
Municipio de San José Iturbide		11/02/10
Municipio de León		22/02/10
Municipio de Santiago Maravatío		01/03/10
Municipio de Coroneo		01/03/10
Municipio de Manuel Doblado		12/03/10
Municipio de Pénjamo		25/03/10
Municipio de Purísima del Rincón		03/05/10
Municipio de Huanímaro		06/05/10
Municipio de Abasolo		15/06/10
Municipio de Cuerámara		15/06/10
Municipio de San Felipe		21/06/10
Municipio de Romita		12/08/10
Municipio de Salamanca		09/11/10
Municipio de Irapuato		17/11/10
Municipio de Ocampo		09/12/10
Municipio de Pueblo Nuevo		16/12/10

AUTORIDAD/INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE FIRMA
Instituto Municipal de la Mujer Penjamense	Acuerdo de colaboración para fortalecer la formación académica, asistencia técnica, difusión, promoción, intercambio e investigación con relación a la importancia de la cultura de respeto a los derechos humanos	25/03/10
Instituto de las Mujeres Irapuatenses INMIRA		17/11/01
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 37		31/08/10
Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Guanajuato	Acuerdo de colaboración para fortalecer la formación integral de alumnos prestadores de servicio social y/o servicio profesional, por tiempo indefinido	14/07/10
Universidad Politécnica de Pénjamo	Acuerdo de colaboración para fortalecer la formación académica, asistencia técnica, difusión, promoción, intercambio e investigación con relación a la importancia de la cultura de respeto a los derechos humanos	30/09/10
Colegio de Ciencias Forenses del Bajío, A.C.	Establecer mecanismos de colaboración entre las partes para formación académica, dirigido a servidores públicos, asistencia técnica, difusión y promoción intercambio e investigación de los derechos humanos	03/06/10
Patronato Pro Invidentes y Débiles Visuales, A.C. del Centro Integral para Discapacidad Visual	Acuerdo de colaboración y participación con motivo de Conferencia Magistral "Por qué esperar a que pase" a cargo del Maestro Sue Aguayo	15/09/10
Secretaría de Educación de Guanajuato, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	Acuerdo de colaboración y apoyo a efecto de establecer un programa de fomento a la cultura de los derechos humanos en la escuela	14/10/10

#### 4.5.1 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL

Las actividades especiales por invitación en que participa el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, resultan acciones importantes en el quehacer diario del Organismo, toda vez que constituye un espacio de vinculación activa y de colaboración con diferentes Instituciones.

Por ello, en el período que damos cuenta se acudió a **78** eventos por invitación especial.

#### ANEXO 50: ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL

## 4.6 AGRADECIMIENTOS

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, tiene plena convicción de que sin la colaboración y participación de distintos actores públicos y privados no sería posible llevar a cabo las funciones que le han sido encomendadas; por tal motivo, agradece el apoyo brindado por las siguientes instituciones:

### ESTATALES

- Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato
- LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. (Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables)
- Secretaría de Gobierno
- Procuraduría General de Justicia en el Estado
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado
- Secretaría de Educación de Guanajuato
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto de la Mujer Guanajuatense
- Defensoría de Oficio en Materia Penal del Estado de Guanajuato
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato
- Instituto Estatal de Ciencias Penales

### MUNICIPALES

- Presidencia Municipal de Abasolo
- Presidencia Municipal de Acámbaro
- Presidencia Municipal de Apaseo el Alto
- Presidencia Municipal de Apaseo el Grande
- Presidencia Municipal de Atarjea
- Presidencia Municipal de Celaya
- Presidencia Municipal de Comonfort
- Presidencia Municipal de Coroneo
- Presidencia Municipal de Cortazar
- Presidencia Municipal de Cuerámaro
- Presidencia Municipal de Doctor Mora
- Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo C.I.N.
- Presidencia Municipal de Guanajuato
- Presidencia Municipal de Huanímaro
- Presidencia Municipal de Irapuato
- Presidencia Municipal de Jaral del Progreso
- Presidencia Municipal de Jerécuaro
- Presidencia Municipal de León
- Presidencia Municipal de Manuel Doblado
- Presidencia Municipal de Moroleón
- Presidencia Municipal de Ocampo
- Presidencia Municipal de Pénjamo
- Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo
- Presidencia Municipal de Purísima del Rincón
- Presidencia Municipal de Romita
- Presidencia Municipal de Salamanca
- Presidencia Municipal de Salvatierra
- Presidencia Municipal de San Diego de la Unión
- Presidencia Municipal de San Felipe
- Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón

- Presidencia Municipal de San José Iturbide
- Presidencia Municipal de San Luis de la Paz
- Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas
- Presidencia Municipal de San Miguel Allende
- Presidencia Municipal de Santa Catarina
- Presidencia Municipal de Santiago Maravatío
- Presidencia Municipal de Silao
- Presidencia Municipal de Tarandacua
- Presidencia Municipal de Tarimoro
- Presidencia Municipal de Tierra Blanca
- Presidencia Municipal de Uriangato
- Presidencia Municipal de Valle de Santiago
- Presidencia Municipal de Victoria
- Presidencia Municipal de Villagrán
- Presidencia Municipal de Xichú
- Presidencia Municipal de Yuriria
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Abasolo
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acámbaro
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaseo el Grande
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atarjea
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Comonfort
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guanajuato
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huanímaro
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaral del Progreso
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de León
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Manuel Doblado
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Pueblo Nuevo
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Purísima del Rincón
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Romita
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Salvatierra
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Diego de la Unión
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Francisco del Rincón
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis de La Paz
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Cruz de Juventino Rosas
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tarandacua
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Yuriria
- Instituto de la Mujer Penjamense
- Secretaría de Seguridad Pública, León
- Seguridad Pública, San Miguel de Allende
- Seguridad Pública, San Felipe
- Seguridad Pública, San José Iturbide
- Centro de Formación Policial, Acámbaro
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, Celaya
- Jurisdicción Sanitaria VII, León

## FEDERALES

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Instituto Mexicano del Seguro Social, León
- 16va. Zona Militar

## ORGANIZACIONES

- Alto al Secuestro A.C.
- Abuelos En Acción, A.C.
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, León
- Capacidades Diferentes, Marce A.C.
- Cáritas, Desarrollo Humano y Sexualidad A.C.
- Casa Cuna Amigo Daniel, A.C.
- Casa Hogar La Paz, A.C.
- Casa Hogar Loyola, A.C.
- Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.
- Club Tercera Edad, Irapuato
- Colectivo de Educación para la Paz, A.C.
- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, León
- Familias Unidas, A.C.
- Farned, A.C.
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
- Fomento Económico Mexicano, S.A. León
- Formación De La Joven Guanajuatense, A.C.
- Fundación Redes De Amor, A.C.
- Grupo de Teatro: Los Tiliches del Baúl
- Grupo Flopper, León
- Grupo Unido de Madres Solteras A.C.
- Hogar la Sonrisa de los niños, A.C.
- Instituto de la Memoria A.C.
- Lluvia Temprana, A.C.
- Movimiento Salvación Bajo La Luz De María, A.C.
- Parroquia Espíritu Santo, Irapuato
- Proyecto Niño Don Bosco, A.C.
- Red Estatal de Organismos a Favor de la Infancia
- Red Proniñez de León
- Save The Children A.C.
- Sindicato de Trabajadores de la Salud
- TULSIDA, A.C. (Todos Unidos contra el SIDA)
- Vicentinas de Irapuato, A.C.

## ESCUELAS, CENTROS Y UNIVERSIDADES

- Centro de Atención Múltiple, Rafael Guerrero Vidrio. León
- Centro de Atención Múltiple, Dr. Roberto Solís Quiroga
- Centro de Atención Múltiple, Anne Sullivan y Jean Piaget
- Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, León
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 172, Cortazar
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Celaya
- Centro de Estudios Cortazar
- Colegio Juan Duns Escoto, Irapuato
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, San Felipe
- Escuela Camp Laboral, Helen Keller, León
- José María Liceaga, León

- Primaria Independencia, León
- Eyupol, Urbana 46, León
- Escuela El Pípila, San Francisco Del Rincón
- Escuela Normal Oficial de León
- Escuela Primaria Urbana Hermenegildo Bustos, León
- Escuela Secundaria 175, Silao
- Escuela Urbana 2, Abasolo
- Estancia Integradora Para El Desarrollo Infantil, León
- Instituto Tecnológico de León
- Instituto Jassa A.C. León
- Instituto Mundial de León
- Instituto Tepeyac A.C., León
- Jardín de Niños Anthon Semianovich Makarenko, León
- Jardín de Niños Antonio Caso, León
- Jardín de Niños Félix C. Vera, León
- Jardín de Niños Héroe De Nacozari, León
- Secundaria General #23, León
- Telesecundaria 582, León
- Telesecundaria 961, León
- Universidad Tecnológica de Celaya, Celaya
- Universidad Autónoma Metropolitana de la ciudad de México
- Universidad de Guanajuato, Campus León
- Universidad de Guanajuato, Campus Salamanca
- Universidad de Guanajuato, Guanajuato
- Universidad De La Salle Bajío, León
- Universidad de León, Campus, San Miguel de Allende
- Universidad de León, León
- Universidad del Valle de Atemajac A.C., León
- Universidad De La Salle Bajío, Salamanca
- Universidad Franciscana, León
- Universidad Iberoamericana, León
- Universidad Insurgentes A.C., León
- Universidad Quetzalcóatl, Irapuato
- Universidad Tecnológica de León

## ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

- Dr. Álvaro Gil-Robles, Ex-Defensor del Pueblo Español
- Dr. Esiquio Manuel Herrera Sánchez, Ex-Procurador Delegado en lo Penal ante la Corte Suprema de Justicia en Colombia
- Dr. Rodolfo Stavenhagen, Ex-Relator para los Pueblos Indígenas por las Naciones Unidas
- End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes
- Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Organización Internacional para las Migraciones

## DIRECTORIO

### PROCURADOR

Lic. Gustavo Rodríguez Junquera

### DESPACHO DEL PROCURADOR

Lic. José Raúl Montero de Alba

Lic. Antonio Obregón Padilla

Lic. Gerardo de Jesús Zavala Rivas

Lic. Víctor Aguirre Armenta

Claudia Ivette Rojo Candelas

**CONSEJO CONSULTIVO**

Alfonso Arenas Gallardo  
Lic. María Patricia Cárdenas Briones  
Lic. Alicia del Socorro Franco Dávalos  
Dr. Juan Jesús García Orduña  
Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino  
Dra. Laura Martínez Aldana  
Lic. Juan Manuel Olmos Trejo

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Juan Sámano Gómez (Secretario General)  
Lic. Luis Gabriel Borja Rodríguez  
Lic. Luis Alberto Estrella Ortega  
Lic. Luis Christian Ortiz Andrade  
Lic. Fabiola Ramírez Mendoza  
Lic. José Alberto Cabrera Gutiérrez  
Lic. Alfredo Hernández Barrón  
Lic. Juan Manuel Martínez Muñoz  
Lic. Luz Elena Ramos Moreno  
Claudia Cecilia Esparza Maldonado  
María del Carmen Liceaga Morales

**SUBPROCURADURÍA ZONA A**

Mtra. Karla Gabriela Alcaraz Olvera (Subprocuradora)  
Lic. Carlos Saúl Mena Carmona  
Lic. Edgar Francisco Moreno Gámez  
Lic. Ana Laura Vázquez Hernández  
Lic. Efraín Alcalá Chávez  
Lic. Esperanza Alatorre Valdés  
Alejandra León Aranda  
Martha Verónica Segura Robledo  
Gonzalo Criollo Hernández

**SUBPROCURADURÍA ZONA B**

Lic. Susana Cecilia Nieto Acevedo (Subprocuradora)  
Lic. Sergio Antonio Jaime Arredondo  
Lic. María Gracia Zavala Gutiérrez  
Lic. Edna Aguilar Domínguez  
Lic. Miryam Medina Sánchez  
Ma. Guadalupe González Moreno  
Laura Olivia Franco Corona  
Ma. Teresa Zamora Chávez  
José Renato Ruiz Calderón

**SUBPROCURADURÍA ZONA C**

Lic. Margarita Guadalupe Camacho Trujillo (Subprocuradora)  
Lic. José Francisco Gerardo Espitia Patiño  
Lic. María de la Luz Rodríguez Tierrasnegras  
Lic. Violeta Colecio Camargo  
Carolina Noemí Flores Rivera  
Ma. Beatriz Merino Flores  
Julio Ricardo Reynoso Flores

**SUBPROCURADURÍA ZONA D**

Lic. Margarita López Maciel (Subprocuradora)  
Lic. Verónica Anaya Sánchez  
Guadalupe Contreras Zermeño  
Lic. Martha Gabriela Camacho Suárez  
Elisa Rico Araiza  
Moisés Escamilla Armenta

**SUBPROCURADURÍA ZONA E**

Mtro. Pablo César Velasco Campos (Subprocurador)  
Lic. Abraham Jacobo Camacho Hernández  
Lic. César Jaime Moreno  
Lic. Iliana Albarrán Soto  
Mónica Rubí Ayala López  
José Martín Guerrero Espinosa

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN**

Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez (Coordinadora)  
Lic. María Isabel Montes del Valle  
Mtra. Fátima Rostro Hernández  
Lic. Gabriela Hernández Valdés  
Lic. Sergio López García  
Lic. Laura Liliana Salgado Ortiz  
Lic. Yareli Fernández García  
Lic. Román López Fabré  
Lic. María del Rocío Quiroga Mares  
Lic. Juan Fernando Morillo Candelas

**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN**

Lic. Francisco Manuel Aguilar Rivera (Coordinador)  
Lic. José Luis Pérez Hernández  
Rubén Bejarano Toriz  
Lic. Graciela Nieto Urroz  
Lic. Oscar Fernández Sánchez  
Lic. Ma. Luisa Ramírez Martínez

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

C.P. Virginia Manríquez Funes (Coordinadora)  
C.P. Ma. de Lourdes López Ramírez  
L.A. Fátima del Carmen Oñate Garcés  
Ma. Guadalupe Villegas López  
Ma. del Socorro Moreno Luna  
María del Carmen Martínez Villanueva  
Francisco Rocha Ramírez  
Mario Aguirre Fuentes  
J. Jesús Sabanero Cardona

**CONTRALORÍA INTERNA**

Lic. Enrique Cardona Maldonado

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Lic. José Manuel Morales Bello

**CENTRO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Lic. José Manuel Mena del Castillo



XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



**ANEXO ESTADÍSTICO**

---



# 1. DEFENSA Y PROTECCIÓN

## ANEXO 1: SUBPROCURADURÍAS POR ZONAS Y MUNICIPIOS QUE ATIENDEN

### ZONA A (LEÓN)

Guanajuato

#### **León**

Manuel Doblado

Ocampo

Purísima del Rincón

Romita

San Felipe

San Francisco del Rincón

Silao

### ZONA B (IRAPUATO)

Abasolo

Cuerámaro

Huanímaro

#### **Irapuato**

Pénjamo

Pueblo Nuevo

Salamanca

Valle de Santiago

### ZONA C (CELAYA)

Apaseo el Alto  
Apaseo el Grande  
**Celaya**  
Comonfort  
Cortazar  
Jaral del Progreso  
Santa Cruz de Juventino Rosas  
Villagrán

### ZONA D (SAN MIGUEL DE ALLENDE)

Atarjea  
Doctor Mora  
Dolores Hidalgo C.I.N.  
San Diego de la Unión  
San José Iturbide  
San Luis de la Paz  
**San Miguel de Allende**  
Santa Catarina  
Tierra Blanca  
Victoria  
Xichú

### ZONA E (ACÁMBARO)

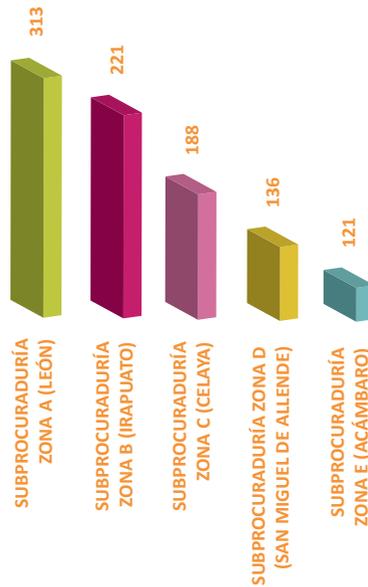
**Acámbaro**  
Coroneo  
Jerécuaro  
Moroleón  
Salvatierra  
Santiago Maravatío  
Tarandacuaio  
Tarimoro  
Uriangato  
Yuriria

El Estado de Guanajuato constituye el **1.6%** de la superficie del País con una población total de **5,485,971** habitantes de los cuales **48.1% (2,640,031)** son hombres y **51.9% (2,845,940)** son mujeres.

La población de Guanajuato representa una participación del **4.9%** en el total nacional ocupando el 6° lugar.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Resultados Preliminares del Censo Población y Vivienda 2010.

## ANEXO 2: GRÁFICA DE NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA



## ANEXO 3: DETALLE DE EXPEDIENTES DE QUEJA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD POR NÚMERO Y PORCENTAJE

AUTORIDADES	INCIDENCIA DE AUTORIDADES SEÑALADAS	PORCENTAJE
DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	371	36.02%
LEÓN	83	22.37%
IRAPUATO	72	19.41%
CELAYA	41	11.05%
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	208	20.09%
AUTORIDADES FEDERALES*	186	18.06%
OTRAS AUTORIDADES ÁMBITO MUNICIPAL**	71	6.89%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	54	5.24%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	52	5.05%
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	23	2.23%
SECRETARÍA DE SALUD DE GUANAJUATO	21	2.04%
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	12	1.16%
PRESIDENTES MUNICIPALES	8	0.77%
AUTORIDADES DE OTROS ESTADOS***	7	0.68%
CÁRCELES MUNICIPALES	7	0.68%
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	3	0.29%

AUTORIDADES	INCIDENCIA DE AUTORIDADES SEÑALADAS	PORCENTAJE
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	1	0.10%
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	1	0.10%
INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE	1	0.10%
INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA	1	0.10%
ITESI	1	0.10%
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1	0.10%
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	0.10%
UNIVERSIDAD VIRTUAL ESTADO GUANAJUATO	1	0.10%

\*Ver cuadro de autoridades federales señaladas como presuntamente responsables.

\*\* Incluye: Delegados Municipales, Dirección de Asuntos Internos, Dirección de la Casa de la Cultura, Dirección de la Comisión Municipal del Deporte, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Dirección de Fiscalización, Dirección Jurídica de Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Protección Civil, Dirección de Rastro Municipal, Dirección de Servicios Básicos, Dirección de Servicios Médicos, Dirección de Tránsito Municipal, Contraloría Municipal, Personal adscrito a Presidencia Municipal, Regidores Municipales, Secretarios del H. Ayuntamiento, Síndicos Municipales, Sistemas DIF Municipales, Sistemas y/o Juntas de Agua Potable y Alcantarillado y Tesorería Municipal.

\*\*\* Incluye: Campeche, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Veracruz.

#### ANEXO 4: CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS POR TIPO DE DERECHOS E INCIDENCIA

TIPOS DE HECHOS VIOLATORIOS	Nº CASOS
<b>DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	2
DISCRIMINACIÓN	7
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	13
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	47
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	8
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS SEROPOSITIVOS O ENFERMOS DE SIDA	1
REVELACIÓN INDEBIDA DE LA CONDICIÓN DE SEROPOSITIVO O ENFERMO DE SIDA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	43
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>130</b>

<b>DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	4
HOSTIGAMIENTO POR PARTE DE SERVIDOR PÚBLICO	1
MALTRATO FÍSICO O VERBAL	2
AMENAZAS	13
INTIMIDACIÓN	3
LESIONES	248
GOLPES	6
TORTURA	19
HOMICIDIO	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>299</b>
<b>DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	9
DENEGACIÓN DE JUSTICIA	3
ENTREGA INDEBIDA DE BIENES RETENIDOS	1
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	5
INCOMUNICACIÓN	4
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	27
NO CONSIGNACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	2
OMISIÓN DE INFORMACIÓN AL INculpADO	1
OMISIÓN DE INFORMACIÓN AL OFENDIDO	2
COHECHO	3
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	416
FALTA DE PROBIDAD Y/O DILIGENCIA EN LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ENCARGO	1
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	7
EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	3

<b>DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA</b>	
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2
EXTORSIÓN	1
FALSA ACUSACIÓN	3
FALTA DE FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN LEGAL	3
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	29
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>551</b>
<b>DERECHO A LA LIBERTAD</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	228
RETENCIÓN ILEGAL	10
COMPARECENCIA FORZADA ANTE AUTORIDAD MINISTERIAL	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL	1
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>241</b>
<b>DERECHO A LA PRIVACIDAD</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PRIVACIDAD	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	75
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	4
<b>SUBTOTAL</b>	<b>80</b>
<b>DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN</b>	
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	6
ROBO	60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>66</b>

<b>DERECHO DE PETICIÓN</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>
<b>DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN	2
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	4
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	5
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	2
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	19
NEGLIGENCIA MÉDICA	13
VIOLACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>46</b>
<b>DERECHOS COLECTIVOS</b>	
DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,420</b>

#### ANEXO 5: INCIDENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

<b>AUTORIDADES FEDERALES Y NÚMERO DE QUEJAS EN SU CONTRA</b>	
<b>AUTORIDADES FEDERALES</b>	<b>NÚMERO</b>
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	65
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	40
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14

AUTORIDADES FEDERALES	NÚMERO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	13
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	8
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	4
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	1
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	1
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	1
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	1
PETRÓLEOS MEXICANOS	1
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	1
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1
SERVICIO POSTAL MEXICANO	1

#### ANEXO 6: INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA CNDH

HECHOS VIOLATORIOS	NÚMERO
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	80
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26
LESIONES	13
ALLANAMIENTO DE MORADA	13
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD	12

HECHOS VIOLATORIOS	NÚMERO
NEGLIGENCIA MÉDICA	10
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	10
DETENCIÓN ARBITRARIA	5
ROBO	5
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	3
CATEOS O VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	1
COHECHO	1
DENEGACIÓN DE JUSTICIA	1
DISCRIMINACIÓN	1
ENTREGA INDEBIDA DE BIENES RETENIDOS	1
FALSA ACUSACIÓN	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1

#### ANEXO 7: CUADRO DE NÚMERO DE PERSONAS QUEJOSAS Y/O AGRAVIADAS

NÚMERO DE PERSONAS QUEJOSAS	
SEXO	NÚMERO
MUJERES	571
HOMBRES	975
TOTAL*	1,506

\*En un expediente de queja pueden existir una o más personas quejasas y/o agraviadas.

## ANEXO 8: CUADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA POR MUNICIPIO Y ESTADOS

MUNICIPIO	INCIDENCIA
ABASOLO	10
ACÁMBARO	61
APASEO EL ALTO	3
APASEO EL GRANDE	6
ATARJEJA	1
CELAYA	135
COMONFORT	14
CORONEO	4
CORTAZAR	14
CUERÁMARO	4
DOCTOR MORA	3
DOLORES HIDALGO	22
GUANAJUATO	24
HUANÍMARO	1
IRAPUATO	141
JARAL DEL PROGRESO	6
JERÉCUARO	7
LEÓN	239
MANUEL DOBLADO	5
MOROLEÓN	12
OCAMPO	2
PÉNJAMO	14
PUEBLO NUEVO	2
PURÍSIMA DEL RINCÓN	1
ROMITA	1

MUNICIPIO	INCIDENCIA
SALAMANCA	20
SALVATIERRA	17
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	3
SAN FELIPE	9
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	11
SAN JOSÉ ITURBIDE	16
SAN LUIS DE LA PAZ	20
SAN MIGUEL DE ALLENDE	54
SANTA CATARINA	1
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	8
SANTIAGO MARAVATÍO	1
SILAO	17
TARANDACUAO	2
TARIMORO	5
TIERRA BLANCA	3
URIANGATO	6
VALLE DE SANTIAGO	24
VILLAGRÁN	6
YURIRIA	10
OTROS ESTADOS*	12
OTRO PAÍS**	2
<b>TOTAL</b>	<b>979</b>

\*Incluye: Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

\*\*Incluye: Honduras.

## ANEXO 9: DESGLOSE POR MUNICIPIO DE EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES POR TIPO DE CONCLUSIÓN, INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS, RECOMENDACIONES E INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES

ABASOLO		
Del municipio de <b>Abasolo</b> se originaron <b>10</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO RECOMENDACIÓN		1
EN TRÁMITE		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	LESIONES	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
ACÁMBARO		
Del municipio de <b>Acámbaro</b> se originaron <b>61</b> expedientes de queja, de los cuales <b>26</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		3
NO RECOMENDACIÓN		1
SOBRESEIMIENTO		17
NO ADMISIÓN		1
EN TRÁMITE		4
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	10
	LESIONES	9
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7
	PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	7
	ALLANAMIENTO DE MORADA	2
	ROBO	2
	FALTA DE FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN LEGAL	1

INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		9
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	3
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE	1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	4
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	LESIONES	2
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	1
	RETENCIÓN ILEGAL	1
	USO EXCESIVO DE LA FUERZA	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1
Cinco de las Recomendaciones se emitieron en <b>3</b> expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y las <b>4</b> restantes se emitieron en <b>2</b> expedientes iniciados en el período anterior.		
APASEO EL ALTO		
Se iniciaron <b>4</b> expedientes de queja que involucran autoridades del municipio de <b>Apaseo el Alto</b> , <b>2</b> se originaron en el mismo municipio, otro expediente se originó en el municipio de Celaya y otro más se recibió en Jerécuaro; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
PROPUESTA		1
NO ADMISIÓN		1
EN TRÁMITE		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	3
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		2
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	LESIONES	1
Las Recomendaciones se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		
<b>APASEO EL GRANDE</b>		
Del municipio de <b>Apaseo el Grande</b> se originaron <b>6</b> expedientes de queja, mismos que corresponden a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO RECOMENDACIÓN		1
PROPUESTA		1
SOBRESEIMIENTO		3
NO ADMISIÓN		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	2
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
	AMENAZAS	1
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		3
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	LESIONES	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
Las Recomendaciones se emitieron en <b>3</b> expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		

**ATARJEJA**

Del municipio de **Atarjeja** se originó **1** expediente de queja, sin embargo no involucra autoridades municipales.

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**CELAYA**

Del municipio de **Celaya** se originaron **135** expedientes de queja, de los cuales **51** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	5
NO RECOMENDACIÓN	2
PROPUESTA	2
SOBRESEIMIENTO	17
NO ADMISIÓN	7
EN TRÁMITE	18
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	19
LESIONES	16
DETENCIÓN ARBITRARIA	10
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	6
ROBO	5
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	2
EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		32
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	7
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	20
	PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	5
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	LESIONES	12
	DETENCIÓN ARBITRARIA	9
	ALLANAMIENTO DE MORADA	3
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	PRIVACIÓN DE LA VIDA	3
	RETENCIÓN ILEGAL	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
<p>Seis de las Recomendaciones se emitieron en 5 expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y las 26 restantes se emitieron de 13 expedientes iniciados en el período anterior.</p>		
COMONFORT		
<p>Se iniciaron 16 expedientes de queja que involucran autoridades del municipio de Comonfort, 13 se originaron en el mismo municipio, 2 expedientes se originaron en el municipio de Celaya y uno más se recibió del Distrito Federal; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:</p>		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
	NO RECOMENDACIÓN	1
	PROPUESTA	1
	SOBRESEIMIENTO	2
	NO ADMISIÓN	9
	EN TRÁMITE	3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	11
	LESIONES	3
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		4
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	4
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	LESIONES	3
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
Las Recomendaciones se emitieron en <b>2</b> expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		
<b>CORONEO</b>		
Del municipio de <b>Coroneo</b> se originaron <b>4</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	INCOMUNICACIÓN	1
	LESIONES	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
La Recomendación se emitió en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		

**CORTAZAR**

Del municipio de **Cortazar** se originaron **14** expedientes de queja, de los cuales **9** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
PROPUESTA	1
SOBRESEIMIENTO	3
NO ADMISIÓN	1
EN TRÁMITE	4
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	3
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	3
DETENCIÓN ARBITRARIA	2
LESIONES	2
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	1
ROBO	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
<b>TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS</b>	
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	2
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	1
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	2
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	2

Las Recomendaciones se emitieron en **2** expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.

**CUERÁMARO**

Del municipio de **Cuerámara** se originaron **4** expedientes de queja, de los cuales **1** corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
EN TRÁMITE	1
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**DOCTOR MORA**

Del municipio de **Doctor Mora** se originaron **3** expedientes de queja, mismos que corresponden a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
EN TRÁMITE	3
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	2
LESIONES	2
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
<b>TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS</b>	
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	3
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES</b>	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
LESIONES	1

Las Recomendaciones se emitieron en **2** expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.

**DOLORES HIDALGO C.I.N.**

Del municipio de **Dolores Hidalgo C.I.N.** se originaron **22** expedientes de queja, de los cuales **8** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	1
NO RECOMENDACIÓN	1
SOBRESEIMIENTO	1
NO ADMISIÓN	1
EN TRÁMITE	4

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA**

EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
LESIONES	3
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
ROBO	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	1

**TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS**

ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	4
PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	3

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES**

DETENCIÓN ARBITRARIA	3
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	3
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1

Tres de las Recomendaciones se emitieron en un expediente iniciado y concluido en el período que se informa, y las **4** restantes se emitieron en **3** expedientes iniciados en el período anterior..

**GUANAJUATO**

Del municipio de **Guanajuato** se originaron **24** expedientes de queja, de los cuales **3** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		1
EN TRÁMITE		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	HOMICIDIO	1
	LESIONES	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		3
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	LESIONES	1
Las Recomendaciones se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		
<b>HUANÍMARO</b>		
Del municipio de <b>Huanímaro</b> se originó <b>1</b> expediente de queja, mismo que corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	LESIONES	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

**IRAPUATO**

Del municipio de **Irapuato** se originaron **141** expedientes de queja, de los cuales **76** corresponden a autoridades municipales; mismos que concluyeron como se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	10
NO RECOMENDACIÓN	4
SOBRESEIMIENTO	26
NO ADMISIÓN	5
EN TRÁMITE	31
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	46
LESIONES	38
ROBO	25
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	23
ALLANAMIENTO DE MORADA	21
INTIMIDACIÓN	3
AMENAZAS	2
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	2
MALTRATO FÍSICO O MENTAL POR PARTE DE AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO	2
OTROS HECHOS	8
<b>TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS</b>	<b>77</b>
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	3
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	6
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	63
NO ACEPTADAS	3
PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	2

### INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES

DETENCIÓN ARBITRARIA	24
LESIONES	17
ALLANAMIENTO DE MORADA	15
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10
PRIVACIÓN DE LA VIDA	4
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	2
EXTORSIÓN	1
ROBO	1
USO EXCESIVO DE LA FUERZA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1

Veinte de las Recomendaciones se emitieron en **10** expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y las **57** restantes se emitieron de **35** expedientes iniciados en el período anterior.

### JARAL DEL PROGRESO

Del municipio de **Jaral del Progreso** se originaron **6** expedientes de queja, de los cuales **2** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
PROPUESTA	1
SOBRESEIMIENTO	1

### INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

LESIONES	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

JERÉCUARO		
Del municipio de <b>Jerécuaro</b> se originaron <b>7</b> expedientes de queja, mismos que corresponden a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		4
NO ADMISIÓN		2
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	LESIONES	2
	ROBO	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
La Recomendación se emitió en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		
LEÓN		
Del municipio de <b>León</b> se originaron <b>239</b> expedientes de queja, de los cuales <b>101</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		21
NO RECOMENDACIÓN		7
SOBRESEIMIENTO		42
NO ADMISIÓN		23
EN TRÁMITE		8

INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	58
	DETENCIÓN ARBITRARIA	45
	LESIONES	45
	ROBO	8
	ALLANAMIENTO DE MORADA	8
	ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	2
	NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE AGUA	2
	AMENAZAS	1
	EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		71
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	27
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	2
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	40
	PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	22
	LESIONES	20
	DETENCIÓN ARBITRARIA	10
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL	6
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	4
	ALLANAMIENTO DE MORADA	2
	NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE AGUA	2
	PRIVACIÓN DE LA VIDA	2
	DISCRIMINACIÓN	1
	INEJECUCIÓN DE SENTENCIA O LAUDO	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
<p>Cuarenta y siete de las Recomendaciones se emitieron en <b>21</b> expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y las <b>24</b> restantes se emitieron de <b>11</b> expedientes iniciados en el período anterior.</p>		

**MANUEL DOBLADO**

Del municipio de **Manuel Doblado** se originaron **5** expedientes de queja, de los cuales **3** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	2
SOBRESEIMIENTO	1

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA**

DETENCIÓN ARBITRARIA	2
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
LESIONES	2

**TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS**

ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	3

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES**

DETENCIÓN ARBITRARIA	2
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
LESIONES	1

Tres de las Recomendaciones se emitieron en **2** expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y la **1** restante se emitió en **1** expediente iniciado en el período anterior.

**MOROLEÓN**

Del municipio de **Moroleón** se originaron **12** expedientes de queja, de los cuales **5** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
NO ADMISIÓN	4

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA**

EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		2
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
Las Recomendaciones se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta		
<b>OCAMPO</b>		
Del municipio de <b>Ocampo</b> se originaron <b>2</b> expedientes de queja, de los cuales <b>1</b> corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO ADMISIÓN		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
<b>PÉNJAMO</b>		
Del municipio de Pénjamo se originaron <b>14</b> expedientes de queja, de los cuales <b>7</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		3
EN TRÁMITE		4
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	4
	LESIONES	4
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	AMENAZAS	1
	ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
	EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1
	VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		3
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	2
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
Las Recomendaciones se emitieron en 2 expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		
<b>PUEBLO NUEVO</b>		
Del municipio de <b>Pueblo Nuevo</b> se originaron 2 expedientes de queja, mismos que corresponden a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		1
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
La Recomendación se emitió en 1 expediente iniciado y concluido en el período que se informa.		
<b>PURÍSIMA DEL RINCÓN</b>		
Del municipio de <b>Purísima del Rincón</b> se originó 1 expediente de queja, sin embargo no involucra autoridades municipales.		
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

ROMITA		
Del municipio de <b>Romita</b> se originó <b>1</b> expediente de queja, mismo que corresponde a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO ADMISIÓN		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
SALAMANCA		
Del municipio de <b>Salamanca</b> se originaron <b>20</b> expedientes de queja, de los cuales <b>13</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		5
NO ADMISIÓN		3
EN TRÁMITE		5
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	6
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6
	LESIONES	3
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
La Recomendación se emitió en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		

**SALVATIERRA**

Del municipio de **Salvatierra** se originaron **17** expedientes de queja, de los cuales **11** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		4
NO ADMISIÓN		5
EN TRÁMITE		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	4
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	LESIONES	2
	PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	2
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	2
	ROBO	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	LESIONES	1
La Recomendación se emitió en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		
SAN DIEGO DE LA UNIÓN		
Del municipio de <b>San Diego de la Unión</b> se originaron <b>3</b> expedientes de queja, de los cuales <b>2</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		1
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	2
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	ROBO	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		5
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	4
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	LESIONES	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1
<p>Dos Recomendaciones se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado y concluido en el período que se informa y las <b>3</b> restantes en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior.</p>		
<b>SAN FELIPE</b>		
<p>Del municipio de <b>San Felipe</b> se originaron <b>9</b> expedientes de queja, de los cuales <b>4</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:</p>		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
	RECOMENDACIÓN	2
	NO ADMISIÓN	1
	EN TRÁMITE	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	1
	LESIONES	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		7
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	2
	NO ACEPTADAS	1
	PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	4

INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	4
	LESIONES	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
Las Recomendaciones se emitieron en <b>2</b> expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa.		
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		
Del municipio de <b>San Francisco del Rincón</b> se originaron <b>11</b> expedientes de queja, de los cuales <b>7</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		5
EN TRÁMITE		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4
	LESIONES	4
	DETENCIÓN ARBITRARIA	4
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
SAN JOSÉ ITURBIDE		
Del municipio de <b>San José Iturbide</b> se originaron <b>16</b> expedientes de queja, de los cuales <b>9</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		1
SOBRESEIMIENTO		7
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	5
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	2
	LESIONES	1
	NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE AGUA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		4
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	2
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	LESIONES	1
<p>Dos de las Recomendaciones se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado y concluido en el período que se informa y las <b>2</b> restantes se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior.</p>		
<b>SAN LUIS DE LA PAZ</b>		
<p>Del municipio de <b>San Luis de la Paz</b> se originaron <b>20</b> expedientes de queja, de los cuales <b>8</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:</p>		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		3
SOBRESEIMIENTO		2
EN TRÁMITE		3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	LESIONES	2
	VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	2
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		6
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	6
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	LESIONES	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	1
<p>Cuatro de las Recomendaciones se emitieron en <b>3</b> expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y las <b>2</b> restantes se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.</p>		

### SAN MIGUEL DE ALLENDE

Del municipio de **San Miguel de Allende** se originaron **54** expedientes de queja, de los cuales **23** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	4
NO RECOMENDACIÓN	2
SOBRESEIMIENTO	4
NO ADMISIÓN	4
EN TRÁMITE	9
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	10
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10
LESIONES	7
GOLPES	4
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	2
COHECHO	1
FALTA DE FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN LEGAL	1
<b>TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS</b>	<b>22</b>
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE	3
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	15
NO ACEPTADAS	4
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	7
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6
LESIONES	5
RETENCIÓN ILEGAL	1
USO EXCESIVO DE LA FUERZA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1

Seis de las Recomendaciones se emitieron en **4** expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y las **16** restantes se emitieron de **7** expedientes iniciados en el período anterior.

<b>SANTA CATARINA</b>		
Del municipio de <b>Santa Catarina</b> se originó <b>1</b> expediente de queja, mismo que corresponde a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
RECOMENDACIÓN	1	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	1
La Recomendación se emitió en <b>1</b> expediente iniciado y concluido en el período que se informa.		
<b>SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS</b>		
Del municipio de <b>Santa Cruz de Juventino Rosas</b> se originaron <b>8</b> expedientes de queja, de los cuales <b>6</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
NO RECOMENDACIÓN	1	
PROPUESTA	1	
NO ADMISIÓN	2	
EN TRÁMITE	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	3
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

SANTIAGO MARAVATÍO		
Del municipio de <b>Santiago Maravatío</b> se originó <b>1</b> expediente de queja, mismo que corresponde a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO ADMISIÓN		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
SILAO		
Del municipio de <b>Silao</b> se originaron <b>17</b> expedientes de queja, de los cuales <b>7</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		2
NO RECOMENDACIÓN		1
SOBRESEIMIENTO		1
NO ADMISIÓN		3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	3
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	LESIONES	3
	DERECHO AL TRABAJO	1
	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		8
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	8
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	ACOSO SEXUAL Y ACOSO LABORAL (MOBBING)	6
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	LESIONES	1
Las Recomendaciones se emitieron en <b>2</b> expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa.		

**TARANDACUAO**

Del municipio de **Tarandacua** se originaron **2** expedientes de queja, mismos que corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
EN TRÁMITE	1
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
LESIONES	1
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	1
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**TARIMORO**

Del municipio de **Tarimoro** se originaron **5** expedientes de queja, de los cuales **3** corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
NO ADMISIÓN	1
EN TRÁMITE	1
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1
<b>TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS</b>	
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	1
<b>INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES</b>	
LESIONES	1

La Recomendación se emitió en **1** expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.

**TIERRA BLANCA**

Del municipio de **Tierra Blanca** se originaron **3** expedientes de queja, de los cuales **1** corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**URIANGATO**

Del municipio de **Uriangato** se originaron **6** expedientes de queja, de los cuales **1** corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
EN TRÁMITE	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
AMENAZAS	1
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1

La Recomendación se emitió en **1** expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.

**VALLE DE SANTIAGO**

Del municipio de **Valle de Santiago** se originaron **24** expedientes de queja, de los cuales **4** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	2
SOBRESEIMIENTO	1
EN TRÁMITE	1

INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	HOMICIDIO	1
	LESIONES	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		8
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	4
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE	1
	PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	LESIONES	2
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	PRIVACIÓN DE LA VIDA	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1
Tres Recomendaciones se emitieron en 2 expedientes iniciados y concluidos en el período que se informa y las 5 restantes se emitieron en 4 expedientes iniciados en el período anterior.		
VILLAGRÁN		
Del municipio de <b>Villagrán</b> se originaron 6 expedientes de queja, de los cuales 5 corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		1
PROPUESTA		2
SOBRESEIMIENTO		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		5
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	2
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE	1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	1
	LESIONES	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
<p>Dos Recomendaciones se emitieron en <b>1</b> expediente iniciado y concluido en el período que se informa y las <b>3</b> restantes se emitieron en <b>3</b> expedientes que se iniciaron en el período anterior.</p>		
YURIRIA		
<p>Del municipio de <b>Yuriria</b> se originaron <b>10</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:</p>		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO ADMISIÓN		3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	3
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

#### ANEXO 10: AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA OFICIOSA

AUTORIDADES	INCIDENCIA
DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA*	61
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13
DIRECCIONES MUNICIPALES**	9
SECRETARÍA DEL A DEFENSA NACIONAL	3

CÁRCELES MUNICIPALES	3
SECRETARÍA DE SALUD	2
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1
INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL	1
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1
<p>*Municipios: Apaseo el Alto (1), Apaseo el Grande (2), Celaya (14), Comonfort (1), Cortazar (4), Guanajuato (1), Irapuato (4), Jaral del Progreso (2), León (12), Pénjamo (1), Salamanca (1), Salvatierra (7), San Felipe (1), San Francisco del Rincón (1), San José Iturbide (1), Santa Catarina (1), Santa Cruz de Juventino Rosas (1), Uriangato (1), Valle de Santiago (2) y Villagrán (3).</p> <p>**Incluye: Dirección de Tránsito Municipal (Celaya), Sistema DIF Municipal (Celaya), Directora Sistema DIF Municipal (Cortazar), Secretario del Ayuntamiento (Cortazar), Dirección de Tránsito Municipal (León), Dirección Seguridad Vial (Salamanca), Dirección Fiscalización de Alcoholes (Salvatierra), Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (Silao) y Director de la Casa de la Cultura (Villagrán).</p>	

#### ANEXO 11: PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA

TIPOS DE HECHOS VIOLATORIOS	CANTIDAD
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	38
LESIONES	29
DETENCIÓN ARBITRARIA	23
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	10
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	8
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	8
ALLANAMIENTO DE MORADA	7
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	6
ROBO	5

TIPOS DE HECHOS VIOLATORIOS	CANTIDAD
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	4
HOMICIDIO	3
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	3
AMENAZAS	2
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
DAÑO ECOLÓGICO	1
DISCRIMINACIÓN	1
EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	1
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	1
RETENCIÓN ILEGAL	1
TORTURA	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	1

#### ANEXO 12: DETALLE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR TORTURA EN EL PERÍODO CON AUTORIDADES, LUGAR DE PROCEDENCIA Y SITUACIÓN A LA FECHA

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	CONCLUSIÓN
012/10-E	29/01/2010	POLICÍA MINISTERIAL	URIANGATO	NO RECOMENDACIÓN
035/10-A	02/02/2010		LEÓN	NO RECOMENDACIÓN
018/10-D	16/03/2010		SAN LUIS DE LA PAZ	EN TRÁMITE
022/10-D	08/04/2010		SAN MIGUEL DE ALLENDE	SOBRESEIMIENTO POR DESISTIMIENTO

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	CONCLUSIÓN
071/10-B	05/05/2010	POLICÍA MINISTERIAL	VALLE DE SANTIAGO	EN TRÁMITE
090/10-B	07/06/2010		IRAPUATO	SOBRESEIMIENTO POR DESISTIMIENTO
093/10-B	11/06/2010		IRAPUATO	SOBRESEIMIENTO POR DESISTIMIENTO
103/10-B	22/06/2010		SALAMANCA	EN TRÁMITE
117/10-C	10/08/2010		CELAYA	EN TRÁMITE
083/10-D	23/08/2010		SAN MIGUEL DE ALLENDE	EN TRÁMITE
234/10-A	24/08/2010		LEÓN	NO RECOMENDACIÓN
129/10-C	25/08/2010		CELAYA	SOBRESEIMIENTO POR DESISTIMIENTO
132/10-C	06/09/2010	AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO	CELAYA	NO ADMISIÓN, REMITIDO A LA CDH ESTADO DE MÉXICO
093/10-D	06/09/2010	POLICÍA MINISTERIAL	DOLORES HIDALGO	EN TRÁMITE
156/10-B	23/09/2010		IRAPUATO	EN TRÁMITE
153/10-B	24/09/2010		IRAPUATO	EN TRÁMITE
157/10-C	22/10/2010		CELAYA	EN TRÁMITE
206/10-B	06/12/2010		PÉNJAMO	EN TRÁMITE
219/10-B	21/12/2010		VALLE DE SANTIAGO	EN TRÁMITE
<b>TOTAL</b>				<b>19</b>

### ANEXO 13: DETALLE DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR PERIODISTAS CON NÚMERO, FECHA, CAUSA Y CONCLUSIÓN

EXPEDIENTE	FECHA	CAUSA	CONCLUSIÓN
082/10-A	11/03/2010	NOTA PERIODÍSTICA INTITULADA: "GOLPEAN A PERIODISTAS EN LEÓN" PUBLICADA EN EL DIARIO EL UNIVERSAL. EN SU CONTENIDO SE MENCIONÓ QUE EL EQUIPO DE ESCOLTAS DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GENERAL MIGUEL PIZARRO ARZATE, GOLPEÓ A CUATRO PERIODISTAS, ENTRE ELLOS DOS MUJERES, QUIENES INTENTARON ACERCARSE AL MILITAR PARA ENTREVISTARLO.	SOBRESEIMIENTO FALTA DE MATERIA (DESINTERÉS)
098/10-A	24/03/2010	CON MOTIVO DE LA INTERPOSICIÓN DE UNA DEMANDA LABORAL, AHORA HAN ESTADO RECIBIENDO AMENAZAS POR PARTE DEL REGIDOR, DICIÉNDOLES QUE LOS VAN A GOLPEAR SI NO RETIRAN LA DEMANDA LABORAL.	NO RECOMENDACIÓN
089/10-B	04/06/2010	SE DUELE HABER SIDO DETENIDO INJUSTIFICADAMENTE POR ELEMENTOS DE POLICÍA MINISTERIAL Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL MOMENTO DE ESTAR DESEMPEÑANDO SU ACTIVIDAD DE REPORTERO, AL TOMAR FOTOGRAFÍAS DE UN OPERATIVO POLICIAL ATRIBUYENDO A DICHS ELEMENTOS POLICÍACOS, ADEMÁS LESIONES Y ROBO DE UNA MEMORIA DE CÁMARA FOTOGRÁFICA.	EN TRÁMITE
257/10-A	22/09/2010	NOTA PERIODÍSTICA TITULADA: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SAPAS ATENTA CONTRA LIBERTAD DE PRENSA" NO SOLO SE NEGÓ A DECLARAR SOBRE EL ACOSO SEXUAL DE QUE ES ACUSADO EL DIRECTOR DEL ORGANISMO, JESÚS BARROSO, SINO QUE DESPOJÓ DE SUS INSTRUMENTOS DE TRABAJO AL REPORTERO.	NO ADMISIÓN FALTA DE MATERIA
304/10-A	10/12/2010	CONSIDERA HABER HOSTIGAMIENTO POR PARTE DE PERSONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO AL NO DEJARLA CUBRIR OPORTUNAMENTE EL EVENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN DE ACUEDUCTO PRESA ZAPOTILLO, ADEMÁS DE TOMARLA DEL BRAZO FUERTEMENTE POR PERSONAL DE SEGURIDAD Y RESTRINGIR SU LIBRE TRÁNSITO EN EL LUGAR DEL EVENTO.	EN TRÁMITE

#### ANEXO 14: NÚMERO DE GESTIONES TRAMITADAS POR SECRETARÍA GENERAL Y SUBPROCURADURÍAS

SUBPROCURADURÍAS	TOTAL
ZONA A	59
ZONA B	223
ZONA C	75
ZONA D	10
ZONA E	22
SECRETARÍA GENERAL	13
<b>TOTAL</b>	<b>402</b>

#### ANEXO 15: PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍAS

CAUSAS	NÚMERO
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	1,331
CONFLICTO LABORAL	576
SITUACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	287
CONFLICTO CON FAMILIARES	250
CONFLICTO ESCOLAR EN INSTITUCIONES PARTICULARES	201
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES	134
DIVORCIO	114
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIVORCIO	113
MIGRACIÓN	43
FARMACODEPENDENCIA	16
VIOLACIÓN	14
MENOR INFRACTOR	13
OTROS*	2,134
<b>TOTAL</b>	<b>5,226</b>

\*Comprende principalmente orientación con motivo de un procedimiento legal (civil, penal, administrativo, fiscal, mercantil, agrario, etc.); canalizando a la Institución u Organismo correspondiente.

## ANEXO 16: ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES

CAUSAS	NÚMERO
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	642
CONFLICTO LABORAL	232
CONFLICTO CON FAMILIARES	125
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES	100
DIVORCIO	79
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	76
CONFLICTO ESCOLAR EN INSTITUCIONES PARTICULARES	47
SITUACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	42
MIGRACIÓN	7
VIOLACIÓN	3
OTROS*	669
<b>TOTAL</b>	<b>2,022</b>

\*Comprende principalmente orientación con motivo de un procedimiento legal (civil, penal, administrativo, fiscal, mercantil, agrario, etc.); canalizando a la Institución u Organismo correspondiente

## ANEXO 17: ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01.800.470.4400 POR LUGAR DE ORIGEN

ORIGEN Y CANTIDAD DE ASESORÍAS A TRAVÉS DEL NÚMERO 01 800 DE LA PDHEG		
ORIGEN	LUGAR	NÚMERO
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	ACÁMBARO	5
	CELAYA	4
	GUANAJUATO	43
	IRAPUATO	8
	LEÓN	38
	PÉNJAMO	43
	SALAMANCA	5
	SAN FELIPE	4
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	6
	VALLE DE SANTIAGO	86

ORIGEN	LUGAR	NÚMERO
CÁRCEL MUNICIPAL	DOLORES HIDALGO C.I.N.	4
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	3
	SAN JOSÉ ITURBIDE	2
	SAN LUIS DE LA PAZ	1
	YURIRIA	3
CENTRO DE INTERNACIÓN PARA ADOLESCENTES	GUANAJUATO	5
<b>TOTAL</b>		<b>260</b>

**ANEXO 18: CUADRO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR FECHA, MEDIO DE SOLICITUD, REMITENTE Y NOMBRE DE EXTRAVIADO (A)**

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
06-01-10	OFICIO	CEDH MORELOS	JORGE IVÁN ACOSTA CORTES
13-01-10	OFICIO	PARTICULAR	DIANA LETICIA CONTRERAS ALBA
14-01-10	OFICIO	CEDH HIDALGO	FELICIANO LOZANO RODRÍGUEZ
25-01-10	OFICIO	PARTICULAR	JESÚS MARTÍN MONTAÑEZ RODRÍGUEZ
25-01-10	OFICIO	PARTICULAR	CHRISTIAN ARMANDO GÓMEZ PACHECO
25-01-10	OFICIO	PARTICULAR	CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ DELGADO
27-01-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH YUCATÁN	MARINNE QUINTERO AISPURU
27-01-10	OFICIO	CEDH MORELOS	MAURICIO URIOSTEGUI ARCOS
27-01-10	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	ITZAGUERI MENDOZA JIMÉNEZ, ALFONSO NONOAL ROMÁN
15-02-10	OFICIO	PARTICULAR	MARÍA ALEJANDRA REYES HERNÁNDEZ

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
23-02-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	LUIS ÁNGEL CHAIRES HERNÁNDEZ, ROBERTO CARLOS CHAIRES HERNÁNDEZ, JOSÉ RENÉ LUNA RAMÍREZ, JUAN MANUEL ORTÍZ RODRÍGUEZ, MARIO JORGE TOVAR MARTÍNEZ, JOSÉ EVERARDO LARA HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO ZÚÑIGA SOLÍS, DONACIANO GONZÁLEZ ZAVALA AGUILERA, JULIÁN URBINA TORRES, JULIÁN EDUY URBINA AGUILERA, GIOVANY URBINA AGUILERA, RAYMUNDO ANTONIO PEÑA BRIONES
09-03-10	OFICIO	PARTICULAR	RAFAEL ROMÁN CUEVAS
04-03-10	OFICIO	CEDH DURANGO	FEDERICO TORRES ÁLVAREZ
17-03-10	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICULAR	LEÓN FELIPE MEJÍA CHÁVEZ
17-03-10	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICULAR	JIMENA GONZÁLEZ FUENTES GALINDO, RUBÉN AGUIJOSA
22-03-10	OFICIO	CEDH DURANGO	MANUEL ALEJANDRO LUGO FERNÁNDEZ
22-03-10	OFICIO	CEDH DURANGO	JOSÉ MANUEL LEYVA CHAVARRÍA
07-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	BEATRIZ JIMÉNEZ GAONA, EDGAR DANIEL HERRERA CEDILLO, JOEL JUVENTINO OSORIO MARTÍNEZ, RENÉ BOLAÑOS GARCÍA, LUZ DEL CARMEN DEL ÁNGEL RAMOS, BRANDON POTE SILVA
07-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH PUEBLA	DOROTEO EDUARDO RECOBA FLORES
07-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH CHIAPAS	MELVIN JESÚS RAMÍREZ PALOMEQUE

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
07-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH CHIAPAS	HUMBERTO HORACIO DE COSS DOMINGUEZ
07-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH CHIAPAS	JAVIER CRISTINO CANCINO
09-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH SAN LUIS POTOSI	SILVERIO DÍAZ RAMÍREZ, JOSÉ NOÉ RAMÍREZ OSORIO
16-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	EFRAÍN CAMARILLO BERLANGA, LUIS OMAR CÁRDENAS AGUILAR, J. TEODORO CÁRDENAS AGUILAR
16-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	JULIO TREVIÑO CEPEDA
22-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH CHIAPAS	RACHEL ALEJANDRA TALIP ESTEBAN
23-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	ENRIQUE NIETO DÁVILA
26-04-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	ALEJANDRO LUNA FLORES
26-04-10	OFICIO	CEDH DURANGO	HOMER CÉSAR RUBIO MOLINA
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	JUAN BALDERAS TAPIA
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	FELIPE DE JESÚS TAPIA FRÍAS
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	JOSÉ LUIS BALDERAS HERNÁNDEZ
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	MIGUEL BALDERAS PÉREZ
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	JESÚS HUMBRETO CANTERO HERNÁNDEZ
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	JAVIER GARCÍA CAMPOS
28-04-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	MAURICIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
04-05-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	SEVERIANO REYNA REYNA
17-05-10	OFICIO	CEDH DURANGO	JAQUELIN ADILENE HURTADO RAMÍREZ, ARTURO GARCÍA BELTRÁN
17-05-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	ELVIA ARVIZU GARCÍA
20-05-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	JUANA GÓMEZ ORTA, JESÚS ALEJANDRO RAMÍREZ PÉREZ
20-05-10	OFICIO	CEDH DURANGO	ALFONSO CHÁVEZ LEDEZMA, HERMINIO HERNÁNDEZ BARRAZA
20-05-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ESCAREÑO, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTA
20-05-10	OFICIO	CEDH DURANGO	JESÚS MANUEL LERMA CECEÑAS
21-05-10	OFICIO	CEDH VERACRUZ	EVARISTO ORTEGA ZÁRATE
24-05-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	MANUEL LOZANO GARCÍA
01-06-10	OFICIO	CEDH MORELOS	ADRIÁN ACOSTA LÓPEZ
09-06-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	RIGOBERTO SANDOVAL ARIZMENDI
15-06-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	GABRIEL CERECERO REYES
15-06-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JOSÉ ARTURO CONTRERAS ORTIZ, ANTONIO SILVA ROJAS

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
15-06-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	MARÍA DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ
21-06-10	OFICIO	CEDH DURANGO	DORA MARÍA IRIGOYEN ÁLVAREZ
22-06-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	ROBERTO GARCÍA ALANIS
30-06-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH YUCATÁN	ANDRÉS LUNA DE LA TORRE
30-06-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	LEONEL MEDINA ACEVES
01-07-10	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICULAR	NADIA LUZ TORRES FRANCO
02-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	LUIS FELIPE BALDERAS GARCÍA
02-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	ALFREDO ABEL ALFARO ALEGRÍA
02-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ MIRELES
02-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	LEONOR FLORES HERNÁNDEZ, ENOC HERNÁNDEZ CRUZ
05-07-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH PUEBLA	YIMI LUNA APECECHEA
07-07-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	SALVADOR PIMENTEL CABALLERO, GUSTAVO GARCÍA IRELES, DANIEL JARAMILLO DELGADO
12-07-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH VERACRUZ	ALFONSO PINEDA GAMBOA
14-07-10	OFICIO	CEDH DURANGO	FERNANDO SÁNCHEZ RIVERA
14-07-10	OFICIO	CEDH DURANGO	ALBERTO PAEZ NÚÑEZ, ALDO GEOVANNI AMAYA
20-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JOSÉ FRANCISCO JARAMILLO GUEVARA, ALFREDO JARAMILLO RAMÍREZ

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
20-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JOSÉ GUADALUPE BERNAL ORZÚA
20-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	HÉCTOR MANUEL CANTÚ DE LEÓN
21-07-10	OFICIO	CEDH PUEBLA	VÍCTOR MOCTEZUMA GROSTIETA
22-07-10	SOLICITUD	PARTICULAR	FELIPE ÁVALOS
26-07-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	ANGÉLICA MARÍA CUATIANQUIZ JIMÉNEZ
27-07-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE
06-08-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH CHIAPAS	KARINA RAMOS RODRÍGUEZ
10-08-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH VERACRUZ	IVANHOE MASS GONZÁLEZ, RAMONA ROSALÍA HERNÁNDEZ ÁVILA
12-08-10	OFICIO	CEDH DURANGO	CECILIO LUGO SOTO
12-08-10	OFICIO	CEDH DURANGO	PABLO CARREÓN CABRALES, JAIRO ALEJANDRO CARREÓN ZAMUDIO
18-08-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	RAYMUNDO MEDINA AYALA
23-08-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH PUEBLA	MIGUEL ARCE ARCE, IVÁN VELÁZQUEZ ABRÍZ
23-08-10	OFICIO	CEDH HIDALGO	BRISEYDA ABIGAIL SALVADOR RODRÍGUEZ
24-08-10	OFICIO	CEDH HIDALGO	EDGAR OMAR SOLÍS PÉREZ
31-08-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JUAN HERNÁNDEZ PÉREZ
31-08-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	MANUEL ZERÓN LAINEZ
31-08-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	NAHU SANTIAGO BAUTISTA

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
23-08-10	OFICIO	CEDH HIDALGO	JUAN CARLOS LEGORRETA ÁLVAREZ, CARLOS ERIK LEGORRETA LUGO, DIEGO LEGORRETA LUGO
01-09-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH VERACRUZ	ANTONIO MELÉNDEZ PÉREZ, DIEGO ERNESTO MELÉNDEZ GARCÍA, FELIPE ÁNGEL AGUIRRE, MANUEL LOZANO GARCÍA, CHRISTIAN JOSÉ MORALES CARRETO, NELSON LEOPOLDO CABRERA COBOS
15-09-10	OFICIO	PARTICULAR	OLIVERIO RAÚL GALVÁN BAEZA
20-09-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	EFIGENIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
20-09-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	ALAN JAIRO VÁZQUEZ MARTÍNEZ
20-09-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	HOMERO REYES BALZADÚA
23-09-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH PUEBLA	VÍCTOR CORTES GONZÁLEZ
23-09-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JUAN CARLOS CAMPOS CHAPARRO
23-09-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	WALTER ISAI MENDOZA URESTI
23-09-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	HUGO CRUZ DE SANTIAGO
04-10-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	JUAN REYES FLORES, OSIEL CHÁVEZ SALDAÑA, PEDRO TOMÁS GARZA BALDERAS
06-10-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH MICHOACÁN	JUAN MARÍA LUNA ESCATEL
08-10-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	RAFAEL CASTAÑEDA SALAZAR, CARLOS EULOGIO CASTRO RODRÍGUEZ, EULOGIO CASTRO RODRÍGUEZ, IVÁN LÓPEZ RENTERÍA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ FAUSTINO

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
08-10-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH SAN LUIS POTOSI	DAVID ALEJANDRO MONTEJANO, CENORIA LOREDO LOREDO
15-10-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH JALISCO	TAITO NISHIMOTO PARRA
15-10-10	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN PUEBLA	RICARDO SÁNCHEZ
21-10-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	FIDEL BEJARANO ACOSTA, JOSÉ GUILLERMO PRIEGO PRIEGO
21-10-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	CARLOS ENRIQUE RUIZ NÚÑEZ
21-10-10	OFICIO	CEDH DURANGO	OMAR ARON JIMÉNEZ PANIAGUA
21-10-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JUAN DIEGO HERNÁNDEZ LÓPEZ
26-10-10	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICULAR	MIA GUADALUPE
05-11-10	OFICIO	CEDH HIDALGO	HUGO ALBERTO CASTREJÓN CACIQUE
05-11-10	OFICIO	CEDH DURANGO	JUAN ESPINOZA CHÁVEZ, JOSÉ ISABEL TORRES MATA, VICTOR HUGO ESPINOZA TORRES
08-11-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH CHIAPAS	SHEILA KARINA CRUZ GARCÍA
08-11-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	EDGAR EDUARDO TOVAR LÓPEZ
09-11-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	JUAN COLMENERO SANDOVAL
09-11-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TAMAULIPAS	JOSUÉ AXEL ROMÁN GARCÍA, NATANAEL ARTURO ROMÁN GARCÍA
10-11-10	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH CHIAPAS	FABIOLA CONTRERAS CENTENO
10-11-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	VERÓNICA PANIAGUA DOMÍNGUEZ

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
23-11-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JESÚS ESCOBEDO RODRÍGUEZ
23-11-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	SERGIO JAVIER SÁNCHEZ MENDOZA
23-11-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	ISAÍAS LUCIO MONTOYA, ROLANDO LUCIO RAMÍREZ, SAÚL MERLA MONTOYA
23-11-10	OFICIO	CEDH DURANGO	AMADOR CÁRDENAS MACÍAS
09-12-10	OFICIO	CEDH DURANGO	EULALIO SOLTERO CHAVARRÍA, VICENTE RAUDALES VILLALOBOS
13-12-10	NOTAS PUBLICADAS	CEDH ZACATECAS	ERNESTO CORDERO ANGUIANO, JOSÉ DIEGO CORDERO ANGUIANO, JUAN DIEGO CORDERO VALDIVIA, ALAN JOSUÉ BOCANEGRA LÓPEZ, SERGIO SÁNCHEZ PÉREZ, MARIO ALBERTO REYES MATA, JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ, HÉCTOR GONZÁLEZ CERVANTES
15-12-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	ÁNGEL HUMBERTO FUENTES FUENTES
15-12-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	JUANA BERENICE MARTÍNEZ CHÁVEZ
15-12-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ CHÁVEZ
15-12-10	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVIADOS	PARTICULAR	PAULA KARINA GARCÍA ORTEGA
23-12-10	OFICIO	CEDH YUCATÁN	VERÓNICA ALEJANDRA GRAJALES CASTILLO
23-12-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	LEANDRO SOCORRO IBETATORREMENDIA
23-12-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	KRISTIAN KARIM FLORES HUERTA, MARTÍN ALEJANDRO FIOR ALFARO

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
23-12-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	CÁNDIDO DIONICIO CRUZ
23-12-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	JANEL NAYELI HERNÁNDEZ MONTOYA
23-12-10	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	MAURO CANO CARMONA, AMADO CANO CARMONA
23-12-10	OFICIO	CEDH VERACRUZ	JAIME LOMELÍ TORRES
23-12-10	OFICIO	CEDH HIDALGO	MARCO ANTONIO CHÁVEZ CHÁVEZ
23-12-10	OFICIO	CEDH HIDALGO	FRANCISCO ANTONIO MONZALVO MONZALVO, FRANCISCO ENRIQUE MANCILLA ISLAS, ALEJANDRO PEREZ HERRERA, EDUARDO MANUEL ACOSTA CERÓN

#### ANEXO 19: CUADRO DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIDAS	94	20.57%
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	87	19.04%
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE	6	1.31%
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	270	59.08%
<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>100.00%</b>

#### ANEXO 20: CUADRO DE RECOMENDACIONES POR HECHOS VIOLATORIOS Y SU INCIDENCIA

DERECHOS VIOLADOS	INCIDENCIA
<b>DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	1
DISCRIMINACIÓN	4
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	6
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	39
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	10
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>61</b>

<b>DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO DE INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	1
TORTURA	12
LESIONES	113
PRIVACIÓN DE LA VIDA	10
<b>SUBTOTAL</b>	<b>136</b>
<b>DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	2
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3
INEJECUCIÓN DE SENTENCIA O LAUDO	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	5
OMISIÓN DE INFORMACIÓN AL OFENDIDO	2
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	90
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	18
USO EXCESIVO DE LA FUERZA	3
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	1
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	6
EXTORSIÓN	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>134</b>
<b>DERECHO A LA LIBERTAD</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	93
RETENCIÓN ILEGAL	5
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL	6
ACOSO SEXUAL Y ACOSO LABORAL (MOBBING)	7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>111</b>
<b>DERECHO A LA PRIVACIDAD</b>	
ALLANAMIENTO DE MORADA	36
<b>SUBTOTAL</b>	<b>36</b>
<b>DERECHO A LA PROPIEDAD Y LA POSESIÓN</b>	
ROBO	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>
<b>DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	2
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD	5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>

## ANEXO 21: CUADRO DE AUTORIDADES RECOMENDADAS CON DESGLOSE DEL ESTADO DE RESPUESTAS RECIBIDAS

**R = RECOMENDACIONES**

**A = ACEPTADAS**

**C = CUMPLIDAS**

**APC = ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO**

**ACI = ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE**

**ACP = ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE**

**NA = NO ACEPTADAS**

**PC = PENDIENTES DE CONTESTACIÓN**

	R	A	C	APC	ACI	ACP	NA	PC
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO	2	2	2	-	-	-	-	-
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	2	2	2	-	-	-	-	-
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	124	123	15	38	70	-	1	-
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	35	33	2	31	-	-	-	2
SECRETARIO DE SALUD	11	11	5	6	-	-	-	-
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	13	13	2	7	4	-	-	-
COMISIONADO ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	1	1	1	-	-	-	-	-
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE	2	2	2	-	-	-	-	-
<b>AYUNTAMIENTOS</b>								
IRAPUATO	1	1	1	-	-	-	-	-
<b>PRESIDENTES MUNICIPALES</b>								
ACÁMBARO	8	8	3	3	1	1	-	-
APASEO EL ALTO	2	2	-	2	-	-	-	-
APASEO EL GRANDE	3	3	1	2	-	-	-	-
CELAYA	32	27	7	20	-	-	-	5
COMONFORT	4	4	4	-	-	-	-	-
CORONEO	1	1	1	-	-	-	-	-
CORTAZAR	4	4	1	1	2	-	-	-
DOCTOR MORA	3	3	-	3	-	-	-	-
DOLORES HIDALGO C.I.N.	7	4	-	4	-	-	-	3
GUANAJUATO	3	3	1	2	-	-	-	-
IRAPUATO	76	71	2	63	6	-	3	2
JERÉCUARO	1	1	-	-	1	-	-	-
LEÓN	69	67	26	39	2	-	-	2

MANUEL DOBLADO	4	4	1	3	-	-	-	-
MOROLEÓN	2	2	-	2	-	-	-	-
PÉNJAMO	3	3	2	1	-	-	-	-
PUEBLO NUEVO	1	-	-	-	-	-	-	1
SALAMANCA	1	1	1	-	-	-	-	-
SALVATIERRA	1	1	-	1	-	-	-	-
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	5	5	1	4	-	-	-	-
SAN FELIPE	7	2	-	2	-	-	1	4
SAN JOSÉ ITURBIDE	4	4	2	2	-	-	-	-
SAN LUIS DE LA PAZ	6	6	-	6	-	-	-	-
SAN MIGUEL DE ALLENDE	22	18	-	15	-	3	4	-
SANTA CATARINA	1	1	1	-	-	-	-	-
SILAO	8	8	-	8	-	-	-	-
TARIMORO	1	1	-	1	-	-	-	-
URIANGATO	1	1	1	-	-	-	-	-
VALLE DE SANTIAGO	8	6	4	-	1	1	-	2
VILLAGRÁN	5	5	2	2	-	1	-	-
<b>PARAMUNICIPALES</b>								
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACÁMBARO	1	1	-	1	-	-	-	-
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN	2	2	1	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>	<b>457</b>	<b>94</b>	<b>270</b>	<b>87</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>21</b>

**ANEXO 22: CUADRO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR TIPO, PUESTO, MUNICIPIO Y CANTIDAD**

TIPO DE MEDIDAS	MUNICIPIO	CANTIDAD
<b>AMONESTADOS</b>		
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CORONEO	4
	CORTAZAR	2
	LEÓN	5
<b>SUBTOTAL</b>		<b>11</b>

<b>ARRESTADOS</b>		
ALCAIDE SEPAROS MUNICIPALES	COMONFORT	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACÁMBARO	3
	CELAYA	14
	COMONFORT	1
	LEÓN	3
	SANTA CATARINA	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>23</b>
<b>ELEMENTOS QUE CAUSARON BAJA*</b>		
AGENTES DE POLICÍA MINISTERIAL	ESTATAL	1
ALCAIDE SEPAROS MUNICIPALES	VILLAGRÁN	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACÁMBARO	3
	APASEO EL GRANDE	1
	COMONFORT	4
	JERÉCUARO	3
	SAN JOSÉ ITURBIDE	1
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1
	VALLE DE SANTIAGO	8
	VILLAGRÁN	8
JUEZ CALIFICADOR	ACÁMBARO	1
	CORTAZAR	1
	VILLAGRÁN	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>34</b>
<b>CESADOS</b>		
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	IRAPUATO	2
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2</b>

<b>SUSPENDIDOS</b>		
AGENTE DE POLICÍA MINISTERIAL	ESTATAL	4
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	PÉNJAMO	2
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SAN JOSÉ ITURBIDE	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VALLE DE SANTIAGO	11
JUEZ CALIFICADOR	PÉNJAMO	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>19</b>
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>
*Se refiere a los casos en que un servidor público ha dejado de serlo por causas distintas de un procedimiento disciplinario derivado de una Recomendación.		

### ANEXO 23: CUADRO CON NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES

<b>AUTORIDADES ESTATALES</b>	<b>PROPUESTAS</b>
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	16
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	6
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1
SECRETARIO DE SALUD	3
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>40</b>
<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>PROPUESTAS</b>
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CELAYA	1
PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SALVATIERRA	1

<b>PRESIDENTES</b>	
ACÁMBARO	3
APASEO EL ALTO	1
PRESIDENTE MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE	6
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA	13
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMONFORT	6
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR	5
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO C.I.N.	2
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IRAPUATO	9
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JARAL DEL PROGRESO	3
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN	1
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÉNJAMO	2
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO	1
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN	1
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ	3
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	7
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA	3
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	5
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMORO	1
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URIANGATO	1
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO	2
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAGRÁN	11
<b>SUBTOTAL</b>	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>

## ANEXO 24: CUADRO DE RECURSOS DE REVISIÓN POR SUBPROCURADURÍA

SUBPROCURADURÍA	RECURSOS TRAMITADOS	ACUERDOS REVOCADOS	ACUERDOS CONFIRMADOS
ZONA A	1	-	1
ZONA B	-	-	-
ZONA C	-	-	-
ZONA D	-	-	-
ZONA E	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

## ANEXO 25: CUADRO DE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN POR SUBPROCURADURÍA

SUBPROCURADURÍA	RECURSOS TRAMITADOS	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PENDIENTES
ZONA A	4	-	2	2
ZONA B	4	-	4	-
ZONA C	1	-	1	-
ZONA D	1	-	1	-
ZONA E	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

## ANEXO 26: CUADRO DE NÚMERO DE EXHORTOS EMITIDOS POR SUBPROCURADURÍA

SUBPROCURADURÍA ZONA A (LEÓN)	2
SUBPROCURADURÍA ZONA B (IRAPUATO)	2
SUBPROCURADURÍA ZONA C (CELAYA)	1
SUBPROCURADURÍA ZONA D (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	2
SUBPROCURADURÍA ZONA E (ACÁMBARO)	-
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

**ANEXO 27: CUADRO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS CON EXPEDIENTE, FECHA, AUTORIDAD, MEDIDA SOLICITADA Y SITUACIÓN**

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	MEDIDA SOLICITADA	SITUACIÓN
SIN EXPEDIENTE	19/01/2010	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PÉNJAMO	SE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES CONDUCENTES A PROTEGER Y MANTENER LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL INTERNO, INSTRUYENDO A LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA LA OBSERVANCIA DE MEDIOS DE SEGURIDAD PARA TAL FIN.	EN FECHA 20 DE ENERO DE 2010, SE RECIBIÓ EL OFICIO CERSP-0126/2010, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PÉNJAMO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ESCRITO SIGNADO POR EL PETICIONARIO, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE EN ESTE CENTRO PENITENCIARIO NO TIENE PROBLEMA ALGUNO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN POBLACIÓN PENITENCIARIA Y TRABAJANDO, POR LO QUE SU VIDA NO CORRE PELIGRO, SITUACIÓN QUE SE ROBUSTECE CON EL PARTE INFORMATIVO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA INFORMA QUE A LA FECHA EL INTERNO EN MENCIÓN NO HA TENIDO PROBLEMA ALGUNO Y SU RELACIÓN EN EL INTERIOR ES NORMAL Y PARTICIPATIVA EN DIFERENTES ÁREAS.
SIN EXPEDIENTE	26/01/2010	SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	AL SECRETARIO DE SALUD QUE SE IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA PARTE QUEJOSA, QUE RECIBA MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN CONSISTENTES EN RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA QUE PUDIERA RECIBIR DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO A QUE FUE SOMETIDA.- AL PROCURADOR MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN CONSISTENTE EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA DERIVADO DE LOS HECHOS NARRADOS EN LA INCONFORMIDAD PRESENTADA ANTE ESTE ORGANISMO.	MEDIANTE OFICIO NÚMERO 924/2010, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2010 SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL CUAL ACEPTA DENTRO DE SU COMPETENCIA Y ACORDE AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, LA MEDIDA CAUTELAR PLANTEADA, NO SIN ANTES REITERAR EL COMPROMISO IRRESTRICTO DE ESTA INSTITUCIÓN DE SALVAGUARDAR EL ESTADO DE DERECHO Y RESPETAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	MEDIDA SOLICITADA	SITUACIÓN
023/10-B	19/02/2010	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE VALLE DE SANTIAGO	EN REFERENCIA A HECHOS SUJETOS DE INVESTIGACIÓN EN ASUNTO DONDE PERDIERA LA VIDA EL EX-INTERNO QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE M.A.R.L., SE IMPLEMENTE MEDIDA PRECAUTORIA A LA BREVEDAD SE RETIREN LAS REPISAS O REJILLAS DE ESTANTERÍAS METÁLICAS EMPOTRADAS EN LAS ÁREAS DE LAS ALACENAS CON LAS QUE SE CUENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CELDAS O DORMITORIOS DEL CENTRO A SU CARGO, EMPEZANDO CON LAS QUE CORRESPONDEN AL PABELLÓN DE INIMPUTABLES.	CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO CERS-VSTGO-0591/2010, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE VALLE DE SANTIAGO, MEDIANTE EL CUAL Y A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHA MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA RETIRAR TODAS LAS ESTANTERÍAS METÁLICAS EMPOTRADAS EN LAS CELDAS, Y CON ELLO CONTRIBUIR AL SALVAGUARDO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES SE ENCUENTRAN INTERNOS EN DICHA INSTITUCIÓN.
08/10-E	27/04/2010	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARANDACUAO.	PARA QUE EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MANIFESTANTES EN EL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, Y EN TODO MOMENTO SE RESPETEN LAS GARANTÍAS A QUE TIENEN DERECHO.	MEDIANTE OFICIO NÚMERO 334/DSGP/2010, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2010, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE TARANDACUAO, A TRAVÉS DE CUAL REALIZA UNA NARRATIVA DE LOS HECHOS EN CUESTIÓN Y POR TAL DESMINTIENDO QUE A LAS PERSONAS SE LES HAYA TRATADO DE INTIMIDAR CON ALGÚN COMENTARIO O AGRESIÓN FÍSICA; DICHA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE ACEPTA QUE SE DIO LA SEGURIDAD AL ALCALDE MUNICIPAL ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA MANIFESTANTE RESPETANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LOS MISMOS, RECTIFICANDO QUE JAMÁS HUBO ABUSO DE AUTORIDAD FRENTE A ALGÚN CIUDADANO A FIN DE NO CAER EN PROVOCACIONES.

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	MEDIDA SOLICITADA	SITUACIÓN
240/10-A	09/09/2010	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO	<p>REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS QUEJOSAS, ES DECIR, QUE LES SEAN ESPECIFICADAS CUÁLES SON LAS FUNCIONES LABORALES QUE HAN DE DESEMPEÑAR Y, SI FUERA EL CASO DE REALIZAR CAMBIOS ADMINISTRATIVOS LOS MISMOS TIENEN QUE SER PLENAMENTE RAZONADOS Y JUSTIFICADOS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PRESTADO, AMÉN QUE SE LES DOTE DE UN ESPACIO FÍSICO Y MOBILIARIO DIGNO Y FIJO PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE IGUAL FORMA SE LES PROVEA DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, SIN QUE TODO ELLO IMPLIQUE QUE SE PONGA EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO, SE DA POR ACEPTADA LA MEDIDA PRECAUTORIA, POR LO CUAL SE INSTRUYE AL TITULAR DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE SE GARANTICE LA ESTABILIDAD LABORAL DE LAS QUEJOSAS, PARA ELLO DEBERÁ DE ASESORARLAS Y ESPECIFICARLES LAS FUNCIONES LABORALES QUE HAN DE DESEMPEÑAR, VIGILE, SUPERVISE, CORRIJA Y GARANTICE QUE SI A DICHAS TRABAJADORAS SE LES VA A REALIZAR UN CAMBIO ADMINISTRATIVO, LOS MISMOS ESTÉN PLENAMENTE RAZONADOS Y JUSTIFICADOS Y QUE ESTOS ATIENDAN Estrictamente las necesidades del servicio; ASIMISMO SE SOLICITA AL CONTROLADOR MUNICIPAL SU INTERVENCIÓN A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EN CONJUNTO CON EL TITULAR DE RECURSOS HUMANOS Y LO APOYE EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA MEDIDA ANTES CITADA.</p>
146/10-B	13/09/2010	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE IRAPUATO	<p>SOLICITA QUE EN COLABORACIÓN CON LAS LABORES DE ESTA OFICINA SE SIRVA COMISIONAR PERSONAL MÉDICO A SU CARGO PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA 11 DE MAYO Y SE SIRVA PROCEDER A SU VALORACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA DE DICHAS PERSONAS PARA SALVAGUARDAR SU SALUD.</p>	<p>CONSTANCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MEDIANTE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TANTO PERSONAL DE ESTE ORGANISMO COMO PERSONAL MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE IRAPUATO SE CONSTITUYERON EN EL EXTERIOR DE LA ESCUELA 11 DE MAYO A FIN DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA ALAS PERSONAS ALUDIDAS.</p>

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	MEDIDA SOLICITADA	SITUACIÓN
160/10-B	05/10/2010	SUBPROCURADOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN "B" DEL ESTADO	SOLICITA SE TOMEN MEDIDAS PARA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LA QUEJOSA E.R.M. Y SU HERMANO V.R.M., A FIN DE EVITAR DAÑOS DE IMPOSIBLE REPARACIÓN, SIN QUE LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN LLEGUEN A CONSTITUIR UNA TRANSGRESIÓN A SUS PRERROGATIVAS FUNDAMENTALES.	MEDIANTE OFICIO NÚMERO 8783/2010, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN "B" DEL ESTADO, ACEPTA Y ESTIMA OPORTUNO EMITIR MEDIDA PRECAUTORIA A EFECTO DE RESGUARDAR Y PROTEGER A LOS QUEJOSOS, A FIN DE EVITAR DAÑOS DE IMPOSIBLE REPARACIÓN.
281/10-A	26/10/2010	DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN GUANAJUATO	SE SOLICITA QUE EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LAS SEÑORAS M.C.L., R.C.V., A.D.C.M. Y M.A.V.H., ASÍ COMO SUS FAMILIAS NUCLEARES RECIBAN APOYO Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA QUE LES PERMITA SOBRELLEVAR LA CRISIS POR LA QUE ESTÁN PASANDO. ESTO CON MOTIVO DE QUE DESAPARECIERON SUS ESPOSOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.- SE REMITIÓ EXPEDIENTE DE INCOMPETENCIA A CEDH DE VERACRUZ Y SG/1875/10 DE 28/10/10 SOLICITANDO APOYO PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.	EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE OFICIO SDIFEG/D.P.J.F./ PROCMAS/1059/10/2010, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, ACEPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES COADYUVANDO CON LA PROCURADURÍA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO PARA ATENDER A LA BREVEDAD LA SOLICITUD Y PONERSE EN CONTACTO CON LAS AFECTADAS PARA LA VALORACIÓN DE SUS NECESIDADES Y EMPATARLO A LOS APOYOS QUE EN NUESTRAS POSIBILIDADES ESTÉN AL ALCANCE.

### ANEXO 28: CUADRO DE TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR NÚMERO Y SUBPROCURADURÍAS

TIPOS DE RESOLUCIONES	NÚMERO	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E
RECOMENDACIONES	487	146	140	100	77	24
NO RECOMENDACIONES	480	137	176	68	59	40
PROPUESTAS	128	12	28	58	21	9
ACUERDOS DE VISTA	48	25	11	5	7	-
SOBRESEIIMIENTOS	312	104	62	56	35	55
NO ADMISIÓN	348	138	58	64	40	48
<b>TOTAL</b>	<b>1,803</b>	<b>562</b>	<b>475</b>	<b>351</b>	<b>239</b>	<b>176</b>

### ANEXO 29: CUADRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SOBRESEIMIENTO

SUBPROCURADURÍA	SOLUCIÓN EN EL TRÁMITE Y/O CONCILIACIÓN	DESISTIMIENTO	FALTA DE INTERÉS	ACUMULACIÓN
ZONA A	67	20	15	2
ZONA B	4	32	25	1
ZONA C	8	26	21	1
ZONA D	2	24	3	6
ZONA E	35	14	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>69</b>	<b>11</b>

### ANEXO 30: CUADRO DE NÚMERO DE QUEJAS NO ADMITIDAS POR SUBPROCURADURÍAS Y RAZONES DE NO ADMISIÓN

SUBPROCURADURÍA	INCOMPETENCIA	FALTA DE MATERIA	DESISTIMIENTO	EXTEMPORANEIDAD
ZONA A	101	35	-	2
ZONA B	50	7	1	-
ZONA C	30	34	-	-
ZONA D	36	4	-	-
ZONA E	20	16	12	-
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>96</b>	<b>13</b>	<b>2</b>

**ANEXO 31: CUADRO POR NÚMERO Y LUGAR DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO**

MUNICIPIO	SEPAROS PREVENTIVOS	CÁRCELES MUNICIPALES	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL
ABASOLO	1	-	-
ACÁMBARO	1	-	1
APASEO EL ALTO	1	-	-
APASEO EL GRANDE	1	-	-
ATARJEA	1	-	-
CELAYA	1	-	1
COMONFORT	1	-	-
CORONEO	1	-	-
CORTAZAR	1	1	-
CUERÁMARO	1	-	-
DOCTOR MORA	1	-	-
DOLORES HIDALGO C.I.N.	1	1	-
GUANAJUATO	1	-	1
HUANÍMARO	1	-	-
IRAPUATO	1	-	1

MUNICIPIO	SEPAROS PREVENTIVOS	CÁRCELES MUNICIPALES	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL
JARAL DEL PROGRESO	1	-	-
JERÉCUARO	1	-	-
LEÓN	4	-	1
MANUEL DOBLADO	1	-	-
MOROLEÓN	1	1	-
OCAMPO	1	-	-
PÉNJAMO	1	-	1
PUEBLO NUEVO	1	-	-
PURÍSIMA DEL RINCÓN	1	-	-
ROMITA	1	-	-
SALAMANCA	1	-	1
SALVATIERRA	1	-	-
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	1	-	-
SAN FELIPE	1	-	1
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	1	-	-
SAN JOSÉ ITURBIDE	1	1	-

MUNICIPIO	SEPAROS PREVENTIVOS	CÁRCELES MUNICIPALES	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL
SAN LUIS DE LA PAZ	1	1	-
SAN MIGUEL DE ALLENDE	1	-	1
SANTA CATARINA	1	-	-
SANTA CRUZ JUVENTINO ROSAS	1	1	-
SANTIAGO MARAVATÍO	1	-	-
SILAO	1	1	-
TARANDACUAO	1	-	-
TARIMORO	1	-	-
TIERRA BLANCA	1	-	-
URIANGATO	1	1	-
VALLE DE SANTIAGO	1	-	1
VICTORIA	1	-	-
VILLAGRÁN	1	-	-
XICHÚ	1	-	-
YURIRIA	1	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

### ANEXO 32: CUADRO CON EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Número de Gestiones	27
Número de Personas Migrantes	169
<b>PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS</b>
Guatemala	31
Honduras	63
El Salvador	10
Haití	1
Nicaragua	5
Otro*	59
<b>SEXO</b>	
Mujeres	11
Hombres	158
<b>EDAD</b>	
1 a 10	1
10 a 20	21
20 a 30	51
30 a 40	16
40 a 50	4
50 o más	76

\*En algunos casos no fue posible recabar los datos de las personas.

## 2. PROMOCIÓN

### ANEXO 33: CAMPAÑAS EN RADIO

A continuación se detallan las producciones realizadas en el período que se informa:

3 Campañas

11 Estaciones de radio

Total de 4,179 spots

#### Campaña 1

**OCTAVAS JORNADAS NACIONALES SOBRE “VÍCTIMAS DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS”.  
“VÍCTIMAS DEL SECUESTRO”**

#### TEXTO SPOT

*Versión 1*

*Isabel Miranda de Wallace*

*José Antonio Ortega Sánchez*

**Octavas Jornadas Nacionales**

**“Víctimas del Delito, y Derechos Humanos” “Víctimas del Secuestro”**

*León, Guanajuato.*

*18 y 19 de marzo*

*Hotel Fiesta Americana*

*Entrada libre*

*Informes al teléfono 01 800 822 24 94*

*O en [www.derechoshumanosgto.org.mx](http://www.derechoshumanosgto.org.mx)*

**Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**

FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTACIÓN	NÚMERO DE SPOTS
DEL MARTES 2 AL 17 DE MARZO DEL AÑO 2010	XHSD 93.3 FM	440
	XESD 1530 AM	
	XERZ 1000 AM	
	XHML 90.3 FM	
	XHOO 102.3 FM	
	XHVLO 101.5 FM	
	XHGTO 95.9 FM	
	XEGTO 590 AM	

**Campaña 2****XV INFORME DE ACTIVIDADES****TEXTO SPOT***Versión 1*

- Voz 1 *La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, **Te protege y defiende!!***
- Voz 2 *En los últimos 9 meses, recibió **751** quejas.*
- Voz 1 ***Para hacer respetar tus derechos, realizó 126 recomendaciones.***
- Voz 2 ***Como consecuencia, las autoridades señaladas: amonestaron, suspendieron o dieron de baja a más de 30 servidores públicos involucrados.***
- Voz 1 *Décimo sexto Informe de Actividades.*
- Voz 2 ***Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.***

*Versión 2*

- Voz 1 *La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, **Trabaja para prevenir.***
- Voz 2 *En los últimos 9 meses, ha firmado **35** convenios de colaboración con igual número ayuntamientos.*
- Voz 1 *Apoyamos a los municipios con **capacitación** a cuerpos de seguridad, **asistencia técnica** y en la **promoción** del respeto a los derechos humanos.*
- Voz 2 ***Junto con las autoridades, buscamos prevenir y resolver los problemas donde se presentan.***
- Voz 1 *Décimo sexto Informe de Actividades.*
- Voz 2 *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 3*

- Voz 1 *La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, **Protege a la niñez!!***
- Voz 2 *Con la participación de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, se trabaja en **la propuesta de una “Ley para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Guanajuato”.***
- Voz 1 *Con esta herramienta jurídica, se podrán **atender de manera integral** situaciones como las de **menores infractores; pandillerismo, prostitución infantil, derechos de los niños, corrupción de menores, menores en situación de calle, violencia intrafamiliar y discriminación,** entre otros.*
- Voz 2 *Décimo sexto Informe de Actividades.*
- Voz 1 *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 4*

- Voz 1 *La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, **Está cerca de ti !!***
- Voz 2 *Más de **3 mil 800** personas **acudieron o llamaron** a nuestras oficinas en los últimos 9 meses para recibir orientación por diferentes motivos.*
- Voz 1 *Se apoyó a migrantes, personas con discapacidad, adultos en plenitud, trabajadores, niñas, niños y adolescentes y personas privadas de su libertad, entre otras.*
- Voz 2 *La Procuraduría, **es patrimonio de los guanajuatenses** y fortalece su autonomía con la participación ciudadana.*
- Voz 2 *Décimo sexto Informe de Actividades*
- Voz 1 ***Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.***

FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTACIÓN	NÚMERO DE SPOTS
DEL 21 Y DEL 24 AL 27 DE MAYO DEL AÑO 2010	XHSD 93.3 FM	480
	XESD 1530 AM	
	XERZ 1000 AM	
	XHML 90.3 FM	
	XHOO 102.3 FM	
	XHVLO 101.5 FM	
	XHGTO 95.9 FM	
	XEGTO 590 AM	
	XERPL La Poderosa	150
	Noticiero "Así sucede" Celaya	90
	Noticiero "Así sucede" Irapuato	60

### **Campaña 3** **TEMÁTICA**

#### **TEXTO SPOT**

##### *Versión 1*

#### **DISCAPACIDAD**

*Conociendo tus derechos.*

*Discapacidad*

*Puede ser física o mental, de nacimiento o puede ser por accidente.*

*TEST: "Tengo mis limitaciones, yo lo sé, pero todos tenemos una oportunidad de amar y ser amados".*

*Cerca de Ti.*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

##### *Versión 2*

#### **INDÍGENAS**

*Conociendo tus derechos.*

*Indígenas*

*La discriminación es la violación más frecuente a sus derechos humanos.*

*TEST: "Yo no voy a dejar mi vestimenta, tampoco mi habla voy a dejar, me siento orgullosa de ser indígena".*

*Cerca de Ti.*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

## Versión 3

**MIGRANTES**

Conociendo tus derechos.

Migrantes

Los trabajadores migrantes, tienen derecho a ser respetados.

TEST: "Pero ese es otro de los derechos que tenemos, a ser respetados como trabajadores, no importa si tenemos, si somos legales o no....somos trabajadores". (hombre)

Cerca de Ti.

Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

## Versión 4

**INFANCIA**

Conociendo tus derechos.

Infancia

TEST: "Todos los niños y las niñas tenemos derecho a un trato justo...tenemos derecho a jugar...a vivir sin violencia y a vivir en armonía...¡respetar nuestros derechos!

Cerca de Ti.

Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTACIÓN	NÚMERO DE SPOTS
DEL 15 AL 19, DEL 22 AL 26, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE. 1,2,3, DEL 6 AL 10 Y DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE	XHSD 93.3 FM	2,464
	XESD 1530 AM	
	XERZ 1000 AM	
	XHML 90.3 AM	
	XHOO 102.3 FM	
	XHVLO 101.5 FM	
	XHGTO 95.9 FM	
	XEGTO 590 AM	
	XERPL La Poderosa	157
	Noticiero "Así sucede" Radio Lobo Celaya	169
Noticiero "Así sucede" Radio Lobo Irapuato	169	

## ANEXO 34: CAMPAÑAS EN TELEVISIÓN

2 Campañas

3 Canales

Total de 265 spots

**Campaña 1****XV INFORME DE ACTIVIDADES**

Guiones (idems radio)

FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	TELEVISORA	CANTIDAD DE SPOTS
DEL 24 AL 27 DE MAYO	30"	TELEVISA DEL BAJÍO	20
		TV AZTECA BAJÍO	18
		MILENIO TV	20

**Campaña 2****TEMÁTICA**

Guiones (idems radio)

FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	TELEVISORA	CANTIDAD DE SPOTS
DEL 15 AL 30 DE NOVIEMBRE. Y DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE	30"	TELEVISA DEL BAJÍO	96
		TV AZTECA BAJÍO	41
		MILENIO TV	70

## ANEXO 35: DISTRIBUCIÓN DE CARTELES

2,300 carteles

7 campañas diferentes

Con cobertura en comunidades y en los 46 municipios en el Estado

FECHA	CAMPAÑA	LUGAR DE COLOCACIÓN	MATERIAL	CANTIDAD COLOCADA
EN MARZO DEL 2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES "VÍCTIMAS DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS". "VÍCTIMAS DEL SECUESTRO"	MUNICIPIOS EN EL ESTADO	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES "VÍCTIMAS DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS". "VÍCTIMAS DEL SECUESTRO"	450
EN MAYO DEL 2010	IMAGEN	COLOCACIÓN EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO	LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	100
			JORNADA CONTRA LA HOMOFOBIA	74
			IX SEMANA DE LA PAZ	100
			CARTEL DECLARACIÓN UNIVERSAL (EDICIÓN ESPECIAL 60 – 15)	900
			DERECHOS HUMANOS INSTITUCIONAL	200
			CARTELES VARIOS TEMAS	476

### ANEXO 36: ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se atendieron **59** peticiones de información  
De más de **20** medios locales, estatales y nacionales

FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	ASUNTO
13/01/10	LA PODEROSA	PERSONAL	INFORMACIÓN	LOTERÍA MACHISTA Y POLICÍAS VIOLADORES
13/01/10	CORREO	PERSONAL	INFORMACIÓN	LOTERÍA MACHISTA Y POLICÍAS VIOLADORES
25/01/10	EL UNIVERSAL	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER QUE ABORTÓ
25/01/10	LA JORNADA	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER QUE ABORTÓ
25/01/10	EXCÉLSIOR	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER QUE ABORTÓ
26/01/10	AGENCIA EFE	TELÉFONO	INFORMACIÓN	MUJER QUE ABORTÓ
26/01/10	LA PODEROSA	TELÉFONO	PROGRAMA	LA NO VIOLENCIA (CELEBRACIÓN DEL 31 DE ENERO)
26/01/10	CORREO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	MUJER QUE ABORTÓ
26/01/10	A.M. LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER QUE ABORTÓ
27/01/10	TELEVISA BAJÍO	PERSONAL	ENTREVISTA	MATRIMONIOS HOMOSEXUALES,
27/01/10	TELEVISA BAJÍO	PERSONAL	ENTREVISTA	CASO VICENTE PALOMO
27/01/10	TELEVISA BAJÍO	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER QUE ABORTÓ
11/02/10	MILENIO	PERSONAL	INFORMACIÓN	ABUSO DE AUTORIDAD DE MAESTROS DE ESCUELAS
11/02/10	LA JORNADA	PERSONAL	INFORMACIÓN	TRÁNSITO EN CELAYA

FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	ASUNTO
16/02/10	CORREO GUANAJUATO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DECLARACIONES DEL REGIDOR ISRAEL CABRERA DE GUANAJUATO CAPITAL
19/02/10	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ABUSO DE AUTORIDAD DE TRÁNSITOS
19/02/10	HERALDO DE LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	ABUSO DE AUTORIDAD DE TRÁNSITOS
10/03/10	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	QUEJA CONTRA MAESTRA DE LA ESCUELA GRANJA ESTEFANÍA EN LA COLONIA GRANJENO PLUS. QUEJAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS VS MAESTRAS. COMO SE LESIONAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS
12/03/10	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DENUNCIAS QUE SE TENGAN SOBRE EL MALTRATO QUE RECIBEN LOS INTERNOS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN
12/03/10	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	NOTA DE HOY "PELIGRAN ENFERMOS"
23/03/10	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DATOS DEL NÚMERO DE QUEJAS SOBRE INDÍGENAS
25/03/10	MILENIO	PERSONAL	INFORMACIÓN	COMIDA EN LOS SEPAROS, NOTA EN LA EDICIÓN DE HOY DEL PERIÓDICO MILENIO
07/04/10	SOL DEL BAJÍO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	CASO DE MAESTROS DETENIDOS POR VIOLACIÓN
07/04/10	TV CUATRO	TELÉFONO	PROGRAMA	INVITACIÓN A PROGRAMA "PLATICANDO CON..."
20/04/10	HERALDO DE LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DERECHOS HUMANOS EN GENERAL
22/04/10	RADIO FÓRMULA MÉXICO	TELÉFONO	ENTREVISTA	NIÑA YULIANA

FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	ASUNTO
27/04/10	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	NIÑA YULIANA
28/04/10	CORREO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ABUSO POLICIACO
28/04/10	MILENIO TV	PERSONAL	ENTREVISTA	DERECHOS HUMANOS EN GENERAL
29/04/10	NOTICIERO "ASÍ SUCEDE"	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ESTADÍSTICAS DE MALTRATO INFANTIL
29/04/10	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DÍA DEL NIÑO
04/05/10	HERALDO DE IRAPUATO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ESTADÍSTICAS DE QUEJAS VS POLICÍAS
04/05/10	RADIO GRUPO ANTONIO CONTRERAS	TELÉFONO	ENTREVISTA	ENTREVISTA PARA HOY CON EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS EN GENERAL
27/05/10	RADIOFÓRMULA MÉXICO	TELÉFONO	ENTREVISTA	POLICÍAS
27/05/10	A.M. LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	QUEJAS VS POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
27/05/10	A.M. LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	EXPEDIENTES DE QUEJAS VS POLICÍA MUNICIPAL
27/05/10	CORREO	TELÉFONO	ENTREVISTA	MUERTE EN SEPAROS DE DANIEL
04/06/10	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	MALTRATO INFANTIL EN LAS ESCUELAS
04/06/10	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ARTISTAS PLÁSTICOS
10/06/10	A.M. LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	QUEJAS CONTRA POLICÍAS MUNICIPALES EN LEÓN
23/06/10	RADIORAMA BAJÍO	TELÉFONO	ENTREVISTA	TEMA COLOCACIÓN DEL LOCALIZADOR ELECTRÓNICO
23/06/10	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	"DATOS DE PERSONAS ADULTAS QUE UTILIZAN A NIÑOS EN ASALTOS"

FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	ASUNTO
28/06/10	TV CUATRO	TELÉFONO	INVITACIÓN A PROGRAMA	INVITACIÓN A PROGRAMA PLATICANDO CON...
14/07/10	LA JORNADA	PERSONAL	ENTREVISTA	IMUG Y 68 PERSONAS DETENIDAS
14/07/10	A.M. LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	IMUG
14/07/10	EXCÉLSIOR	PERSONAL	ENTREVISTA	IMUG
14/07/10	VOCES BAJÍO DE PROMOMEDIOS	PERSONAL	INFORMACIÓN	LOS 68 DETENIDOS EL FIN DE SEMANA
14/07/10	LA PODEROSA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	LIQUIDACIÓN A SALVADOR ECHEVESTE
04/08/10	CORREO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ABUSO POLICIACO EN IRAPUATO
04/08/10	HERALDO DE IRAPUATO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ABUSO POLICIACO EN IRAPUATO
12/08/10	AL DÍA	PERSONAL	INFORMACIÓN	QUEJAS SOBRE MIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN VS HOMOSEXUALES CONTRA ESCUELAS
12/08/10	GLOBAL MEDIA (SAN LUIS POTOSÍ)	TELÉFONO	ENTREVISTA	POLICÍAS DETENIDOS POR HOMICIDIO EN GUANAJUATO CAPITAL
23/08/10	ASÍ SUCEDE CELAYA	TELÉFONO	ENTREVISTA	MUJERES PRESAS POR ABORTO
24/08/10	ASÍ SUCEDE IRAPUATO	TELÉFONO	ENTREVISTA	MUJERES PRESAS POR ABORTO
27/09/10	A.M. LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	INDIGENTE MUERTO AFUERA DEL HGR
04/10/10	A.M. LEÓN	TELÉFONO	ENTREVISTA	IMUG

FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	ASUNTO
11/10/10	A.M. GUANAJUATO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	CONSULTA DE LA MENOR DE EDAD QUE DENUNCIA ABUSO DE AUTORIDAD
29/11/10	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	QUEJAS VS POLICÍAS Y TRÁNSITOS
30/11/10	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	PROCESO DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

### ANEXO 37: COMUNICADOS DE PRENSA

Se enviaron **11** comunicados de prensa  
A medios electrónicos e impresos  
Con cobertura local, estatal y nacional

NO.	COMUNICADO	FECHA	TÍTULO	COBERTURA
1	PDHEG/01/10	19/01/10	RECOMENDACIÓN (INVESTIGACIÓN Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO) POR LA REIMPRESIÓN Y REPARTO DE LA "LOTERÍA DE GÉNERO", A CARGO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO
2	PDHEG/02/10	26/02/10	CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL PROGRAMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN A ELEMENTOS POLICÍACOS.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO
3	PDHEG/03/10	14/04/10	RECOMENDACIONES AL ALCALDE DE LEÓN, RICARDO SHEFFIELD PADILLA, POR LA VIOLACIÓN SEXUAL A UNA MENOR POR PARTE DE DOS POLICÍAS.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO

NO.	COMUNICADO	FECHA	TÍTULO	COBERTURA
4	PDHEG/04/10	2/07/10	ACREDITA LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL CASO DE LA COL. LA MARTINICA.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES
5	PDHEG/05/10	13/08/10	EMITE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CINCO RECOMENDACIONES AL ALCALDE DE IRAPUATO POR EL FALLECIMIENTO DE UN HOMBRE, VÍCTIMA DE POLICÍAS. ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO
6	PDHEG/06/10	13/08/10	REUNIÓN DE LA PDHEG CON LAS REPRESENTANTES DE LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETO DE CONOCER LA SITUACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON 7 MUJERES PRESAS POR "HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO".	ENVIADO A MEDIOS LOCALES, ESTATALES Y NACIONALES POR CORREO ELECTRÓNICO
7	PDHEG/07/10	20/08/10	LA PDHEG RECOMENDÓ AL PODER LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, LA ADECUACIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE UNA FIGURA ATENUADA DE PENAS MENORES AL HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES, ESTATALES Y NACIONALES POR CORREO ELECTRÓNICO

NO.	COMUNICADO	FECHA	TÍTULO	COBERTURA
8	PDHEG/08/10	26/08/10	LA PDHEG PRESENTÓ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO
9	PDHEG/09/10	9/09/10	LA PDHEG DICTÓ UNA MEDIDA PRECAUTORIA AL ALCALDE DE SILAO, JUAN ROBERTO TOVAR TORRES, POR LA DILIGENCIA REALIZADA EN SAPAS, PARA VERIFICAR EL CESE Y PRESIÓN SOBRE PERSONAL DEL ORGANISMO.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO
10	PDHEG/10/10	29/09/10	POR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, LA PDHEG EMITIÓ DOS RECOMENDACIONES A LUZ MARÍA RAMÍREZ VILLALPANDO, DIRECTORA DEL IMUG.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES, ESTATALES Y NACIONALES POR CORREO ELECTRÓNICO
11	PDHEG/11/10	6/10/10	LA PDHEG SOLICITÓ AL ALCALDE DE SILAO, JUAN ROBERTO TOVAR INICIAR PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SOBRE J. JESÚS BARROSO AVIÑA DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAS) POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL.	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES POR CORREO ELECTRÓNICO

## ANEXO 38: INSERCIONES EN PRENSA ESCRITA

315 inserciones

9 periódicos

Con cobertura local y regional

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
1	CORREO	25/01/2010	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUBPROCURADURÍA A
2	CORREO	26/01/2010	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUBPROCURADURÍA A
3	CORREO	27/01/2010	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUBPROCURADURÍA A
4	HERALDO DE LEÓN	25/01/2010	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUBPROCURADURÍA A
5	REFORMA	03/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
6	CORREO	03/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
7	HERALDO DE LEÓN	03/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
8	MILENIO	03/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
9	REFORMA	04/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
10	REFORMA	05/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
11	REFORMA	06/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
12	REFORMA	07/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
13	REFORMA	08/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
14	CORREO	04/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
15	CORREO	05/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
16	CORREO	06/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
17	CORREO	07/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
18	CORREO	08/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
19	HERALDO DE LEÓN	04/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
20	HERALDO DE LEÓN	05/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
21	HERALDO DE LEÓN	06/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
22	HERALDO DE LEÓN	07/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
23	HERALDO DE LEÓN	08/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
24	MILENIO	04/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
25	MILENIO	05/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
26	MILENIO	06/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
27	MILENIO	07/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
28	MILENIO	08/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
29	REFORMA	10/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
30	REFORMA	11/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
31	REFORMA	12/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
32	REFORMA	13/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
33	REFORMA	14/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
34	REFORMA	15/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
35	REFORMA	16/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
36	REFORMA	17/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
37	CORREO	10/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
38	CORREO	11/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
39	CORREO	12/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
40	CORREO	15/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
41	CORREO	16/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
42	CORREO	17/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
43	HERALDO DE LEÓN	10/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
44	HERALDO DE LEÓN	11/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
45	HERALDO DE LEÓN	12/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
46	HERALDO DE LEÓN	13/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
47	HERALDO DE LEÓN	14/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
48	HERALDO DE LEÓN	15/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
49	HERALDO DE LEÓN	16/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
50	HERALDO DE LEÓN	17/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
51	MILENIO	10/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
52	MILENIO	11/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
53	MILENIO	12/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
54	MILENIO	13/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
55	MILENIO	16/03/2010	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES
56	CORREO	24/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
57	CORREO	25/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
58	CORREO	26/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
59	CORREO	27/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
60	CORREO	28/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
61	REFORMA	23/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
62	REFORMA	24/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
63	REFORMA	25/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
64	REFORMA	26/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
65	REFORMA	27/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
66	REFORMA	28/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
67	HERALDO DE LEÓN	24/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
68	HERALDO DE LEÓN	25/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
69	HERALDO DE LEÓN	26/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
70	HERALDO DE LEÓN	27/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
71	HERALDO DE LEÓN	28/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
72	MILENIO	24/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
73	MILENIO	25/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
74	MILENIO	26/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
75	MILENIO	27/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
76	MILENIO	28/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
77	SOL DE LEÓN	24/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
78	SOL DE LEÓN	25/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
79	SOL DE LEÓN	26/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
80	SOL DE LEÓN	27/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
81	SOL DE LEÓN	28/05/2010	XVI INFORME DE ACTIVIDADES
82	REVISTA CHOPPER	SEMANA DEL 29 DE MAYO	INSTITUCIONAL
83	REVISTA CHOPPER	SEMANA DEL 29 DE MAYO	INSTITUCIONAL
84	REVISTA CONEXIONES	16/06/2010	INSTITUCIONAL
85	REVISTA CONEXIONES	13/10/2010	INSTITUCIONAL

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
86	REVISTA CONEXIONES	13/10/2010	INSTITUCIONAL
87	REVISTA CONEXIONES	13/10/2010	INSTITUCIONAL
88	REVISTA CONEXIONES	13/10/2010	INSTITUCIONAL
89	CORREO	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
90	CORREO	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
91	CORREO	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
92	CORREO	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
93	CORREO	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
94	CORREO	20/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
95	CORREO	20/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
96	CORREO	21/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
97	CORREO	21/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
98	CORREO	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
99	CORREO	23/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
100	CORREO	24/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
101	CORREO	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
102	CORREO	26/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
103	CORREO	27/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
104	CORREO	27/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
105	CORREO	28/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
106	CORREO	28/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
107	CORREO	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
108	CORREO	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
109	CORREO	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
110	CORREO	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
111	REFORMA	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
112	REFORMA	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
113	REFORMA	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
114	REFORMA	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
115	REFORMA	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
116	REFORMA	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
117	REFORMA	23/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
118	REFORMA	24/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
119	REFORMA	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
120	REFORMA	26/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
121	REFORMA	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
122	REFORMA	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
123	HERALDO DE LEÓN	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
124	HERALDO DE LEÓN	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
125	HERALDO DE LEÓN	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
126	HERALDO DE LEÓN	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
127	HERALDO DE LEÓN	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
128	HERALDO DE LEÓN	20/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
129	HERALDO DE LEÓN	20/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
130	HERALDO DE LEÓN	21/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
131	HERALDO DE LEÓN	21/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
132	HERALDO DE LEÓN	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
133	HERALDO DE LEÓN	23/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
134	HERALDO DE LEÓN	24/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
135	HERALDO DE LEÓN	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
136	HERALDO DE LEÓN	26/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
137	HERALDO DE LEÓN	27/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
138	HERALDO DE LEÓN	27/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
139	HERALDO DE LEÓN	28/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
140	HERALDO DE LEÓN	28/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
141	HERALDO DE LEÓN	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
142	HERALDO DE LEÓN	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
143	HERALDO DE LEÓN	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
144	HERALDO DE LEÓN	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
145	MILENIO	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
146	MILENIO	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
147	MILENIO	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
148	MILENIO	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
149	MILENIO	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
150	MILENIO	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
151	MILENIO	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
152	SOL DE LEÓN	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
153	SOL DE LEÓN	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
154	SOL DE LEÓN	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
155	SOL DE LEÓN	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
156	SOL DE LEÓN	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
157	SOL DE LEÓN	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
158	SOL DE LEÓN	23/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
159	SOL DE LEÓN	24/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
160	SOL DE LEÓN	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
161	SOL DE LEÓN	26/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
162	SOL DE LEÓN	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
163	SOL DE LEÓN	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
164	SOL DEL BAJÍO	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
165	SOL DEL BAJÍO	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
166	SOL DEL BAJÍO	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
167	SOL DEL BAJÍO	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
168	SOL DEL BAJÍO	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
169	SOL DEL BAJÍO	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
170	SOL DEL BAJÍO	23/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
171	SOL DEL BAJÍO	24/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
172	SOL DEL BAJÍO	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
173	SOL DEL BAJÍO	26/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
174	SOL DEL BAJÍO	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
175	SOL DEL BAJÍO	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
176	SOL DE SALAMANCA	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
177	SOL DE SALAMANCA	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
178	SOL DE SALAMANCA	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
179	SOL DE SALAMANCA	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
180	SOL DE SALAMANCA	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
181	SOL DE SALAMANCA	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
182	SOL DE SALAMANCA	23/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
183	SOL DE SALAMANCA	24/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
184	SOL DE SALAMANCA	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
185	SOL DE SALAMANCA	26/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
186	SOL DE SALAMANCA	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
187	SOL DE SALAMANCA	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
188	SOL DE IRAPUATO	15/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
189	SOL DE IRAPUATO	16/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
190	SOL DE IRAPUATO	17/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
191	SOL DE IRAPUATO	18/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
192	SOL DE IRAPUATO	19/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
193	SOL DE IRAPUATO	22/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
194	SOL DE IRAPUATO	23/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
195	SOL DE IRAPUATO	24/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
196	SOL DE IRAPUATO	25/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
197	SOL DE IRAPUATO	26/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
198	SOL DE IRAPUATO	29/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
199	SOL DE IRAPUATO	30/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
200	DÍSERES	01/11/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
201	CORREO	01/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
202	CORREO	02/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
203	CORREO	03/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
204	CORREO	04/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
205	CORREO	04/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
206	CORREO	05/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
207	CORREO	05/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
208	CORREO	06/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
209	CORREO	07/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
210	CORREO	08/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
211	CORREO	09/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
212	CORREO	10/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
213	CORREO	11/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
214	CORREO	11/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
215	CORREO	12/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
216	CORREO	12/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
217	CORREO	13/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
218	CORREO	14/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
219	CORREO	15/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
220	CORREO	16/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
221	CORREO	17/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
222	CORREO	19/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
223	REFORMA	01/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
224	REFORMA	02/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
225	REFORMA	03/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
226	REFORMA	06/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
227	REFORMA	07/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
228	REFORMA	08/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
229	REFORMA	09/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
230	REFORMA	10/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
231	REFORMA	14/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
232	REFORMA	15/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
233	REFORMA	16/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
234	REFORMA	17/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
235	HERALDO DE LEÓN	01/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
236	HERALDO DE LEÓN	02/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
237	HERALDO DE LEÓN	03/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
238	HERALDO DE LEÓN	04/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
239	HERALDO DE LEÓN	04/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
240	HERALDO DE LEÓN	05/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
241	HERALDO DE LEÓN	05/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
242	HERALDO DE LEÓN	06/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
243	HERALDO DE LEÓN	07/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
244	HERALDO DE LEÓN	08/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
245	HERALDO DE LEÓN	09/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
246	HERALDO DE LEÓN	10/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
247	HERALDO DE LEÓN	11/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
248	HERALDO DE LEÓN	11/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
249	HERALDO DE LEÓN	12/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
250	HERALDO DE LEÓN	12/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
251	HERALDO DE LEÓN	13/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
252	HERALDO DE LEÓN	14/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
253	HERALDO DE LEÓN	15/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
254	HERALDO DE LEÓN	16/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
255	HERALDO DE LEÓN	17/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
256	HERALDO DE LEÓN	19/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
257	SOL DE LEÓN	01/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
258	SOL DE LEÓN	02/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
259	SOL DE LEÓN	03/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
260	SOL DE LEÓN	06/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
261	SOL DE LEÓN	07/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
262	SOL DE LEÓN	08/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
263	SOL DE LEÓN	09/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
264	SOL DE LEÓN	10/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
265	SOL DE LEÓN	13/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
266	SOL DE LEÓN	14/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
267	SOL DE LEÓN	15/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
268	SOL DE LEÓN	16/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
269	SOL DEL BAJÍO	01/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
270	SOL DEL BAJÍO	02/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
271	SOL DEL BAJÍO	03/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
272	SOL DEL BAJÍO	06/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
273	SOL DEL BAJÍO	07/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
274	SOL DEL BAJÍO	08/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
275	SOL DEL BAJÍO	09/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
276	SOL DEL BAJÍO	10/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
277	SOL DEL BAJÍO	13/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
278	SOL DEL BAJÍO	14/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
279	SOL DEL BAJÍO	15/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
280	SOL DEL BAJÍO	16/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
281	SOL DE SALAMANCA	01/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
282	SOL DE SALAMANCA	02/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
283	SOL DE SALAMANCA	03/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
284	SOL DE SALAMANCA	06/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
285	SOL DE SALAMANCA	07/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
286	SOL DE SALAMANCA	08/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
287	SOL DE SALAMANCA	09/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
288	SOL DE SALAMANCA	10/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
289	SOL DE SALAMANCA	13/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
290	SOL DE SALAMANCA	14/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
291	SOL DE SALAMANCA	15/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
292	SOL DE SALAMANCA	16/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
293	SOL DE IRAPUATO	01/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
294	SOL DE IRAPUATO	02/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
295	SOL DE IRAPUATO	03/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
296	SOL DE IRAPUATO	06/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
297	SOL DE IRAPUATO	07/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
298	SOL DE IRAPUATO	08/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
299	SOL DE IRAPUATO	09/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
300	SOL DE IRAPUATO	10/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
301	SOL DE IRAPUATO	13/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
302	SOL DE IRAPUATO	14/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
303	SOL DE IRAPUATO	15/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
304	SOL DE IRAPUATO	16/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
305	LA JORNADA	15/12/10	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
306	CORREO	20/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)
307	CORREO	21/12/2010	TEMÁTICA (MIGRANTES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, INFANCIA, INDÍGENAS)

NÚMERO	MEDIO	FECHA DE INSERCIÓN	CAMPAÑA
308	A.M.	20/12/2010	INSTITUCIONAL
309	MILENIO	21/12/2010	INSTITUCIONAL
310	HERALDO DE LEÓN	21/12/2010	INSTITUCIONAL
311	SOL DEL BAJÍO	20/12/2010	INSTITUCIONAL
312	SOL DE LEÓN	20/12/2010	INSTITUCIONAL
313	SOL DE IRAPUATO	20/12/2010	INSTITUCIONAL
314	SOL DE SALAMANCA	20/12/2010	INSTITUCIONAL
315	CORREO	20/12/2010	ANUARIO

### ANEXO 39: LISTA DE MATERIAL IMPRESO Y PROMOCIONALES

Se imprimieron **85,500** dípticos, trípticos, folletos, tarjetas y libros.

**1400** carteles, otros impresos y promocionales más de **5** mil unidades.

PUBLICACIONES Y FOLLETERÍA	TIRAJE
Calendario de escritorio 2010	500
XVI Informe de Actividades	500
Sida	10,000
Violencia Intrafamiliar	20,000
Derechos de la Mujer	20,000
Guía para Proteger y Defender tus Derechos	23,000
Tarjeta Directorio	10,000
Cartilla del Migrante	500
Agenda del Migrante	500
Organismos Autónomos (Libro)	500
CARTELES	TIRAJE
Calendario 2010	500
Octavas Jornadas Nacionales "Víctimas del delito y Derechos Humanos, Víctimas del Secuestro"	600
"Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato"	300

OTROS IMPRESOS Y PROMOCIONALES	TIRAJE
Rompecabezas	700
Programa Octavas Jornadas Nacionales "Víctimas del Delito y Derechos Humanos, Víctimas del Secuestro"	2,500
Hojas Octavas Jornadas Nacionales "Víctimas del Delito y Derechos Humanos, Víctimas del Secuestro"	1,000
Gafetes Octavas Jornadas Nacionales "Víctimas del Delito y Derechos Humanos, Víctimas del Secuestro"	750
Credencial para Foro	500
Octavas Jornadas Nacionales "Víctimas del Delito y Derechos Humanos, Víctimas del Secuestro" DVDs	100

#### ANEXO 40: DISTRIBUCIÓN DE IMPRESOS Y PROMOCIONALES

Se atendieron **153** solicitudes.

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
1	14/01/2010	PDHEG	OBSEQUIO A PERSONAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE CELAYA	INTERNA
2	14/01/2010	FUNDACIÓN DE APOYO A MIGRANTES	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TALLERES	EXTERNA
3	14/01/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN CALENDARIO 2010	INTERNA
4	18/01/2010	UNIVERSIDAD DE LEÓN	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN COMUNIDADES	EXTERNA
5	21/01/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	INTERNA
6	21/01/2010	UNIVERSIDAD UNIVER	PARA ESTUDIANTES DE DERECHO	EXTERNA
7	22/01/2009	INSTITUTO LUX	PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DEL SECUNDARIA	EXTERNA
8	22/01/2010	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN	DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE DERECHOS HUMANOS	EXTERNA
9	26/01/2010	PDHEG	CURSO TALLER PARA DOCENTES 8 Y 9 DE FEBRERO EN IRAPUATO, GUANAJUATO	INTERNA
10	27/01/2010	PDHEG	CONSULTA	INTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
11	27/01/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	INTERNA
12	28/01/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	INTERNA
13	28/01/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	INTERNA
14	28/01/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN A FUNCIONARIOS VARIOS	INTERNA
15	28/01/2010	PDHEG	COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS	INTERNA
16	29/01/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	INTERNA
17	29/01/2010	PDHEG	MATERIAL PARA ALUMNOS DE CEFOPOL	INTERNA
18	02/02/2010	PDHEG	CONVENIOS CON ALCALDES	INTERNA
19	02/02/2010	PDHEG	CURSO TALLER PARA DOCENTES EN IRAPUATO, GTO., 8 Y 9 DE FEBRERO	INTERNA
20	08/02/2010	PDHEG	PARA ENTREGAR A PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO	INTERNA
21	08/02/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	INTERNA
22	09/02/2010	PDHEG	CURSO- TALLER PARA DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE SILAO	INTERNA
23	11/02/2010	UNIVERSIDAD IBERO-AMERICANA	PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE DERECHO	EXTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
24	11/02/2010	PDHEG	TALLER DE DERECHOS HUMANOS	INTERNA
25	09/02/2010	PDHEG	PARA ENTREGAR A PARTICIPANTES DE CURSO	INTERNA
26	12/02/2010	PDHEG	PARA PARTICIPANTES A TALLER SOBRE DERECHOS HUMANOS	INTERNA
27	12/02/2010	PDHEG	MATERIAL PARA ENTREGAR A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INTERNA
28	15/02/2010	PDHEG	SOLICITUD PARA EVENTOS SOBRE INFANCIA DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	INTERNA
29	15/02/2010	PDHEG	CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	INTERNA
30	17/02/2009	CNDH	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES "VÍCTIMAS DE DELITO Y DERECHOS HUMANOS" "VÍCTIMAS DEL SECUESTRO"	EXTERNA
31	18/02/2010	COLEGIO DE LEÓN A.C.	CONSULTA	EXTERNA
32	22/02/2010	DEFENSORÍA DE OFICIO ZONA "A"	CÍRCULOS DE ESTUDIO	EXTERNA
33	23/02/2010	PDHEG	CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS EN LEÓN, GTO.	INTERNA
34	24/02/2010	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	PARA CLASE DE BIOÉTICA PARA MAESTRÍA Y DOCTORADO	EXTERNA
35	26/02/2010	UNIVERSIDAD LA SALLE	CONSULTA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	EXTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
36	01/03/2010	PDHEG	IMPARTICIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE SILAO Y COMONFORT	INTERNA
37	02/03/2010	PDHEG	DERECHOS HUMANOS EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN CELAYA	INTERNA
38	03/03/2010	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JARAL DEL PROGRESO	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	EXTERNA
39	04/03/2010	PDHEG	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA CLÍNICA T1 DEL IMSS	INTERNA
40	05/03/2010	PDHEG	EVEN TO DIF MUNICIPAL PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	INTERNA
41	08/03/2010	UNIVERSIDAD IBERO-AMERICANA	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES "VÍCTIMAS DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS" "VÍCTIMAS DEL SECUESTRO"	EXTERNA
42	08/03/2010	UNIVERSIDAD QUETZÁLCOATL	OCTAVAS JORNADAS NACIONALES "VÍCTIMAS DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS" "VÍCTIMAS DEL SECUESTRO"	EXTERNA
43	09/03/2010	PDHEG	CURSO PARA DOCENTES	INTERNA
44	10/03/2010	PDHEG	EVEN TO DÍA DE LA MUJER EN FEDOCOM	INTERNA
45	10/03/2010	CENTRO DE FORMACIÓN POLICIAL	CURSO TALLER PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	EXTERNA
46	15/03/2010	PDHEG	EVEN TOS VARIOS	INTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
47	15/03/2010	PDHEG	PARA ENVIAR A FUNCIONARIOS, UNIVERSIDADES, CNDH Y OTROS FUNCIONARIOS	INTERNA
48	15/03/2010	PDHEG	PARA PARTICIPANTES DE LAS OCTAVAS JORNADAS NACIONALES	INTERNA
49	17/03/2010	PDHEG	PLATICA EN GUARDERÍA INFANTIL	INTERNA
50	22/03/2010	PDHEG	PLATICA EN DIF CELAYA Y EN LA UNIVERSIDAD DE CELAYA	INTERNA
51	25/03/2010	PDHEG	CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS Y FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	INTERNA
52	05/04/2010	PDHEG	EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO	INTERNA
53	06/04/2010	PDHEG	EVENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL	INTERNA
54	07/04/2010	PDHEG	FERIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	INTERNA
55	08/04/2010	PDHEG	CONVENIO CON ALCALDES	INTERNA
56	08/04/2010	PDHEG	FERIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA MAESTROS Y MAESTRAS	INTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
57	12/04/2010	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	EXTERNA
58	12/04/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	INTERNA
59	15/04/2012	CENTRO DE FORMACIÓN POLICIAL	IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN GENERAL	EXTERNA
60	15/04/2010	PDHEG	FERIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	INTERNA
61	19/04/2010	PDHEG	CAPACITACIÓN A MILITARES Y CAPACITACIÓN A MUJERES EN SARABIA E IRAPUATO	INTERNA
62	21/04/2010	PDHEG	ESCUELA RURAL EL PÍPILA COMUNIDAD EL TOMATE EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, INVITACIÓN A CURSO TALLER Y PLATICA CAPACITACIÓN PARA MUJERES EN APASEO EL GRANDE	INTERNA
63	27/04/2010	CLUB DE MUJERES PROFESIONISTAS Y DE NEGOCIOS DE CELAYA, A.C.	30ª "FERIA ECOLÓGICA DEL ÁRBOL Y DE LA FLOR ABIGAIL CARREÑO"	EXTERNA
64	27/04/2010	PDHEG	COMISIÓN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN A LA DISCAPACIDAD	INTERNA
65	28/04/2010	DEFENSORÍA DE OFICIO REGIÓN "C"	CONSULTA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	EXTERNA
66	29/04/2010	CLUB DE MUJERES PROFESIONISTAS Y DE NEGOCIOS DE CELAYA, A.C.	EXPOSICIÓN EN LA 34ª "FERIA ECOLÓGICA DEL ÁRBOL Y DE LA FLOR ABIGAIL CARREÑO"	EXTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
67	29/04/2010	UNIVERSIDAD IBERO-AMERICANA LEÓN	CONCURSO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	EXTERNA
68	05/05/2010	PDHEG	PARA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE GUANAJUATO	INTERNA
69	05/05/2010	PDHEG	CAPACITACIÓN A POLICÍAS, PÉNJAMO 6 Y 7 DE MAYO	INTERNA
70	07/05/2010	PDHEG	PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	INTERNA
71	11/05/2010	PDHEG	CAPACITACIÓN A MUJERES Y MILITARES, EN LOS MUNICIPIOS DE ACÁMBARO, TARANDACUAO E IRAPUATO	INTERNA
72	11/05/2010	PDHEG	CONFERENCIA PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA SECCIÓN GENERAL LÁZARO CÁRDENAS COMUDAJ, CELAYA, GTO. COMUNIDAD DE SAN MIGUEL OCTOPAN	INTERNA
73	12/05/2010	PDHEG	ENTREGAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	INTERNA
74	13/05/2010	PDHEG	INVITACIÓN COMUDAJ Y LA SALLE BAJÍO, CELAYA Y LEÓN EVENTOS DIVERSOS Y PÚBLICO EN GENERAL	INTERNA
75	17/05/2010	PDHEG	PARA LOS BUZONES DE LAS MAMPARAS EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDEN A LA ZONA "E"	INTERNA
76	17/05/2010	PDHEG	PARA COLOCAR EN LOS BUZONES DE LAS MAMPARAS INSTALADAS EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES	INTERNA
77	17/05/2010	PDHEG	OBSEQUIOS	INTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
78	19/05/2010	CONGRESO DEL EDO. DE GTO.	ENTREGA DEL XVI INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PDHEG A LEGISLADORES	EXTERNA
79	19/05/2010	PDHEG	ENTREGA DEL XVI INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PDHEG A LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	INTERNA
80	19/05/2010	PDHEG	AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS 3 PODERES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	INTERNA
81	24/05/2010	CÓDIGOS	XVI INFORME DE ACTIVIDADES PARA REPORTEROS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	EXTERNA
82	24/05/2010	PDHEG	CONSULTA DEL XVI INFORME DE ACTIVIDADES	INTERNA
83	24/05/2010	PDHEG	CONSULTA DEL XVI INFORME DE ACTIVIDADES	INTERNA
84	24/05/2010	DIF MUNICIPAL GUANAJUATO	CONSULTA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	EXTERNA
85	25/05/2010	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	FERIA DE SERVICIOS EN LA COLONIA AGUA AZUL	EXTERNA
86	25/06/2010	CEFOPOL	CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS	EXTERNA
87	31/05/2010	PDHEG	DIVERSOS EVENTOS EN TODO EL ESTADO	INTERNA
88	02/06/2010	CEDHCH	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	EXTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
89	04/06/2010	HOSPITAL REGIONAL	ORIENTACIÓN A PERSONAS SOBRE DERECHOS HUMANOS	EXTERNA
90	04/06/2010	PDHEG	AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS 3 PODERES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	INTERNA
91	07/06/2010	PDHEG	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL	INTERNA
92	10/06/2010	PDHEG	MATERIAL PARA EL CIVI A.C.	INTERNA
93	21/06/2010	PDHEG	CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS, DIF SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN LUIS DE LA PAZ, URIANGATO, MOROLEÓN Y YURIRIA. 24 Y 25 DE JUNIO 2010	INTERNA
94	23/06/2010	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRAPUATO	CONSULTA	EXTERNA
95	24/06/2010	CAPASITS	APOYO PARA LAS PERSONAS QUE SE ATIENDEN CON VIH/SIDA	EXTERNA
96	29/06/2010	PDHEG	DIVERSOS EVENTOS PARA EL MES DE JULIO Y ENTREGA AL PÚBLICO EN GENERAL	INTERNA
97	29/06/2010	PDHEG	DIVERSOS EVENTOS PARA EL MES DE JULIO Y ENTREGA AL PÚBLICO EN GENERAL	INTERNA
98	29/06/2010	PDHEG	DIVERSOS EVENTOS PARA EL MES DE JULIO Y ENTREGA AL PÚBLICO EN GENERAL	INTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
99	05/07/2010	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	PARA ALUMNOS DE DIFERENTES NIVELES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LAS CLASES DE BIOÉTICA	EXTERNA
100	06/07/2010	AYUNTAMIENTO DE SILAO	PARA STAND EN LA FERIA DE SANTIAGO APÓSTOL EN LA CIUDAD DE SILAO	EXTERNA
101	06/07/2010	PDHEG	CONVENIOS CON ALCALDES	INTERNA
102	15/07/2010	PDHEG	CARAVANA DE LA EXPOBICENTENARIO	INTERNA
103	02/08/2010	PDHEG	PARA DIPUTADOS DEL PAN Y PRD	INTERNA
104	02/08/2010	PDHEG	PARA DIPUTADOS DEL PAN Y PRD	INTERNA
105	03/08/2010	PDHEG	PARA CONSULTA Y ARCHIVO	INTERNA
106	02/08/2010	PDHEG	PARA CONSULTA Y ARCHIVO	INTERNA
107	02/08/2010	PDHEG	OBSEQUIOS PARA VISITANTES	INTERNA
108	02/08/2010	PDHEG	CÁMARA DE DIPUTADOS	INTERNA
109	04/08/2010	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PÉNJAMO	FERIA DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	EXTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
110	05/08/2010	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	EXTERNA
111	06/08/2010	PDHEG	TODO EL ESTADO: CELAYA, SAN JOSÉ ITURBIDE, SARABIA, DIVERSOS EVENTOS: CAPACITACIÓN A POLICÍAS Y MILITARES	INTERNA
112	09/08/2010	COMUNIDAD GAY	JORNADA POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	EXTERNA
113	11/08/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN A USUARIOS	INTERNA
114	11/08/2010	PDHEG	DIVERSOS EVENTOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PLÁTICAS, CONFERENCIAS, ETC.	INTERNA
115	11/08/2010	PDHEG	CARAVANA DE LA EXPOBICENTENARIO	INTERNA
116	12/08/2010	PDHEG	EVENO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DE LA JUVENTUD	INTERNA
117	13/08/2010	PDHEG	PARA DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	INTERNA
118	16/08/2010	DEFENSORÍA DE OFICIO PENAL ZONA "A"	PARA DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	EXTERNA
119	24/08/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	INTERNA
120	25/08/2010	TULSIDA	PARA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL PÚBLICO EN GENERAL	EXTERNA
121	25/08/2010	DIF ESTATAL	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LOS CENTROS DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO QUE OPERAN EN LOS 46 MUNICIPIOS	EXTERNA
122	26/08/2010	DIF MUNICIPAL DE ACÁMBARO	COBERTURA EVENTO "RUTA DE DIFUSIONES"	EXTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
123	30/08/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL Y EVENTOS	INTERNA
124	07/09/2010	PDHEG	FORO DEBATE PARA UNIVERSITARIOS Y DIF CAPACITACIÓN PARA MUJERES	INTERNA
125	20/09/2010	UNIVERSIDAD IBERO-AMERICANA LEÓN	CONSULTA	EXTERNA
126	30/09/2010	LA SALLE BAJÍO	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA UNIVERSIDAD	EXTERNA
127	04/10/2010	PDHEG	DIVERSOS EVENTOS DURANTE EL MES Y CAPACITACIÓN PARA MILITARES Y POLICÍAS, DEL 5 AL 30 DE OCTUBRE	INTERNA
128	04/10/2010	PDHEG	EVEN TO FORO DE LA PAZ EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO	INTERNA
129	06/10/2010	ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CURSOS Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO	EXTERNA
130	06/10/2010	PDHEG	DIVERSOS EVENTOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE Y CAPACITACIÓN PARA MILITARES Y POLICÍAS, DEL 5 AL 30 DE OCTUBRE	INTERNA
131	06/10/2010	PDHEG	CARAVANA DE LA EXPOBICENTENARIO	INTERNA
132	19/10/2010	PREESCOLAR GUADALUPE VICTORIA	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS PARA LOS NIÑOS	EXTERNA
133	23/03/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN EN EVENTO	INTERNA
134	21/10/2010	PDHEG	CONFERENCIA Y/O PLÁTICA EN EL CONALEP Y CONFERENCIA INDÍGENA; EN SAN FELIPE TORRES MOCHAS Y LEÓN	INTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
135	10/11/2010	PDHEG	DIF Y CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS, Y DISTINTOS EVENTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE	INTERNA
136	10/11/2010	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DE COMONFORT	"DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA DE LA MUJER"	EXTERNA
137	17/11/2010	TULSIDA	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON VIH SIDA	EXTERNA
138	17/11/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN EN GENERAL Y EVENTOS	INTERNA
139	17/11/2010	PDHEG	CONVENIOS CON ALCALDES	INTERNA
140	22/11/2010	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	PARA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	EXTERNA
141	22/11/2010	PDHEG	PARTICIPACIÓN DE LE PDHEG EN LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"	INTERNA
142	22/11/2010	PDHEG	PARTICIPACIÓN DE LA PDHEG EN EL EVENTO "BIENVENIDO PAISANO" DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.	INTERNA
143	24/11/2010	PDHEG	PARTICIPACIÓN DE LA PDHEG EN LA FERIA DE STANDS INFORMATIVOS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SIDA	INTERNA
144	10/11/2010	PDHEG	DIF Y CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS, Y DISTINTOS EVENTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE	INTERNA
145	17/11/2010	PDHEG	DISTRIBUCIÓN EN GENERAL Y EVENTOS	INTERNA
146	17/11/2010	PDHEG	CONVENIOS CON ALCALDES	INTERNA
147	22/11/2010	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	PARA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	EXTERNA

NO.	FECHA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
148	22/11/2010	PDHEG	PARTICIPACIÓN DE LE PDHEG EN LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"	INTERNA
149	22/11/2010	PDHEG	PARTICIPACIÓN DE LA PDHEG EN EL EVENTO "BIENVENIDO PAISANO" DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO	INTERNA
150	24/11/2010	PDHEG	PARTICIPACIÓN DE LA PDHEG EN LA FERIA DE STANDS INFORMATIVOS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SIDA	INTERNA
151	25/11/2010	PDHEG	COBERTURA VARIOS EVENTOS EN EL ESTADO	INTERNA
152	06/12/2010	PDHEG	COBERTURA EVENTOS DEL MES DE DICIEMBRE EN ROMITA, PUEBLO NUEVO, DOCTOR MORA, SARABIA. PLÁTICAS EN IMSS, CAPACITACIÓN A MILITARES, INECIPE, DIF	INTERNA
153	07/12/2010	PDHEG	CONVENIO CON ALCALDES	INTERNA

## ANEXO 41: MULTIMEDIA Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS

### 4 inserciones en sitios web

Con banner institucionales, eventos y spots

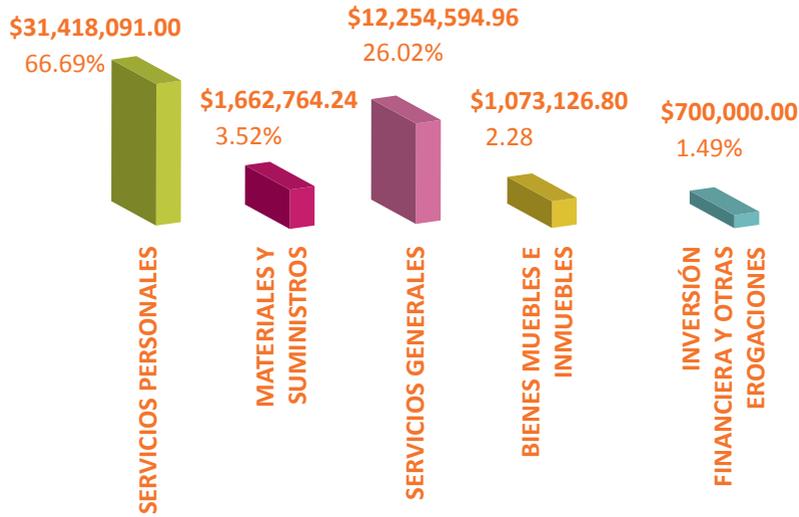
SITIOS WEB	CAMPAÑAS
www.correo-gto.com.mx	Banners Institucional y Temática; spots
www.am.com.mx	Banners Institucional y Temática
www.codigosguanajuato.com.mx	Banners Institucional, Temática y eventos
www.igeteo.com.mx	Banners XVI Informe de Actividades

MEDIO	CAMPAÑAS
Espectaculares	Institucional y Temática (Migrantes, Discapacidad, Adultos Mayores, Infancia, Indígenas)
Vallas	Institucional y Temática (Migrantes, Discapacidad, Adultos Mayores, Infancia, Indígenas)
Mamparas	Temática (Migrantes, Discapacidad, Adultos Mayores, Infancia, Indígenas)

### 3. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### ANEXO 42: GRÁFICA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR RUBRO PARA EL EJERCICIO 2010

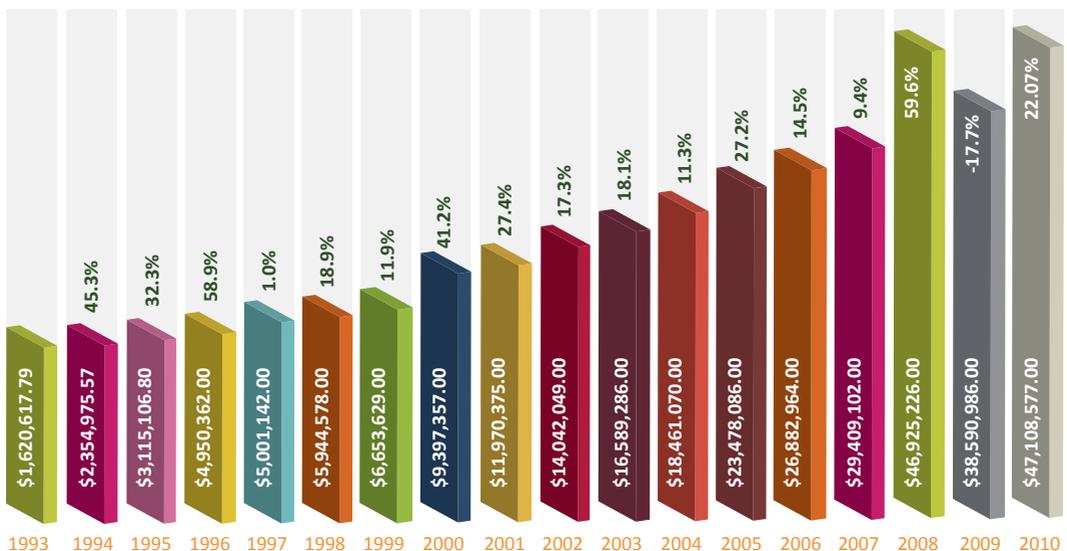
Presupuesto Autorizado por rubro para el ejercicio 2010



#### ANEXO 43: REGISTRO HISTÓRICO DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PDHEG

Registro Histórico de Presupuesto Asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

El histórico presupuestal de la PDHEG desde su creación en el año 1993 fue de **\$1,620,617.79** y al ejercicio 2010 un presupuesto asignado de **\$47,108,577.00** representando un porcentaje del **2,906.82%** de incremento.



## ANEXO 44: DETALLE DE EJECUCIÓN DE OBRA 2008-2009 ENTREGADO EN 2010

OBRA	MONTO DE CONTRATO	AMPLIACIÓN	TOTAL CONTRATO
1a.Etapa (cimentación)	\$3,063,922.05	-	\$3,063,922.05
2a.Etapa (Super estructura)	\$8,168,632.64	\$2,831,367.36	\$11,000,000.00

## Detalle de Obra 2010 - Ejecución 2011

OBRA	MONTO
3a.Etapa	\$1,950,000.00

## ANEXO 45: TABLA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS 2010

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META ANUAL	META ALCANZADA
<b>Objetivo particular:</b> Protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado de Guanajuato.			
<b>Meta:</b> Garantizar la protección de los derechos humanos en el Estado de Guanajuato.			
	Dar respuesta a quejas admitidas por presuntas violaciones a Derechos Humanos durante el 2010, así como expedientes en trámite de 2009.	70%	82.32%
	3 eventos institucionales de la Procuraduría de los Derechos Humanos como parte de la divulgación y Promoción de los derechos humanos en el Estado.	3 eventos	3
	Representación de la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional para promover y fortalecer las relaciones en materia de derechos humanos.	9 eventos	13
	Tiempo de trámite de investigación de expedientes iniciados durante el año 2010 y ya iniciados durante 2009.	100 días	96 días
	Mantener nivel de respuesta de las recomendaciones por parte de la autoridad involucrada.	63%	88.91%
	Campañas de radio, campañas de televisión, campaña de medios impresos, impresiones, campañas de distribución.	100%	141.26%

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META ANUAL	META A SEPTIEMBRE
	Informar a los habitantes del Estado de Guanajuato sobre sus Derechos Humanos para evitar la violación de los mismos.	100%	113.00%
	Atender solicitudes de recursos materiales, financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en la Procuraduría con apego a la normatividad aplicable. Y realizar análisis y estudio para retabulación.	100%	100%

#### ANEXO 46: RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Relación de adquisiciones realizadas durante el período.

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE:	FECHA	IMPORTE
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	JETTA CITY STD 4PTS	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	24/03/2010	\$155,795.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	29/01/2010	\$916.40

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE:	FECHA	IMPORTE
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	29/01/2010	\$916.40
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	REGULADOR CDP	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	29/01/2010	\$266.80
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	REGULADOR CDP	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	29/01/2010	\$266.80
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	REGULADOR COMPLET	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	29/01/2010	\$266.80
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	IMPRESORA SAMSUNG	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	10/02/2010	\$2,082.20
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	IMPRESORA SAMSUNG	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	10/02/2010	\$2,082.20
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	REGULADOR CDP	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	10/02/2010	\$266.80
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	REGULADOR CDP	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	10/02/2010	\$266.80
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	PORTADISCOS EXTERNO	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	25/02/2010	\$638.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	IMPRESORA LASERJET HP	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	09/03/2010	\$19,675.90
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	09/03/2010	\$1,985.92
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	COMP. SATELLITE DCORE 2.2 HGZ	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	09/03/2010	\$17,069.57
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	IMPRESORA HP LASERJET	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	09/03/2010	\$3,168.11
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	CAJA SERVIDOR DE IMPRESIÓN	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	09/03/2010	\$1,667.05
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	IMPRESORA CANNON	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	09/03/2010	\$6,463.99
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	IMPRESORA HP LASERJET 1505	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	19/04/2010	\$3,168.11

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE:	FECHA	IMPORTE
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/04/2010	\$1,098.52
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/04/2010	\$1,098.52
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/04/2010	\$1,098.52
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/04/2010	\$1,098.52
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/04/2010	\$1,098.52
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/04/2010	\$1,098.52
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/04/2010	\$1,098.52
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	11/05/2010	\$1,102.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	11/05/2010	\$1,102.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	11/05/2010	\$1,102.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	11/05/2010	\$1,102.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	11/05/2010	\$1,102.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	11/05/2010	\$1,102.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	11/05/2010	\$1,102.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK TRIPE LITE INTERNET	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	08/07/2010	\$870.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	REGULADOR CDP 1000VA8/500W	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12/08/2010	\$290.00
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	NO BREAK APC BACK-UPS ES BE550G	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	23/08/2010	\$1,154.20

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE:	FECHA	IMPORTE
COMP. Y EQPO. PERIFÉRICO	ACCESS POINT SMC	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/09/2010	\$812.00
EQ. DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO UNILÍNEA	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	15/02/2010	\$290.00
EQ. DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO UNILÍNEA	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	15/02/2010	\$290.00
MUEBLES DE OFICINA	FAX TÉRMICO BROTHER	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	09/03/2010	\$2,128.60
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	25/01/2010	\$1,740.00
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	28/01/2010	\$1,160.00
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	28/01/2010	\$1,160.00
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	28/01/2010	\$1,160.00
MUEBLES DE OFICINA	PERCHERO METÁLICO	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	05/02/2010	\$1,102.00
MUEBLES DE OFICINA	VITRINA PARA AVISOS	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	08/02/2010	\$4,640.00
MUEBLES DE OFICINA	SETS DE POSTES CON PENDÓN	10	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	12/03/2010	\$129,920.00
MUEBLES DE OFICINA	LÁMPARA DE PISO FLUORESCENTE	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	22/03/2010	\$1,315.00
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO RECTANGULAR	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	22/02/2010	\$1,856.00
MUEBLES DE OFICINA	CASA EXTERIOR	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	22/02/2010	\$14,098.39
MUEBLES DE OFICINA	CASA EXTERIOR	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	22/02/2010	\$14,098.39
MUEBLES DE OFICINA	TRITURADORA DE PAPEL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	08/03/2010	\$9,744.00
MUEBLES DE OFICINA	TRITURADORA DE PAPEL	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	08/03/2010	\$9,744.00
MUEBLES DE OFICINA	SILLA SECRETARIAL	1	SECRETARÍA GENERAL	08/03/2010	\$926.84

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE:	FECHA	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA	SILLA SECRETARIAL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$926.84
MUEBLES DE OFICINA	SILLÓN EJECUTIVO	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	08/03/2010	\$2,668.00
MUEBLES DE OFICINA	SILLÓN EJECUTIVO	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	08/03/2010	\$3,944.00
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUEL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$836.15
MUEBLES DE OFICINA	CONSOLA MEZCLADORA	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$14,964.00
MUEBLES DE OFICINA	MICRÓFONO	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$5,544.80
MUEBLES DE OFICINA	MICRÓFONO	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$5,544.80

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE:	FECHA	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA	BOCINA	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$4,060.00
MUEBLES DE OFICINA	BOCINA	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$4,060.00
MUEBLES DE OFICINA	PEDESTAL PARA BOCINA	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$870.00
MUEBLES DE OFICINA	PEDESTAL PARA BOCINA	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	08/03/2010	\$870.00
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO RECTANGULAR	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	07/04/2010	\$2,204.00
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO RECTANGULAR	1	SECRETARÍA GENERAL	07/04/2010	\$2,204.00
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO RECTANGULAR	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	07/04/2010	\$2,436.00
MUEBLES DE OFICINA	SILLAS SECRETARIALES	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	07/04/2010	\$926.84
MUEBLES DE OFICINA	SILLAS SECRETARIALES	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	07/04/2010	\$926.84
MUEBLES DE OFICINA	SILLAS SECRETARIALES	1	SECRETARÍA GENERAL	07/04/2010	\$926.84
MUEBLES DE OFICINA	SILLAS SECRETARIALES	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	07/04/2010	\$926.84
MUEBLES DE OFICINA	ROTAFOLIOS	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	19/04/2010	\$997.60
MUEBLES DE OFICINA	ROTAFOLIOS	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	19/04/2010	\$997.60
MUEBLES DE OFICINA	ROTAFOLIOS	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	19/04/2010	\$997.60
MUEBLES DE OFICINA	ROTAFOLIOS	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	19/04/2010	\$997.60
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUELES	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	20/04/2010	\$1,675.04
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUELES	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	20/04/2010	\$1,675.04
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUELES	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	20/04/2010	\$1,675.04



TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE:	FECHA	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUELES	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	24/06/2010	\$2,262.00
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUELES	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	24/06/2010	\$2,262.00
MUEBLES DE OFICINA	ANAQUELES	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	24/06/2010	\$2,262.00
MUEBLES DE OFICINA	PIZARRÓN BLANCO	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	15/07/2010	\$649.60
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	08/07/2010	\$2,088.00
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	08/07/2010	\$2,088.00
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	29/07/2010	\$2,436.00
MUEBLES DE OFICINA	CALENTADOR	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	07/10/2010	\$1,276.00
MUEBLES DE OFICINA	CALENTADOR	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	07/10/2010	\$1,276.00
MUEBLES DE OFICINA	GRABADORA DIGITAL	2	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	30/11/2010	\$1,598.02
EDIFICIOS E INSTALACIONES	INMUEBLE	1	SUBPROCURADURÍA ZONA D SAN MIGUEL DE ALLENDE	20/12/2010	\$2,400,000
MUEBLES DE OFICINA	DVD PORTÁTIL	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	22/12/2010	\$1,199.00
MUEBLES DE OFICINA	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	22/12/2010	\$2,088.00

## ANEXO 47: RELACIÓN DE AUDITORÍAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE 2003 AL 2010

### Auditoría Financiera y de Cumplimiento del Órgano Superior de Fiscalización sobre el Presupuesto de Egresos 2003.

Período de Revisión: Enero a diciembre 2003

Fecha de Inicio: 14 julio 2004

Fecha de Término: 14 octubre 2004

Status Actual: Informe de resultados auditoría financiera y de cumplimiento

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2004.**

*Período de Revisión*                      *Enero a septiembre 2004*  
*Fecha de Inicio*                      *14 febrero 2005*  
*Fecha de Término:*                      *11 marzo 2005*  
*Status actual:*                      *Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones*

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2004.**

*Período de Revisión*                      *Octubre a diciembre 2004*  
*Fecha de Inicio:*                      *11 noviembre 2005*  
*Fecha de Término:*                      *01 diciembre 2005*  
*Status actual:*                      *Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones*

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2005.**

*Período de Revisión*                      *Enero a junio 2005*  
*Fecha de Inicio:*                      *08 febrero 2006*  
*Fecha de Término:*                      *28 febrero 2006*  
*Status actual:*                      *Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones*

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2005.**

*Período de Revisión*                      *Julio a diciembre 2005*  
*Fecha de Inicio:*                      *21 de junio 2006*  
*Fecha de Término:*                      *12 de julio 2006*  
*Status actual:*                      *Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones*

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2006.**

*Período de Revisión*                      *Enero a junio 2006*  
*Fecha de Inicio:*                      *31 de octubre 2006*  
*Fecha de Término:*                      *15 de noviembre 2006*  
*Status actual:*                      *Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones*  
*(No se emitieron observaciones y recomendaciones)*

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2006.**

*Período de Revisión* Julio a diciembre 2006  
*Fecha de Inicio* : 20 de junio 2007  
*Fecha de Término:* 02 de agosto 2007  
*Status actual:* Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones  
(No se emitieron observaciones y recomendaciones)

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2007.**

*Período de Revisión* Enero a junio 2007  
*Fecha de Inicio* : 10 de octubre 2007  
*Fecha de Término:* 24 de octubre 2007  
*Status actual:* Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones  
(No se emitieron observaciones y recomendaciones)

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2007.**

*Período de Revisión* Julio a diciembre 2007  
*Fecha de Inicio* : 12 de junio 2008  
*Fecha de Término:* 08 de julio 2008  
*Status actual:* Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones  
(No se emitieron observaciones y recomendaciones)

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2008.**

*Período de Revisión* Enero a junio 2008  
*Fecha de Inicio* : 08 de septiembre 2008  
*Fecha de Término:* 29 de septiembre 2008  
*Status actual:* Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones  
(No se emitieron observaciones y recomendaciones)

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008.**

*Período de Revisión* Julio a diciembre 2008  
*Fecha de Inicio* : 15 de junio 2009  
*Fecha de Término:* 10 de agosto 2009  
*Status actual:* Informe de Resultados revisión de cuenta pública y constancia de atención a las recomendaciones.  
(No se emitieron observaciones y recomendaciones)



## ANEXO 49: RELACIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/001/10	05/01/2010	MI DUDA ES QUE HAY UNA LEY O UN ARTÍCULO DE A NIVEL FEDERAL O A NIVEL ESTATAL QUE ME PROHÍBA LANZARME COMO DELEGADO MUNICIPAL.	05/01/2010	SE REQUIRIÓ ACLARACIÓN
UAI/002/10	07/01/2010	SOLICITA UN EXTRACTO O DESCRIPCIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR PERSONAS HOMOSEXUALES Y TRANSEXUALES ANTE LA PDHEG DURANTE EL AÑO 2008 Y 2009.	25/01/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/003/10	07/01/2010	SOLICITA UN EXTRACTO O RESUMEN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR PERSONAS CON VIH/SIDA DURANTE EL 2009.	25/01/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/004/10	02/02/2010	1.- ¿ANTE QUÉ AUTORIDAD DEBE DE PRESENTARSE LA DENUNCIA DE UNA PERSONA DESAPARECIDA? 2.- ¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA DENUNCIA? 3.- ¿CUÁNTO TIEMPO DEBE TRANSCURRIR PARA PODER PRESENTAR LA DENUNCIA? 4.- ¿CUÁL ES EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN QUE SE SIGUE EN CASO DE DENUNCIA DE UNA PERSONA DESAPARECIDA? 5.- ¿EN CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA UNA MUJER O NIÑA, EXISTE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DIFERENTE O SE SIGUE EL MISMO PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN? 6.- ¿EN CASO DE SER DIFERENTE EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, EN QUÉ CONSISTE?	17/02/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/005/10	05/02/2010	INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD LGTBTTT (LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGENÉRICAS, TRAVESTIDAS E INTERSEXUALES).	26/02/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/006/10	09/02/2010	INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD LGTBTTT (LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGENÉRICAS, TRAVESTIDAS E INTERSEXUALES).	26/02/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/007/10	13/02/2010	INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS Y/O DENUNCIAS Y RECOMENDACIONES POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, EN LOS AÑOS 2003 A ENERO DEL 2010.	25/02/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/008/10	13/02/2010	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO RESPECTO A RECOMENDACIONES POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, DURANTE LOS AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2009.	25/02/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/009/10	13/02/2010	DENUNCIAS RECIBIDAS POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. DURANTE EL Período 2003-2006 EN DONDE SE INCLUYA EL MOTIVO DE LA PRESUNTA VIOLACIÓN, SI ESTA FUE ATENDIDA POR LA AUTORIDAD, SI FUE SUBSANADA, NO CONTESTADA, ETC.	23/02/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/010/10	15/02/2010	SE SOLICITA UNA RELACIÓN DE LOS VIAJES DEL PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL EXTERIOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009 INDICANDO EN CADA CASO EL PROPÓSITO DEL VIAJE, EL COSTO DEL TRANSPORTE (POR EJEMPLO, BOLETO DE AVIÓN) Y LOS VIÁTICOS. EN CASO DE NO EXISTIR LA RELACIÓN, SE SOLICITA COPIA SIMPLE DE TODOS LOS BOLETOS Y LAS AUTORIZACIONES O COMPROBACIONES DE VIÁTICOS DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.	05/03/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/011/10	15/02/2010	PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, PARA CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS DE GASTO ESPECIFICADOS LÍNEAS ABAJO (O SU EQUIVALENTE), INDICAR EL PRESUPUESTO APROBADO, LAS REASIGNACIONES O INCREMENTOS, EL PRESUPUESTO EFECTIVAMENTE EJERCIDO Y EL BALANCE FINAL DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SIENDO LOS CAPÍTULOS DE GASTO LOS SIGUIENTES: 1000 SERVICIOS PERSONALES, 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, 3000 SERVICIOS GENERALES, 4000 TRANSFERENCIAS, 5000 BIENES MUEBLES, 6000 OBRA PÚBLICA.	05/03/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/012/10	15/02/2010	SE SOLICITA EL NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE DESARROLLÓ LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO A OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES DE LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 ESPECIFICANDO EN CADA CASO TEMA DE CAPACITACIÓN, DURACIÓN, NÚMERO DE CAPACITADOS Y EN SU CASO COSTO DEL MISMO.	05/03/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/013/10	02/03/2010	SE SOLICITA CUÁNTAS QUEJAS SE HAN PRESENTADO ANTE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS POR USO ILEGÍTIMO DE LA FUERZA PÚBLICA A LA FECHA, A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA CUÁNTAS RECOMENDACIONES SE HAN EMITIDO SOBRE EL MISMO TEMA, DENTRO DEL MISMO PERÍODO.	22/03/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/014/10	05/04/2010	<p>1.- ¿DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ESA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CUENTA CON UN ÁREA ESPECÍFICA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO EN DERECHOS HUMANOS? 2.- EN CASO AFIRMATIVO DE LA PREGUNTA ANTERIOR, CÓMO ESTÁ ORGANIZADA DICHA ÁREA. 3.- EN CASO NEGATIVO, QUIÉN REALIZA LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO EN DERECHOS HUMANOS. 4.- ¿DURANTE EL AÑO 2009 Y LO QUE VA DEL AÑO 2010 QUÉ SE HA REALIZADO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO EN DERECHOS HUMANOS? 5.- ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2010? 6.- ¿A CUÁNTO ASCENDIÓ EL PRESUPUESTO ANUAL DEL AÑO 2009? 7.- ¿DEL PRESUPUESTO ANUAL 2009 CUÁNTO SE DESTINÓ A LA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS? 8.- ¿DEL PRESUPUESTO ANUAL 2010 CUÁNTO ESTÁ ASIGNADO A LA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS? 9.- DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS ¿CUÁLES HAN SIDO LAS TEMÁTICAS?</p>	26/04/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/015/10	31/05/2010	SOLICITO EL TOTAL DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD, EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y HASTA EL MES QUE SE TENGA DE 2010, EN DONDE ADEMÁS SE INDIQUE LO SIGUIENTE: *TIPO DE DELITO (VR. GR. VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL, PORNOGRAFÍA INFANTIL, ETC.) *SEXO DEL PROBABLE RESPONSABLE *EDAD DEL PROBABLE RESPONSABLE (PUDIENDO PRESENTARSE LA INFORMACIÓN POR RANGOS DE EDAD) *SEXO DE LA VÍCTIMA *EDAD DE LA VÍCTIMA (PUDIENDO PRESENTARSE LA INFORMACIÓN POR RANGOS DE EDAD, POR EJEMPLO: DE 0-3 AÑOS, DE 4-6 AÑOS, DE 7 -12, 13-15, 16-18) ASIMISMO, RESPECTO DEL TOTAL DE DICHAS AVERIGUACIONES PREVIAS, POR AÑO (DE 2005 A 2010), SE INDIQUE EN CUÁNTAS SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: *CONSIGNADAS *CON SENTENCIA	02/06/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/016/10	14/06/2010	PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO POR OBJETO DE GASTO (CAPÍTULOS 1000 A 6000) AL PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009.	05/07/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/017/10	28/07/2010	QUE PUEDO HACER PARA OBTENER MI DIVORCIO, YA SE LLEVO UN PROCESO CON FECHA DE INICIO DE DIC-2003 Y CON FECHA DE ABRIL-2004 SE ME NIEGA LLEGUE A UNA APELACIÓN Y EL JUEZ NO EJECUTO LA SENTENCIA A LA CUAL SE HABÍA LLEGADO Y AHORA EL SEÑOR YA TIENE OTRA FAMILIA Y CON HIJOS, Y NO SE LE HA RETENIDO UN SOLO PESO DE SU CHEQUE.	26/08/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/018/10	28/07/2010	<p>SOLICITO LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL Período COMPRENDIDO ENTRE 2004 Y 2009, REFERENTE A QUEJAS, DENUNCIAS Y/O INFORMES PRESENTADAS ANTE ESTA COMISIÓN ESTATAL, POR LA COMUNIDAD LGBTTTI'S (LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRASVERTÍ, TRANSGÉNERO E INTERSEXUAL, QUE VULNEREN LOS SIGUIENTES DERECHOS: 1. DERECHO A LA VIDA 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD 3. DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA 4. A LA IGUALDAD ANTE LA LEY 5. DERECHO DEL DEBIDO PROCESO 6. DERECHO A UNA ADECUADA PROTECCIÓN JUDICIAL 7. DERECHO A LA HONRA Y DIGNIDAD 8. DERECHO A LA SALUD 9. DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD 10. DERECHO DE PETICIÓN DE IGUAL FORMA SOLICITO LOS INFORMES QUE ESTA COMISIÓN HA REALIZADO EN LA MISMA TESITURA, INFORMES DE LOS AGRAVIOS REALIZADOS CONTRA ESTA COMUNIDAD, Y LAS RECOMENDACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL MISMO Período (2004-2009) SOBRE EL TEMA DE HOMOFOBIA, O VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS A LA COMUNIDAD LGBTTTI'S.</p>	17/08/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/019/10	09/08/2010	<p>SOLICITO INFORMACIÓN CONSISTENTE EN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS LIQUIDADAS, POR TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GTO DEL PRIMERO DE JULIO DEL 2009 AL 31 DE JULIO DEL 2010; ASÍ COMO EL MONTO DE SU LIQUIDACIÓN EN CADA CASO.</p>	28/08/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/020/10	09/08/2010	SOLICITO INFORMACIÓN CONSISTENTE EN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS LIQUIDADAS, POR TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA DEL PRIMERO DE JULIO DEL 2009 AL 31 DE JULIO DEL 2010; ASÍ COMO EL MONTO DE SU LIQUIDACIÓN EN CADA CASO.	28/08/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/021/10	09/08/2010	SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO A CUANTAS AUDITORIAS SE HAN PRACTICADO HA LA PROCURADURÍA Y QUIENES LAS HAN REALIZADO, DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2007 AL 31 DE JULIO DE 2010.	25/08/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/022/10	09/08/2010	SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO AL GASTO QUE HA REALIZADO LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GTO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2010.	25/08/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/023/10	09/08/2010	SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE CONSUMIBLES QUE NO REQUIEREN CONCURSO DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.	25/08/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/024/10	26/08/2010	LAS DEMANDAS HECHAS POR LOS CIUDADANOS EN CUANTO A VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO.	01/09/2010	SE REQUIRIÓ ACLARACIÓN
UAI/025/10	31/08/2010	GACETA DE RECOMENDACIONES 2006-2000	06/07/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/026/10	14/09/2010	<p>SOLICITO UNA LISTA DETALLADA DE LOS SIGUIENTES DE LOS ACTIVOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO: CANTIDAD DE COMPUTADORAS PERSONALES, LAPTOPS, SMARTPHONES Y TABLETS, SERVIDORES INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y PANTALLAS DE CUALQUIER ÍNDOLE DESDE EL AÑO 1980 HASTA LA FECHA. UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ORDENADORES Y QUIEN LOS ADMINISTRA. MARCA DE CADA UNA DE LAS COMPUTADORAS PERSONALES LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS COMPUTADORES VERSIÓN DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS COMPUTADORAS. LICENCIAS DE SOFTWARE INFORMÁTICAS: HOJAS DE CÁLCULO, PRESENTACIONES, PROCESADORES DE TEXTO, ADMINISTRADORES DE CORREO ELECTRÓNICO. LISTA DE PROVEEDORES Y ACTAS DE LICITACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE TODOS LOS PAQUETES INFORMÁTICOS Y COMPUTADORES. JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE DE CADA UNA DE LAS COMPRAS DE PAQUETES INFORMÁTICOS Y COMPUTADORES. COPIA Y COMPROBANTES DE COMPRA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES Y PAQUETES INFORMÁTICOS. LICITACIONES PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, INVENTARIOS, MANEJO DE PRESUPUESTOS, PARTIDAS PRESUPUESTALES, COMUNICACIÓN INTERNA, INTERCAMBIO DE DATOS, ALMACENAMIENTO DE DATOS, Y CUALQUIER OTRA APLICACIÓN QUE SE HAYA SOLICITADO DESARROLLAR DESDE EL AÑO 1980 HASTA LA FECHA. LISTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS QUE EMPLEAN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DESDE EL AÑO 1980 HASTA LA FECHA. CUÁL ES LA CERTIFICACIÓN QUE DEBE DE CUMPLIR CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICO EN TODOS SUS NIVELES Y RANGOS PARA CALIFICAR COMO USUARIOS DE UN ORDENADOR Y LAS APLICACIONES.</p>	13/10/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/027/10	18/10/2010	QUIERO UNA COPIA DE CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO A LA SEG DURANTE LOS AÑOS 2009 Y LO QUE VA DE 2010. DESCONOZCO SI DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES INCLUYEN EXPLICACIÓN DEL CASO EN CUESTIÓN, INCLUYENDO FECHAS, NOMBRES DE PERSONAS E INSTITUCIONES, PROBLEMA. EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, AGRADECERÍA ME LO ENTREGARAN TAMBIÉN, PARA ENTENDER EN QUÉ CONSISTE LA RECOMENDACIÓN.	09/11/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/028/10	18/11/2010	1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS/ PROGRAMAS/PLANES/CAMPAÑAS EN DERECHOS HUMANOS PROMOVIDOS POR LA INSTITUCIÓN. 2. INDICADORES DE IMPACTO Y DE AVANCE EN DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE DICHOS PROYECTOS/PROGRAMAS/PLANES/ CAMPAÑAS. 3. METAS E INDICADORES EMPLEADOS PARA MEDIR EL AVANCE EN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MEXICANA LOCAL (DE SER POSIBLE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO).	09/12/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA
UAI/029/10	21/12/2010	DESEO CONOCER LOS RESULTADOS DE LA INDAGATORIA REALIZADA POR LA PDHEG SOBRE LA REPRESIÓN DE LA QUE FUIMOS OBJETO VARIAS DECENAS DE CIUDADANOS/AS, EL PASADO 4 DE SEPTIEMBRE EN EL AÑO EN CURSO, POR PARTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ASÍ COMO SABER LA RESPUESTA A MI SOLICITUD DE INVESTIGAR AQUELLOS HECHOS.	22/12/2010	SE REMITIÓ RESPUESTA

## ANEXO 50: ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL

EVENTO	LUGAR	FECHA
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	COLIMA	15/01/10
CONFERENCIA: "DERECHOS HUMANOS"	GUANAJUATO	19/02/10
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	JALISCO	25/02/10
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	CD. DE MÉXICO	05/03/10
SEGUNDA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO MARÍA JOSEFA MARMOLEJO DE ALDAMA	GUANAJUATO	10/03/10
FORO DE JUSTICIA Y GÉNERO	ZACATECAS	12/03/10
TERCER SIMPOSIUM DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	LEÓN	18/03/10
JORNADAS NACIONALES POR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO	CD. DE MÉXICO	22/03/10
DIÁLOGOS DEL BICENTENARIO POR UN MÉXICO SOCIAL	GUANAJUATO	24/03/10
CEREMONIA CÍVICA DEL BATALLÓN PRIMER LIGERO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	GUANAJUATO	07/04/10
FOROS DE REFLEXIÓN: "COMPROMISOS POR MÉXICO"	TOLUCA	19/04/10

EVENTO	LUGAR	FECHA
INAUGURACIÓN: “10 AÑOS DE LA CARTA DE LA TIERRA EN EL MUNDO, MARCO ÉTICO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	GUANAJUATO	23/04/10
SEMINARIO SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	CD. DE MÉXICO	28/04/10
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	SINALOA	30/04/10
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL PENAL: “HACIA UNA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL”	GUANAJUATO	05/05/10
FORO CULTURAL ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO “ESPIRAL”	GUANAJUATO	11/05/10
FORO JUVENIL: “OUCH... LA CALENTURA QUEMA Y EL ALCOHOL INCENDIA”	LEÓN	13/05/10
CURSO TALLER PARA ASESORES SOCIALES UNIDOS CONTRA LA TRATA	LEÓN	27/05/10
SÉPTIMO FORO EMPRESARIAL.	CELAYA	27/05/10
REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	NUEVO VALLARTA	28/05/10
REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TERCERAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS: “SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO”	AGUASCALIENTES	02/06/10
ORACIÓN POR LA PAZ	LEÓN	04/06/10

EVENTO	LUGAR	FECHA
PRESENTACIÓN “MODELO SISTÉMICO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL”	LEÓN	07/7/10
XX ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	DISTRITO FEDERAL	07/06/10
TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN	LEÓN	10/06/10
INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE CASA DE APOYO A LA MUJER	LEÓN	15/06/10
PRESENTACIÓN DEL LIBRO: INSEGURIDAD, PERSPECTIVA DESDE AMÉRICA LATINA	LEÓN	15/06/10
JORNADA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA	LEÓN	16/06/10
CONFERENCIA MAGISTRAL: “GARANTÍAS INDIVIDUALES, DELINCUENTES Y LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS”	LEÓN	16/06/10
JORNADA 2010 DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	DISTRITO FEDERAL	25/06/10
COMENTARISTA DEL LIBRO LA MUERTE LUJURIOSA, RETRATO DE UNA ASESINA SERIAL	IRAPUATO	30/06/10
PRESENTACIÓN DEL INFORME “LA INFANCIA CUENTA EN MÉXICO 2009”	LEÓN	01/07/10
JURADO CALIFICADOR DE CONCURSO NACIONAL DE DEBATE POLÍTICO 2010	LEÓN	01/07/10

EVENTO	LUGAR	FECHA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO MARCO COORDINACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	DISTRITO FEDERAL	09/07/10
REUNIÓN DE LA ZONA OESTE Y DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	GUADALAJARA	12/07/10
INSTALACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	GUADALAJARA	14/07/10
TALLER: GUANAJUATO HACIA EL 2035	GUANAJUATO	20/07/10
FORO REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS	GUANAJUATO	02/08/10
INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS	GUANAJUATO	03/08/10
INFORME DE ACTIVIDADES DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	GUANAJUATO	11/08/10
ABANDERAMIENTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	GUANAJUATO	19/08/10
FORO REGIONAL "COMUNIDADES SEGURAS"	LEÓN	22/08/10
REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE SALAMANCA	SALAMANCA	23/08/10

EVENTO	LUGAR	FECHA
XV ANIVERSARIO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	GUANAJUATO	26/08/10
REUNIÓN DE PLANEACIÓN: CICLO ESCOLAR 2010-2011 DE INSTITUCIONES OFICIALES, CIVILES Y CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.	LEÓN	27/08/10
PRIMER ENCUENTRO MUFAT 2010, MUJER, FAMILIA Y TRABAJO	GUANAJUATO	02/09/10
CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	NUEVO VALLARTA	09/09/10
FORO: "EL SUICIDIO PUEDE PREVENIRSE"	LEÓN	10/09/10
JURADO PARA LOS PREMIOS "POR UN PAÍS MEJOR" Y "UNIDOS POR AYUDAR"	LEÓN	10/09/10
CONFERENCIA "LAS REDES SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD"	CELAYA	21/09/10
VII SESIÓN ORDINARIA DE LA RED DE DEFENSORES, PROCURADORES Y TITULARES DE ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS. PRIMER TALLER DE MEDIACIÓN Y PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	PUEBLA Y DISTRITO FEDERAL	21-23/09/10
PRESENTACIÓN DEL LIBRO: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	LEÓN	24/09/10

EVENTO	LUGAR	FECHA
SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO	GUANAJUATO	25/09/10
PREMIO GUANAJUATO TRANSPARENTE 2010	GUANAJUATO	27/09/10
FORO DE CONSULTA: "CULTURA DE PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS"	SILAO	07/10/10
REUNIÓN TÉCNICA DEL "EQUIPO DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"	SAN MIGUEL DE ALLENDE	14-15/10/10
REUNIÓN DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN	CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA	26-28/10/10
INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO	LEÓN	29/10/10
TALLER PARA VISITADORES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA ZONA OESTE	GUADALAJARA	03/11/10
INFORME ANUAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO	LEÓN	11/11/10

EVENTO	LUGAR	FECHA
DERECHOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS	CD. DE MÉXICO	19/11/10
ENCUENTRO REGIONAL CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	GUADALAJARA	19/11/10
FORO: CULTURA DE LA LEGALIDAD. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DEBERES DE LAS PERSONAS	DISTRITO FEDERAL	22/11/10
NOVENAS JORNADAS NACIONALES SOBRE VÍCTIMAS DEL DELITO	TOLUCA	24/11/10
EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER "HACIA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CONCILIANDO POR LA PAZ"	GUANAJUATO	25/11/10
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO, CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, GUANAJUATO 2010	LEÓN	26/11/10
EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA	LEÓN	30/11/10
SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	LEÓN	02/12/10
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	PUEBLA	03/12/10

EVENTO	LUGAR	FECHA
CONFERENCIA: "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	LEÓN	03/12/10
FESTIVAL ARTÍSTICO 2010 SMDIF LEÓN	LEÓN	04/12/10
ENTREGA DE RESULTADOS DE: FONDO PARA EL DESARROLLO DE INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA MUJER 2010	PÉNJAMO	06/12/10
INAUGURACIÓN SEMANA DE LA DISCAPACIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LEÓN	06/12/10
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	TEPIC	07/12/10
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	GUANAJUATO	10/12/10
INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	GUANAJUATO	10/12/10
ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2010	CD. DE MÉXICO	15/12/10
EVENTO LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	GUANAJUATO	15/12/10





XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



**ESTADO QUE GUARDAN LOS  
DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD**

---



## PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, si bien obedece en primer término **al cumplimiento de un mandato constitucional** y legal por su carácter de rendición de cuentas y transparencia, también representa una inmejorable oportunidad para dar a conocer a la sociedad civil, a los titulares de los poderes públicos del Estado, así como a los integrantes de los Ayuntamientos municipales, el **contenido más significativo** de muchos de los asuntos que preocupan a los particulares en su compleja relación con las administraciones públicas y su quehacer cotidiano.

Porque la primera obligación del Estado es el **respeto, la protección y la vigencia** de los derechos humanos de las y los ciudadanos, afirmamos con toda convicción que no hay transición verdadera a la democracia **sin una reforma profunda del Estado**, cuyo eje rector sea la garantía plena de los derechos fundamentales de todos los sectores de la población.

Bajo este contexto, en el mes de abril de 2010, se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, entre las cuales se agregó un Capítulo Único, denominado **“Del informe de actividades de la Procuraduría”**, concretamente el numeral 64-A, fracción I, que a la letra, dice: “El informe anual sobre las actividades de la Procuraduría que envíe el Procurador al Congreso del Estado, deberá contener: I.- **“El estado que guardan los derechos humanos en la entidad”**”.

La elaboración de un texto de la naturaleza que se ha señalado, **representa un gran reto**, pues sin duda servirá para generar nuevos debates en el futuro, ya que **abrirá la posibilidad** de contar con una herramienta útil para actualizar los diversos temas y propuestas e impulsar así la continuidad de un proceso dinámico de apropiación de las demandas en materia de derechos humanos.

Por primera vez en la historia de la oficina del Ombudsman guanajuatense, se ha efectuado el ejercicio de elaborar el presente documento **-de variada utilidad y ciertamente perfectible** con el devenir del tiempo-, el cual más allá de su cometido original de servir como instrumento de información, se **incorpora inevitablemente** a la vida ciudadana y a la opinión pública.

Se trata de ampliar el debate sobre una gran cantidad de asuntos que requieren una atención continuada y a la **espera de las mejores soluciones** disponibles en cada momento.

Es decir, como es propio de la naturaleza intrínseca de los informes de actividades de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, **estos suponen apenas un punto y seguido**, a modo de **recapitulación y de renovación** de la perspectiva desde la que debe continuar la labor de supervisión administrativa y, primordialmente, la tarea de defender y consolidar la vigencia de los derechos fundamentales y libertades públicas de las y los guanajuatenses, que son los objetivos que la Constitución asigna a esta Institución.

Este ejercicio pretende, por un lado, **involucrar paulatinamente a la sociedad civil**, a las entidades del gobierno; identificar los principales obstáculos que impiden el pleno desarrollo de los derechos humanos en nuestro Estado y, por otra parte, que presagie su traducción en el establecimiento, la consolidación o, en su caso, en la **elaboración y/o modificación de políticas públicas** con enfoque en derechos humanos.

En resumen, el trabajo que aquí se presenta intenta ser un reflejo de la realidad guanajuatense y, por ende, estimamos se trata de un gran paso **para contribuir a que sociedad y autoridades identifiquen prioridades** y a partir de ello promuevan y desarrollen leyes, instituciones, programas y procesos que permitan evolucionar hacia un Estado respetuoso de los derechos de sus gobernados.

## MODELO DE EVALUACIÓN

**OBJETIVO:** Mediante una retrospectiva, referenciar la evolución de los derechos humanos en el Estado de Guanajuato durante los últimos 10 años, partiendo de los ejes rectores que impulsan el trabajo de la oficina del *Ombudsman*, para identificar los rezagos y áreas de oportunidad.

**UNIVERSO:** Población abierta, grupos vulnerables, autoridades e instancias en las que directa o indirectamente incide el trabajo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

**CRITERIOS:** Los campos que se analizan integran la parte sustantiva del Organismo, de tal suerte que se ponderan elementos generales y específicos de quejas, recomendaciones, hechos violatorios, autoridades señaladas, asesorías, presupuesto y cobertura entre otros.

**COMENTARIO:** Ponderación de elementos relevantes que impulsan o frenan el fortalecimiento de una cultura de protección y defensa de los derechos humanos.

## INDICADORES

### QUEJAS

Es labor fundamental de la Procuraduría realizar con eficiencia las actividades tendientes a **proteger y defender** los derechos humanos de los guanajuatenses, entendidos por estos los consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y los contenidos en Tratados, Convenciones y Acuerdos Internacionales que México haya celebrado o celebre. Dicha labor se realiza de igual manera a **favor de toda persona que sin ser guanajuatense** se encuentre en el territorio del Estado.

Por ello, en la Procuraduría se atiende a quienes denuncian presuntas violaciones a sus derechos fundamentales de manera integral, dando **recepción, tramitación y despacho** de la documentación relacionada con los distintos expedientes de queja, además de iniciar discrecionalmente de oficio, la investigación de las denuncias que **aparezcan en los medios de comunicación**.

### Expedientes de queja iniciados 2001 al 2010

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	1,110	900	927	910	1,226	1,280	1,381	1,059	751	979

### Principales Autoridades señaladas como responsables en la Quejas

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Direcciones de Seguridad Pública Municipal	Direcciones de Seguridad Pública Municipal	Direcciones de Seguridad Pública Municipal	Direcciones de Seguridad Pública Municipal	Direcciones de Seguridad Pública Municipal	Procuraduría General de Justicia	Direcciones de Seguridad Pública Municipal			
2	Procuraduría General de Justicia del Estado	Procuraduría General de Justicia	Direcciones de Seguridad Pública Municipal	Procuraduría General de Justicia						
3	Autoridades Federales	Autoridades Federales	Secretaría de Seguridad Pública	Autoridades Federales						
4	Otras Autoridades Ámbito Municipal	Otras Autoridades Ámbito Municipal	Autoridades Federales	Secretaría de Seguridad Pública	Otras Autoridades Ámbito Municipal	Secretaría de Educación	Otras Autoridades Ámbito Municipal			
5	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Seguridad Pública	Otras Autoridades Ámbito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública	Otras Autoridades Ámbito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública				

### Principales Hechos Violatorios en las Quejas

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública
2	Detención arbitraria	Detención arbitraria	Detención arbitraria	Detención arbitraria	Detención arbitraria	Lesiones	Detención arbitraria	Lesiones	Lesiones	Lesiones
3	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Detención arbitraria	Lesiones	Detención arbitraria	Detención arbitraria	Detención arbitraria
4	Irregular integración de averiguación previa	Irregular integración de averiguación previa	Irregular integración de averiguación previa	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada
5	Negligencia médica	Violación a los derechos de los detenidos	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Irregular integración de averiguación previa	Allanamiento de morada	Violación a los derechos del niño	Robo			

**Comentario:** Se advierte que las Direcciones de Seguridad Pública de los municipios son, en materia de derechos humanos, las autoridades en **contra de las que más se quejan los habitantes** del Estado, siendo el Ejercicio Indebido de la Función Pública, la Detención Arbitraria y las Lesiones los hechos violatorios recurrentes en las inconformidades formuladas ante este Organismo; al respecto, en el apartado de **Seguridad Pública y Derechos Humanos** del presente documento, se detallará lo conducente.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones son los instrumentos por medio de los cuales los Organismos de Derechos Humanos expresan su convicción de **que se ha producido una violación**, sugieren las medidas necesarias para subsanarla y, en su caso, solicitan que se realice una investigación y se apliquen sanciones a los servidores públicos que han incurrido en las conductas violatorias de derechos humanos.

Así, en consonancia con los criterios asumidos por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en los cuales se sostiene que estos **no podrían cumplir** adecuadamente su cometido, si en cada caso concreto que atienden **se limitaran a interpretar las normas jurídicas** en forma estrictamente literal, apegada al estrecho criterio de la gramática; por el contrario, es propio de la labor del *Ombudsman* **tratar de desentrañar** el espíritu de esas normas, su racionalidad y oportunidad, de modo que ellas aseguren que los actos de gobierno se ajusten al principio de la buena fe, que impone a las autoridades la obligación de una conducta leal y honesta y que según la estimación de la gente, puede esperarse de los servidores públicos.

### Recomendaciones emitidas desde el año 2001 al 2010

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES	265	197	312	328	358	371	332	701	126	487

**GRAN TOTAL: 3,477**

### Principales Autoridades Recomendadas

AUTORIDAD	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	TOTAL
Procuraduría General de Justicia	48	50	41	46	28	30	87	127	29	124	610
Presidencia Municipal de Celaya	19	38	21	15	21	22	33	55	4	32	260
Presidencia Municipal de Irapuato	15	17	10	14	16	11	27	48	11	76	246
Presidencia Municipal de León	9	23	18	25	16	11	8	45	5	69	229
Secretaría de Seguridad Pública	1	8	23	21	30	13	23	43	9	13	184

### Principales Hechos Violatorios en las Recomendaciones

HECHO	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	TOTAL
Violaciones a los Derechos de los Detenidos	78	-	80	90	129	235	15	223	1	1	852
Ejercicio Indevido de la Función Pública	30	32	35	44	33	27	58	81	39	90	469
Detención Arbitraria	42	37	30	30	27	19	47	76	18	93	419
Violaciones a los Derechos de los Reclusos o Internos	28	1	56	60	69	10	70	86	4	10	394
Lesiones	18	36	33	24	28	19	41	57	12	113	381

**Comentario:** La Procuraduría General de Justicia del Estado es, en materia de derechos humanos, **la autoridad más recomendada por este Organismo**; al respecto, más adelante en el apartado de Procuración de Justicia y Derechos Humanos se amplía sobre el particular.

De igual forma, se ilustra el porcentaje de recomendaciones aceptadas desde el año 2001 al 2010, en sus respectivos informes:

### Aceptación de recomendaciones (Porcentaje)

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES ACEPTADAS	72.83%	75.63%	75.00%	76.22%	58.10%	68.19%	71.39%	73.61%	96.03%	93.84%

**Comentario:** De las **3,477** Recomendaciones formuladas a lo largo de esta década, fueron aceptadas el **76.08%**, esto es, de cada **10** emitidas son admitidas más de **7**.

Ahora bien, no quisiéramos dejar de mencionar y reconocer, la voluntad y el compromiso mostrado por las autoridades estatales y municipales en este rubro, es decir, durante la actual gestión que abarca de noviembre de 2008 a diciembre de 2010, se han emitido un total de **669** y se han aceptado **634**, lo que representa el **94.77%** de las recomendaciones formuladas.

### MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Al acreditarse una violación a derechos humanos, la Procuraduría se dirige al superior jerárquico del servidor público infractor -con la Recomendación de referencia- a fin de darle a conocer las irregularidades detectadas; resolución que al amparo del artículo 57 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, contiene la **solicitud de aplicación de alguna de las medidas disciplinarias** que conforme a las leyes de la materia corresponda.

### Medidas disciplinarias 2001 al 2010

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
MEDIDAS DISCIPLINARIAS	83	106	65	91	80	91	62	112	31	89

### RECURSOS

La Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato prevé en su Título Tercero el procedimiento al que habrán de sujetarse los expedientes que se inicien con motivo **de la presentación de una queja y/o denuncia hasta su definitiva resolución**, así como los medios de impugnación contemplados para efecto de inconformarse.

En los últimos diez años, todos los **recursos de impugnación** que se han presentado en contra de las resoluciones de la PDHEG, han sido desechados por la autoridad competente, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECURSOS DESECHADOS POR LA CNDH	5	15	16	20	12	7	13	7	7	5

### ASESORÍAS

Se ha asumido con convicción de servicio la función elemental de **proporcionar orientación** aún en los asuntos que escapan de nuestra competencia, de modo que toda aquella persona que acude ante este Organismo, es **orientada y debidamente canalizada** ante las instituciones públicas y/o privadas competentes.

### Asesorías brindadas del 2001 al 2010

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
ASESORÍAS	4,286	4,525	4,022	4,200	3,898	3,301	3,056	4,334	3,835	5,226

### ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Es un objetivo fundamental de la Procuraduría el diseñar, coordinar y ejecutar diversas actividades encaminadas a **difundir y educar** en el conocimiento de los Derechos Humanos, teniendo siempre presente la situación de vulnerabilidad de algunos grupos poblacionales, como son: **migrantes, indígenas, adultos mayores, niños, niñas, mujeres, personas con capacidades diferentes, analfabetas**, entre otros.

Es decir, la educación en derechos humanos no se limita a impartir conocimientos; **trata de propiciar el desarrollo de actitudes** en las personas que conlleven nuevas formas de interactuar, teniendo como base la equidad y así construir relaciones democráticas en todos los ámbitos de la vida de las personas.

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	180	173	182	158	194	221	230	245	155	203

### Personas informadas

Se aspira a informar a la sociedad sobre el conocimiento general de los derechos humanos y los instrumentos de protección, cuya finalidad consiste en que la población **conozca los aspectos básicos de la materia, analice las condiciones de vigencia, detecte las violaciones y las denuncie**; en otras palabras, se trata de contar con las herramientas para una lucha permanente en contra del abuso de poder.

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
PERSONAS INFORMADAS	14,026	15,006	15,638	13,942	18,570	12,453	12,146	13,397	9,948	18,180

### Municipios visitados

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
MUNICIPIOS VISITADOS	29	20	27	28	24	22	24	21	14	46*

\*En el año 2010, con el propósito de informar, capacitar y sensibilizar a la mayor cantidad de personas respecto de las diversas temáticas de Derechos Humanos, se realizaron **203** actividades en las que participaron los **46** municipios del Estado.

## PRESUPUESTO

INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
PRESUPUESTO	11,970,375.00	14,042,049.00	16,589,286.00	18,461,070.00	23,478,086.00	26,882,984.00	29,409,102.00	46,925,226.00	38,590,986.00	47,108,577.00

En consonancia con los Principios relativos al estatuto de las Instituciones Nacionales, mejor conocidos como “Principios de París”, uno de los principales retos y aspiraciones que tenemos es que esta Procuraduría **cuenta con instalaciones propias y una infraestructura adecuada** para el buen desempeño de sus funciones.

Actualmente la Procuraduría cuenta con un **patrimonio inmobiliario** en la Subprocuraduría de los Derechos Humanos en la **Zona “B”** del Estado, con sede en el municipio de **Irapuato**, así como el Centro Estatal de Derecho Humanos. Se han obtenido recursos para llevar a cabo -en la ciudad de **León, Gto.-**, la construcción de la **primera y segunda etapa** del Edificio en donde se ubicarán las oficinas centrales de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Es importante destacar que **derivado de economías** por la aplicación del Programa de Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2009 y 2010, en los meses de diciembre de esos mismos años, **se adquirió un inmueble** para albergar las instalaciones de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos en la **Zona “C”** del Estado, con sede en la ciudad de **Celaya**, y otro para las instalaciones de Subprocuraduría de los Derechos Humanos en la **Zona “D”** del Estado, con sede en la ciudad de **San Miguel de Allende**, respectivamente.

#### CUADRO MATRIZ. (Principales indicadores y su Comparativo de la estadística generada en los últimos 10 años)

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
PERÍODO	ABRIL 2001 - MARZO 2002	ABRIL 2002 - MARZO 2003	ABRIL 2003 - MARZO 2004	ABRIL 2004 - MARZO 2005	ABRIL 2005 - MARZO 2006	ABRIL 2006 - MARZO 2007	ABRIL 2007 - MARZO 2008	ABRIL 2008 - MARZO 2009	ABRIL - DICIEMBRE 2009	ENERO - DICIEMBRE 2010
QUEJAS	1,110	900	927	910	1,226	1,280	1,381	1,059	751	979
ASESORÍAS	4,286	4,525	4,022	4,200	3,898	3,301	3,056	4,334	3,835	5,226
RECOMENDACIONES	265	197	312	328	358	371	332	701	126	487
ACEPTADAS	72.83%	75.63%	75.00%	76.22%	58.10%	68.19%	71.39%	73.61%	96.03%	93.84%
MEDIDAS DISCIPLINARIAS	83	106	65	91	80	91	62	112	31	89
PERSONAS INFORMADAS	14,026	15,006	15,638	13,942	18,570	12,453	12,146	13,397	9,948	18,180
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	180	173	182	158	194	221	230	245	155	203
MUNICIPIOS VISITADOS	29	20	27	28	24	22	24	21	14	46
PRESUPUESTO	11,970,375.00	14,042,049.00	16,589,286.00	18,461,070.00	23,478,086.00	26,882,984.00	29,409,102.00	46,925,226.00	38,590,986.00	47,108,577
NO. DE PERSONAL	51	52	54	55	55	55	57	57	64	82

## OTROS RUBROS DESTACADOS

### LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN DERECHO HUMANO

El orden público debe ser entendido, como un conjunto de condiciones que aseguran el funcionamiento de las instituciones, con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades democráticas, así como el respeto a las personas y a sus bienes; por tanto, la seguridad pública **se debe enmarcar dentro del derecho de los individuos a la libertad y seguridad personal**.

Los derechos humanos deben ser ejercidos sin ningún tipo de excepciones y **no deben ser restringidos** discrecionalmente por las autoridades atendiendo a criterios de seguridad interior, paz social o cualquier otro motivo.

La policía preventiva tiene como funciones, **cuidar y proteger la seguridad de las personas y de sus bienes** así como garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales y legales de los integrantes de la sociedad; en suma, se trata de un servicio público cuya prestación le corresponde al poder Ejecutivo.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los Resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, cuyos datos -en lo que aquí concierne- se destaca:

Personal de seguridad pública municipal por entidad federativa según nivel de mando 2008

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	NIVEL DE MANDO				
		Primero	Intermedio	Operativo	Personal Administrativo	Ns*
Guanajuato	6,881	110	295	6,008	468	1

\*Se refiere a la cantidad de gobiernos municipales que al momento de aplicar la encuesta no contaron con información para responder sobre este tema.

Es innegable que la inseguridad pública se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad. Con independencia de las **relaciones existentes entre pobreza y marginalidad** con el fenómeno delincriminal, resulta necesario que la seguridad pública sea considerada como un servicio público que le compete prestar a los gobiernos como una de sus tareas básicas.

Al respecto, conviene citar la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP), que establece:

#### FRECUENCIAS DE LAS OPCIONES DE RESPUESTA PARA CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE INTERVIENEN EN EL IPSP DURANTE DICIEMBRE DE 2010

(Distribución porcentual)

	PREGUNTA	TOTAL	MUCHO MEJOR	MEJOR	IGUAL	PEOR	MUCHO PEOR
1	Hablando en términos de seguridad pública, ¿qué tan seguro(a) se siente usted en la actualidad con respecto a hace 12 meses (un año atrás)? *	100.00	0.45	7.33	32.95	49.25	10.02
2	¿Cómo considera usted que será su seguridad dentro de 12 meses, respecto a la actual?	100.00	0.42	16.85	50.29	28.43	3.99
3	¿Cómo considera usted la seguridad pública en el país hoy en día comparada con la que se tenía hace 12 meses (un año atrás)?	100.00	0.15	6.77	21.59	60.71	10.79
4	¿Cómo considera usted que será la seguridad pública en el país dentro de 12 meses respecto de la actual situación?	100.00	0.22	16.68	39.63	37.58	5.88
5	¿Qué tan confiado(a) se siente usted de caminar solo(a) por el rumbo donde usted vive entre las 4 y las 7 de la tarde? **	100.00	3.61	-	55.06	-	41.32

\*Las opciones de respuesta para esta pregunta son: mucho más seguro(a), un poco más seguro(a), igual (nada ha cambiado), más inseguro(a) y mucho más inseguro(a).

\*\*Las opciones de respuesta para esta pregunta son: muy confiado(a), confiado(a) y nada confiado(a).

Fuente: INEGI.

Proporcionar seguridad por parte del Estado mexicano es una obligación que consiste en **proteger a los habitantes de los abusos contra sus derechos** y que exige la adopción de medidas más eficaces para prevenirlos, investigarlos cuando se producen, procesar a los probables responsables y **garantizarles un juicio justo**, así como gestionar una compensación adecuada y otras formas de reparación a las víctimas, garantizando que la justicia se imparta sin discriminación de ningún tipo.

Los **indicadores internos** de este Organismo en cuanto a este rubro, son:

### Expedientes de queja iniciados en contra de Direcciones de Seguridad Pública municipal

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	337	334	334	305	357	326	394	315	270	371

### Principales Direcciones de Seguridad Pública municipales señaladas como responsables

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	LEÓN	LEÓN	LEÓN	LEÓN	LEÓN	LEÓN	IRAPUATO	IRAPUATO	IRAPUATO	LEÓN
2	CELAYA	CELAYA	CELAYA	CELAYA	IRAPUATO	IRAPUATO	CELAYA	LEÓN	LEÓN	IRAPUATO
3	IRAPUATO	IRAPUATO	IRAPUATO	IRAPUATO	CELAYA	CELAYA	LEÓN	CELAYA	CELAYA	CELAYA
4	SAN MIGUEL DE ALLENDE	ACÁMBARO	ACÁMBARO							
5	GUANAJUATO	GUANAJUATO	CORTAZAR	SALAMANCA	CORTAZAR	CORTAZAR	CORTAZAR	ACÁMBARO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN MIGUEL DE ALLENDE

### Principales Hechos Violatorios en las quejas en contra de Direcciones de Seguridad Pública municipales

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Lesiones	Detención Arbitraria
2	-	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Detención arbitraria	Lesiones
3	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública
4	Allanamiento de morada	Violación a los derechos de los detenidos	Allanamiento de morada	Violación a los derechos de los detenidos	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Robo			
5	Robo	Robo	Violación a los derechos de los detenidos	Robo	Robo	Robo	Allanamiento de morada	Robo	Robo	Allanamiento de morada

### Recomendaciones emitidas en contra de Direcciones de Seguridad Pública municipales

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES	171	101	211	227	262	302	172	462	49	262

### Principales Direcciones de Seguridad Pública municipales a quienes se formulan recomendaciones

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	CELAYA	CELAYA	CELAYA	LEÓN	CELAYA	CELAYA	CELAYA	CELAYA	IRAPUATO	IRAPUATO
2	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LEÓN	LEÓN	CELAYA	LEÓN	SALVATIERRA	IRAPUATO	IRAPUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LEÓN
3	IRAPUATO	IRAPUATO	CORTAZAR	CORTAZAR	SALVATIERRA	APASEO EL GRANDE	CORTAZAR	LEÓN	SILAO	CELAYA
4	PÉNJAMO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN LUIS DE LA PAZ	IRAPUATO	SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	SAN MIGUEL DE ALLENDE	DOLORES HIDALGO C.I.N.	SAN MIGUEL DE ALLENDE
5	APASEO EL GRANDE	GUANAJUATO	SALVATIERRA	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CORTAZAR	VILLAGRÁN	SALVATIERRA	URIANGATO	SALAMANCA	VALLE DE SANTIAGO

### Principales Hechos Violatorios en las recomendaciones formuladas en contra de Direcciones de Seguridad Pública municipales

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Violación a los derechos de los detenidos	Lesiones	Violación a los derechos de los detenidos	Violación a los derechos de los detenidos	Violaciones a los derechos de los detenidos	Violaciones a los derechos de los detenidos	Violaciones a los derechos de los reclusos o internos	Violaciones a los derechos de los detenidos	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones
2	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Violaciones a los derechos de los reclusos o internos	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria
3	Lesiones	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones	Ejercicio indebido de la función pública
4	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Allanamiento de morada	Detención arbitraria	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Ejercicio indebido de la función pública	Violaciones a los derechos de los reclusos o internos	Insuficiente protección de personas	Allanamiento de morada
5	Ejercicio indebido de la función pública	Retención ilegal	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Insuficiente protección de personas	Violaciones a los derechos de los detenidos	Lesiones	Prestación indebida del servicio público	Insuficiente protección de personas

**Comentario:** Las Direcciones de Seguridad Pública que mayor índice de recomendaciones recibieron en el período referido son: **Irapuato, León y Celaya**, que también son las ciudades más pobladas del Estado y que mayor número de elementos policiacos concentran.

El principal motivo por el cual se quejan los ciudadanos de la Policía Preventiva, lo constituye las lesiones, lo cual es un evidente síntoma de que dichos cuerpos **policiacos en ocasiones, hacen uso excesivo y/o innecesario de la fuerza.**

La segunda causa de queja la constituyen las **detenciones arbitrarias** mismas que devienen fundamentalmente del **desconocimiento o inexacta aplicación de los bandos de policía y buen gobierno** por parte de los elementos policiacos, situación que transgrede la esfera jurídica de los gobernados.

La tercera causa de queja es el **ejercicio indebido de la función pública** integrada por diversas conductas anómalas enmarcadas en el contexto de la aplicación de las disposiciones contenidas en los bandos de policía y buen gobierno municipales, mismas que van desde **maltratos verbales hasta deficiente calificación** de las sanciones administrativas.

De lo anterior, resulta evidente la falta de rigor **en la selección del personal** que integra dichas corporaciones que no cuentan con el espíritu de servicio requerido para esa responsabilidad. Sería indispensable que los cuerpos de seguridad pública se encuentren conformados por elementos que el Estado quiera de **acuerdo a los estándares requeridos** y no por aquellos que le dan a escoger.

Es urgente revisar el estatus actual de las **condiciones laborales** que prevalecen en los cuerpos de seguridad pública: salarios bajos, deficiente seguridad social, ausencia de servicio civil de carrera, falta de incentivos laborales, limitada capacitación, etc.

La capacitación a elementos policiacos, entre otras acciones, **es una herramienta eficaz** para combatir la violación a los derechos humanos. Es por ello que la Procuraduría ha impulsado esta estrategia por medio de los **convenios suscritos con los 46 Ayuntamientos**, mismos que ofrecen prioridad a la capacitación de los cuerpos de seguridad pública; además se tiene como objetivo **establecer mecanismos de colaboración y acciones específicas** a desarrollar.

Formalizar este proceso para la sociabilización y el respeto por los derechos humanos, ha sido posible gracias al **firme y decidido compromiso mostrado por las Alcaldías**, lo cual constituye -sin duda alguna- un avance.

## PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Ministerio Público es un organismo público al que se atribuye, dentro de un Estado de Derecho democrático, la **representación de los intereses de la sociedad** mediante el ejercicio de las facultades de dirección de la investigación de los hechos que revisten los caracteres de delito, de protección a las víctimas y testigos, y de titularidad y sustento de la acción penal.

De igual manera, por el carácter de órgano público que posee, sus actuaciones -desde las máximas autoridades del mismo hasta los agentes que lo representan en cada caso- deben adecuarse a ciertos principios básicos, propios del Estado de Derecho, contenidos en la mayoría de las legislaciones, entre los que se encuentran los siguientes:

- Principio de legalidad
- Principio de oportunidad
- Principio de objetividad
- Principio de responsabilidad
- Principio de indivisibilidad
- Principio de respeto de los actos propios

Asimismo, conviene citar los referidos *Resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (INEGI)*, cuyos datos -en lo que aquí concierne- se presentan:

### Intervenciones de la policía municipal en presuntos delitos, por entidad federativa según condición de notificación al Ministerio Público 2008

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	SI	NO*
Guanajuato	21,830	16,475	5,355

\*Corresponde a la cantidad de intervenciones de la policía municipal en presuntos delitos que, por falta o ausencia de elementos, no fueron notificados al Ministerio Público.

### Intervenciones de la policía municipal en presuntas infracciones, por entidad federativa según condición de notificación al Juez u Oficial Calificador 2008

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	SI	NO*
Guanajuato	78,372	75,645	2,727

\*Corresponde a la cantidad de intervenciones de la policía municipal en presuntas infracciones que, por falta o ausencia de elementos, no fueron notificados al Juez u Oficial Calificador.

### Procedimientos administrativos determinados como infracción a disposiciones administrativas de seguridad pública, por entidad federativa según tipo de conclusión 2008

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	SANCIÓN	ACUERDO DE CONCILIACIÓN	Ns*
Guanajuato	83,830	80,858	2,972	9

\*Se refiere a la cantidad de gobiernos municipales que al momento de aplicar la encuesta no contaron con información para responder sobre este tema.

### Celdas para ejecutar los arrestos dictados por el Juez u Oficial Calificador, por entidad federativa según sexo y edad 2008

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	PARA HOMBRES		PARA MUJERES		OTRO TIPO*		Ns**
		Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	
Guanajuato	250	142	31	37	11	25	4	2

\*Corresponde a la cantidad de espacios físicos dentro de los centros de detención municipal, destinados al cumplimiento de arrestos o determinaciones administrativas de privación de la libertad, los cuales no están divididos por característica de sexo.

\*\*Se refiere a la cantidad de gobiernos municipales que al momento de aplicar la encuesta no contaron con información para responder sobre este tema.

El mismo estudio, en cuanto Estadísticas Judiciales en Materia Penal de los Estados Unidos Mexicanos 2009, se establece:

GUANAJUATO 2009				
Procesados registrados en juzgados penales del Fuero Común de primera instancia				
Hombres	7,028	Mujeres	762	7,790

GUANAJUATO 2009				
Procesados registrados en juzgados penales del Fuero Federal de primera instancia				
Hombres	1,522	Mujeres	142	1,664

GUANAJUATO 2009				
Sentenciados registrados en juzgados penales de primera instancia Fuero Común				
Hombres	5,380	Mujeres	580	5,960

GUANAJUATO 2009				
Sentenciados registrados en juzgados penales de primera instancia Fuero Federal				
Hombres	1,375	Mujeres	140	1,515

GUANAJUATO 2009				
Sentenciados con sentencia condenatoria				
Fuero Común	5,426	Fuero Federal	1,361	6,787

Por otro lado, según datos estadísticos proporcionados por el INEGI, los delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común en el año 2008, en el Estado de Guanajuato fue de **82,478**, cuando a nivel nacional correspondió a **1,691,917**.

Los **indicadores internos de este Organismo** en cuanto a este apartado, son:

Expedientes de queja iniciados en contra de la Procuraduría General de Justicia

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	291	181	260	196	273	380	368	279	177	208

### Principales hechos violatorios en las quejas contra Procuraduría General de Justicia

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Irregular integración de averiguación previa	Irregular integración de averiguación previa	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Irregular integración de averiguación previa	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones	Ejercicio indebido de la función pública
2	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Irregular integración de averiguación previa	Irregular integración de averiguación previa	Ejercicio indebido de la función pública	Irregular integración de averiguación previa	Lesiones	Irregular integración de averiguación previa	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
3	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Lesiones	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Lesiones	Irregular integración de averiguación previa	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria
4	No consignación de averiguación previa	Lesiones	Detención arbitraria	Lesiones	Violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	Detención arbitraria	Detención arbitraria	Lesiones	Allanamiento de morada	Irregular integración de averiguación previa
5	Lesiones	Dilación en la procuración de justicia	Dilación en la procuración de justicia	Tortura	Lesiones	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Tortura	Irregular integración de averiguación previa	Allanamiento de morada

### Recomendaciones emitidas a la Procuraduría General de Justicia

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES	48	50	41	46	28	30	87	127	29	124

### Principales hechos violatorios en las Recomendaciones emitidas a la Procuraduría General de Justicia

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Irregular integración de averiguación previa	Irregular integración de averiguación previa	Irregular integración de averiguación previa	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Irregular integración de averiguación previa	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones
2	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Dilación en la procuración de justicia	Irregular integración de averiguación previa	Dilación en la procuración de justicia	Dilación en la procuración de justicia	Detención Arbitraria	Irregular integración de averiguación previa	Ejercicio indebido de la función pública
3	Detención Arbitraria	Dilación en la procuración de justicia	Dilación en la procuración de justicia	Irregular integración de averiguación previa	Lesiones	Irregular integración de averiguación previa	Lesiones	Tortura	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria
4	Dilación en la procuración de justicia	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Lesiones	Allanamiento de morada	Ejercicio indebido de la función pública	Lesiones	Allanamiento de morada
5	Violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Dilación en la procuración de justicia	Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	Detención Arbitraria	Lesiones	Omisión de notificación o irregularidades en la notificación	Tortura

**Comentario:** Como se puede observar en el gráfico referido a expedientes de queja iniciados en contra de la Procuraduría General de Justicia, en el período que comprende el 17º Informe de Actividades, el número de quejas ascendió a la cantidad de **208**, lo que **refleja una constante en términos de su comportamiento histórico** en relación con los últimos diez períodos de informes. Esto implica que en promedio, el número de quejas registradas **no ha disminuido en 10 años**; sin embargo, tampoco ha observado **una incidencia estadística a la alza**.

Los tres principales motivos de queja que han ocupado recomendaciones a la Procuraduría de General de Justicia del Estado de Guanajuato se encuentran referidos a **Lesiones, Ejercicio Indevido de la Función Pública y Detención Arbitraria, en ese orden.**

La justicia penal debe fundamentarse exclusivamente en normas jurídicas y **no en criterios de conveniencia u oportunidad**, sancionar a las y los responsables de los delitos, y garantizar a las personas inocentes –y a las que no lo son– que no serán condenados injustamente.

La confianza de la sociedad en las autoridades encargadas de perseguir y sancionar los delitos -basada en el respeto público a las prerrogativas fundamentales- es la premisa sobre la cual se debe construir un estado democrático, lo que constituye una condición indispensable para el éxito contra la impunidad.

## EJÉRCITO Y DERECHOS HUMANOS

La iniciativa de poner al Ejército en **un rol más activo en el combate a la delincuencia** surgió recientemente y desde entonces se ha debatido en varios sectores sobre la conveniencia o no de esta medida.

En efecto, algunas administraciones estatales y municipales en México consideran la necesidad de solicitar el apoyo al Ejército en labores de seguridad pública, bajo el **argumento principal del alto índice de criminalidad** que enfrentan algunas regiones del país y que ha rebasado la capacidad de los cuerpos de policía para enfrentar el problema.

Sin embargo, la intervención de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública **no es ni debe ser una condición permanente**, en todo caso, deben reincorporarse a las tareas propias de su función, en la medida en que se fortalezcan las instituciones de seguridad pública; en otras palabras, se trata de una **medida de carácter temporal y no permanente**, ya que el objetivo es restaurar la operatividad y la confianza en los cuerpos policiacos, como hoy lo es el Ejército.

### Expedientes de queja iniciados en contra de la SEDENA y enviados por incompetencia legal a la CNDH

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	2	3	-	1	3	3	3	10	32	40

**Comentario:** La Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en coordinación con la 16va. Zona Militar, **estableció un programa de capacitación para sus elementos, denominado, “Los Derechos Humanos en la Actuación Militar”**, con el objeto de conocer, entender y atender los derechos humanos en su actuación cotidiana; es decir, se han realizado diversas pláticas en las Bases Militares de Irapuato y Sarabia respectivamente, sobre los temas siguientes:

- **Derechos Humanos en la Actuación Militar**
- **Uso Racional de la Fuerza**
- **Violencia Intrafamiliar, Tolerancia y No Discriminación**

## DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

La readaptación social es un derecho. En el lapso de tiempo en que ocurre la privación de la libertad como consecuencia jurídica de un delito, se deben ofrecer a todos las y los internos, sin excluir a aquellas personas procesadas, **oportunidades para la educación, capacitación y el trabajo.**

En este contexto, el Comité de Derechos Humanos ha insistido en la universalidad del derecho a un trato digno y humano y ha rechazado la escasez de recursos como excusa para la inobservancia de este derecho.

Según datos del INEGI a 2008, la Capacidad de los Centros de Readaptación Social en el Estado de Guanajuato es de **5,913** y a nivel nacional de **163,956**.

Durante el **VII Congreso Nacional Extraordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos**, celebrado en el mes de febrero de 2006, **se aprobó** el proyecto para la Supervisión Nacional Penitenciaria.

Así, las calificaciones **se agrupan de la siguiente forma**:

**El promedio** de la calificación de los **indicadores** de cada grupo, que representa la calificación del Derecho Fundamental correspondiente; tales como:

- Separación de internos
- Hacinamiento
- Mantenimiento
- Áreas comunes
- Infraestructura para grupos vulnerables
- Fauna nociva
- Vigilancia
- Acervo para biblioteca

**El promedio** de la calificación de los **7 derechos fundamentales**, que representa la calificación del Centro de Internamiento:

- Relacionados con la situación jurídica de los internos
- Que garantizan una estancia digna y segura en prisión
- Que garantizan su integridad física y moral
- Que garantizan el desarrollo de actividades productivas y educativas
- Que garantizan la vinculación social del interno
- Relacionados con el mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones
- De grupos especiales de instituciones penitenciarias

**El promedio** de la calificación de los **centros**, que representa la calificación del Estado; y

**El promedio** de la calificación de los **estados**, que representa la calificación Nacional.

A continuación se detalla las calificaciones obtenidas por los **10 Centros Estatales de Readaptación Social en el Estado de Guanajuato**, a saber:

MUNICIPIO	CALIFICACIÓN 2006	CALIFICACIÓN 2007	CALIFICACIÓN 2008	CALIFICACIÓN 2009
Acámbaro	7.11	7.05	7.32	7.14
Celaya	6.51	6.66	6.97	6.55
Guanajuato	6.73	6.76	6.77	6.79
Irapuato	7.11	7.16	7.03	7.15
León	7.19	6.74	6.69	6.83

MUNICIPIO	CALIFICACIÓN 2006	CALIFICACIÓN 2007	CALIFICACIÓN 2008	CALIFICACIÓN 2009
Pénjamo	6.83	7.36	6.91	7.63
Salamanca	6.24	7.33	7.36	7.05
San Felipe	6.73	6.98	7.75	7.64
San Miguel de Allende	7.10	7.20	6.96	7.08
Valle de Santiago	7.26	7.59	6.96	7.21
<b>TOTAL</b>	<b>6.88</b>	<b>7.08</b>	<b>7.07</b>	<b>7.11</b>

En el año 2010, se arrojaron los siguientes resultados:  
Por los siete derechos

CERESO	Derechos Humanos relacionados con la situación jurídica de los internos	Derechos Humanos que garantizan una estancia digna y segura en prisión	Derechos Humanos que garantizan su integridad física y moral	Derechos Humanos que garantizan el desarrollo de actividades productivas y educativas	Derechos Humanos que garantizan la vinculación social del interno	Derechos Humanos relacionados con el mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones	Derechos Humanos de grupos especiales de instituciones penitenciarias
Acámbaro	6.43	7.67	8.18	7.26	7.58	7.43	6.58
Celaya	5.22	7.94	7.05	7.74	7.68	6.82	6.48
Guanajuato	5.06	7.86	7.37	7.68	7.88	7.37	6.02
Irapuato	6.03	7.73	6.73	7.81	7.81	7.77	7.03
León	5.80	7.79	7.39	7.77	7.81	7.58	6.63
Pénjamo	6.09	7.86	8.02	8.03	8.07	7.97	7.23
Salamanca	6.07	8.00	6.90	8.32	8.78	8.02	6.39
San Felipe	7.36	7.83	8.04	8.17	8.20	7.98	6.55
San Miguel de Allende	6.26	8.11	7.89	8.42	8.40	7.68	7.42
Valle de Santiago	6.65	7.92	7.34	8.23	7.92	7.33	7.28

#### CALIFICACIONES FINALES:

CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	CALIFICACIÓN
Acámbaro	7.30
Celaya	6.99
Guanajuato	7.03
Irapuato	7.27

CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	CALIFICACIÓN
León	7.25
Pénjamo	7.61
Salamanca	7.50
San Felipe	7.73
San Miguel de Allende	7.74
Valle de Santiago	7.52

### CALIFICACIÓN GLOBAL 2010

7.40

**Comentario:** Como se refiere en el 17º informe de Actividades de esta Procuraduría, del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, se iniciaron **44** expedientes de queja y se han emitido hasta el momento **12 recomendaciones a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Guanajuato**, sobre diversos hechos violatorios de derechos humanos en los diferentes Centros de Reclusión en el Estado.

Los principales motivos que fueron materia de dichas recomendaciones consistieron en violación a los derechos de los **reclusos o internos, insuficiente protección de personas y lesiones**.

Las cifras arrojadas por el Diagnóstico 2010 al Sistema Penitenciario en el Estado, evidencian una calificación global de **7.40**, lo cual refleja una incidencia estadística a la alta en comparación con los cinco años anteriores; lo que se traduce en un constante mejoramiento de las condiciones que prevalecen en los Centros de Reclusión de Guanajuato, sin embargo, consideramos que existen aún áreas de oportunidad que deben ser urgentemente atendidas.

### Áreas de oportunidad

Conforme a la información anterior, se advierte que las principales áreas de oportunidad que se observaron en los Centros de Readaptación Social del Estado, son:

- Establecer una adecuada separación de la población penitenciaria
- Evitar el hacinamiento entre los reclusos y/o internos
- Dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las diversas áreas de los Centros
- Capacitación en derechos humanos a los Guardias de Seguridad Penitenciaria
- Revisar los estándares de calidad del servicio médico proporcionado a los internos

### SALUD

De acuerdo a datos estadísticos del INEGI la **población derechohabiente**, con base en el Censo de Población 2005 en el Estado de Guanajuato era de **2,422,288** y a nivel nacional de **48,452,418**.

Por otro lado, la población **no derechohabiente** en el Estado de Guanajuato era de **2,393,341** y en el ámbito nacional de **51,402,597**.

Además, existían unidades médicas en instituciones de seguridad social en 2008: **92** en el Estado de Guanajuato (de las cuales **50** pertenecen al IMSS, **40** al ISSSTE y **1** a PEMEX y otra SEDENA) y **3,112** a nivel nacional.

Los indicadores internos de este Organismo en cuanto a este rubro, son:

#### Número de Quejas contra autoridades de salud en el Estado de Guanajuato

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	19	20	29	17	13	14	16	16	20	21

#### Principal Hecho Violatorio en las Quejas contra autoridades de salud en el Estado de Guanajuato

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Negligencia médica	Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencia del sector salud	Negligencia médica	Negligencia médica	Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencia del sector salud	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencia del sector salud	Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencia del sector salud

#### Número de Recomendaciones emitidas contra autoridades de salud en el Estado de Guanajuato

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES	7	3	5	4	6	1	4	6	2	11

#### Principal Hecho Violatorio en las Recomendaciones emitidas contra autoridades de salud en el Estado de Guanajuato

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Ejercicio indebido de la función pública	Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	Ejercicio indebido de la función pública	Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	Violaciones al derecho a la protección de la salud	Prestación indebida del servicio público	Insuficiente protección de personas	Violaciones al derecho a la protección de la salud	Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud

#### Número de quejas enviadas por Incompetencia legal a la CNDH en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	119	70	42	48	79	89	87	86	54	65

**Comentario:** Durante el período relativo al 17º informe de la Procuraduría se recabaron **21** quejas en contra de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y; con tal motivo, se emitieron **11** recomendaciones sobre el particular.

El motivo más persistente en términos de las recomendaciones emitidas por esta Procuraduría ha consistido en: **Negativa o inadecuada prestación** del servicio público ofrecido por dependencias del sector salud. Dicha inconformidad ciudadana se traduce en conductas que implican la negativa a prestar el servicio a los pacientes que así lo requieren, **arguyendo falta de personal, exceso de solicitantes del servicio o bien ausencia de personal médico en las instituciones de salud**, situaciones que conllevan de hecho, una privación al acceso a la salud como un derecho humano.

En este sentido, se ha recomendado a la Secretaría, el **inicio de procedimientos disciplinarios** en contra del personal que incurre en este tipo de conductas e inclusive **acuerdos de vista** a la Procuraduría General de Justicia, a efecto de que tome conocimiento de hechos en los que **se presume la comisión de un delito y la instauración de diversos protocolos** de actuación para mejorar la calidad del servicio.

En el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, se recibieron **65** quejas en contra del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, mismas que van desde negativa o negligencia en la prestación de servicio médico, deficientes diagnósticos o tratamientos, **ausencia de medicamentos**, hasta problemáticas administrativas relacionadas con **pago de pensiones o cobro indebido de cuotas obrero patronales**. Dichas quejas son enviadas para su atención a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por ser materia de su competencia.

## INFANCIA

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha subrayado que la existencia del denominado *corpus juris* en materia de niñez, es el resultado de la evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que tiene como eje el **reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derecho**; es decir, significa el reconocimiento a la existencia de un conjunto de normas fundamentales que se encuentran vinculadas con el **fin de garantizar los derechos humanos de las niñas y los niños**.

El Interés Superior de la Infancia es **un principio regulador de la normativa** de los derechos del niño que se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de los niños y en la **necesidad de propiciar el desarrollo de estos**, con pleno aprovechamiento de sus potencialidades, así como en la naturaleza y alcances de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el ámbito escolar se ha advertido **la presencia de violaciones a los derechos humanos**; es decir, concretamente en el tema de la violencia y el **maltrato que afecta el proceso pedagógico** en las escuelas y las consecuencias pueden abarcar desde la deserción escolar, hasta graves problemas psicológicos en las niñas, niños y adolescentes.

Actualmente está establecido que la forma en que son tratadas las personas en su infancia, **afecta la manera en que se relacionarán** con los demás cuando crezcan.

La referida violencia y maltrato **está ligada a la gestión institucional**, a través de formas autoritarias del ejercicio del poder y la autoridad, a la escasa participación, a **concepciones y prácticas antidemocráticas**, a la ausencia de valores, como la tolerancia, el respeto a la diferencia y a la justicia, por parte de los actores que intervienen en la comunidad escolar.

### Expedientes de queja iniciados en contra de la Secretaría de Educación de Guanajuato

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	66	60	62	46	79	80	71	45	57	52

### Principales Hechos Violatorios en las Quejas

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Ejercicio indebido de la función pública	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño
2	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública
3	Violación a los derechos del niño	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	Violación al derecho de petición	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	Violación al derecho a la educación	Violación al derecho a la educación	Violación al derecho de petición	Violación al derecho de petición	Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad

### Recomendaciones emitidas a la Secretaría de Educación de Guanajuato

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES	5	8	11	11	13	8	18	20	22	35

### Principales Hechos Violatorios en las Recomendaciones

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Ejercicio indebido de la función pública	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos del niño	Violación a los derechos de los niños	Violaciones a los derechos del niño	Violaciones a los derechos del niño
2	Ejercicio indebido de la función pública	Violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad	Violación a los derechos del niño	Violación al derecho de petición	Ejercicio indebido de la función pública	Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	Ejercicio indebido de la función pública	Ejercicio indebido de la función pública	Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	Acoso sexual y acoso laboral (mobbing)
3	Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de educación	Ejercicio indebido de la función pública	Violación al derecho de petición	Discriminación	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	Violación al derecho de petición	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	Falta de fundamentación y motivación legal	Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad	Ejercicio indebido de la función pública

**Comentario:** Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, la Procuraduría instauró **52** expedientes de queja con motivo de diversas violaciones a derechos humanos de la infancia. Cabe hacer mención que en las quejas referidas, **la autoridad responsable fue la Secretaría de Educación de Guanajuato.**

La Procuraduría ha emitido enérgicas recomendaciones, a efecto de **que todas estas conductas sean totalmente erradicadas** del sistema educativo del Estado de Guanajuato, **mediante instauración de procedimientos disciplinarios, acuerdos de vista al Ministerio Público**, instrumentación de protocolos de actuación, adecuación de normas administrativas y de selección de personal, así como capacitación en derechos humanos específicamente en protección a la niñez.

En el período señalado con anterioridad, la Procuraduría emitió **35** recomendaciones a la Secretaría de Educación de Guanajuato, donde los **agraviados resultaron ser menores de edad** inscritos en ese sistema educativo.

Las tres principales causas que motivaron las recomendaciones en comento fueron: **Violaciones a los Derechos del Niño, Acoso Sexual y Ejercicio Indevido de la Función Pública.**

Por lo que hace a la **primera causa** consistente en Violación a los Derechos del Niño, de conformidad con los expedientes que motivaron las recomendaciones respectivas, se encuentran enmarcadas en conductas de **maltrato físico y/o psicológico de parte de los docentes hacia los alumnos y castigos corporales.**

La Procuraduría ha diseñado el Programa **“Divulgación de los Derechos Humanos para Maestros”**; la escuela debe educar de una nueva forma, fomentando el aprendizaje hacia la diversidad, la convivencia y resolución pacífica de conflictos. Dicho programa se rige bajo los siguientes postulados:

- Fomentar con alumnos, padres de familia, docentes, comunidad y gobierno, la consolidación de un ambiente de convivencia humana en la escuela que fortalezca el desarrollo individual, familiar y de la comunidad en la educación en derechos humanos.
- Facilitar el desarrollo de los padres, del personal docente, administrativo y de autoridades educativas para que se visualicen como el principal ejemplo y promotor de los derechos de los niños y niñas en las escuelas.
- Impulsar la participación conjunta de las diversas instancias educativas, en actividades de fortalecimiento de los derechos de las niñas y niños.

En la actualidad, celebramos la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 185, segunda parte, de fecha 19 de noviembre de 2010, de la **Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato**, cuyo objeto es establecer el marco jurídico y los lineamientos de las políticas públicas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes; así como los principios que regulen la participación de instituciones públicas y privadas en su defensa y protección; es decir, **los beneficios que se deriven de esta Ley, serán aplicables a todas las niñas, niños y adolescentes** que se encuentren en el Estado de Guanajuato, sin distinción alguna.

## MUJERES

En el año 2010, los indicadores de gestión internos en este rubro, **muestran lo siguiente:**

Fueron **413** los **expedientes de queja** iniciados con motivo de denuncias formuladas por mujeres.

Asimismo, los **5** principales **hechos violatorios en las quejas** iniciados por inconformidades denunciadas por mujeres, son:

- Ejercicio Indevido de la Función Pública
- Detención Arbitraria
- Lesiones
- Allanamiento de Morada
- Robo

En el mismo período de 2010, se emitieron **244** recomendaciones.

Los **5** principales **hechos violatorios en las recomendaciones** emitidas derivadas de expedientes de queja iniciados por inconformidades presentadas por mujeres, fueron los siguientes:

- Detención Arbitraria
- Lesiones
- Ejercicio Indebido de la Función Pública
- Violaciones a los Derechos del Niño
- Allanamiento de Morada

La perspectiva de género **remite a las características de mujeres y hombres definidas** socialmente y moldeadas por factores culturales, razón por la cual son susceptibles de transformación; al respecto, conviene citar que la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena 1993), que señala expresamente: *“Los derechos humanos de la mujer y la niña, son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales”*.

En la Institución se ha implementado un **Programa de Formación a Mujeres en Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato**: *“Impulsando los Derechos Humanos de las Mujeres en los Municipios del Estado de Guanajuato”*, toda vez que este Organismo tiene la plena convicción que resulta importante **resaltar la trascendencia de las mujeres en nuestra sociedad**.

A través de este programa la Procuraduría busca fortalecer la participación de las mujeres en la vida, política, económica y social; pronunciándose por una atención que promueva sus derechos humanos; esto es, el programa tiene como premisa toral llevar tanto a instituciones públicas como privadas, los **conceptos que permitan fomentar la equidad de género entre mujeres y hombres**, generando con esto una mejor calidad de vida a través de la igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia para las mujeres.

En este contexto, se imparten los siguientes temas:

- Derechos de la mujer
- Equidad de género y legislación
- Violencia de género
- Violencia intrafamiliar, tolerancia, círculos de violencia
- Medios masivos de comunicación y mujer
- Masculinidades
- Problemas contemporáneos de los jóvenes (Violencia en el noviazgo)
- Mujer y trabajo
- No discriminación

Es importante señalar que dentro del expediente de queja 218/10-A, se recomendó al Honorable Congreso del Estado y al Gobernador Constitucional del Estado, que en el ámbito de su competencia promoviera la elaboración de una **Ley específica de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado** y; con ello, se refrendaran los compromisos adquiridos por el Estado mexicano frente a la comunidad internacional.

Derivado de dicha resolución, el día **25 de noviembre de 2010**, el Pleno de la LXI Legislatura del Congreso del Estado **aprobó** la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Esta Ley procura también **prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**, estableciendo para ello la coordinación entre las autoridades.

## TORTURA

La Procuraduría de los Derechos Humanos **no se opone a la prevención, investigación y persecución de los delitos por parte de las autoridades competentes**, sino que hace patente la necesidad de que el Estado, a través de sus instituciones públicas, cumpla con el compromiso asumido por el gobierno mexicano ante la comunidad internacional de prevenir las violaciones a los Derechos Humanos, esto es, **investigar seriamente las violaciones que se cometan en el ámbito de su competencia, a fin de identificar a los responsables**, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación del daño con apego a la ley.

### Expedientes de queja iniciados por tortura

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	11	7	7	15	13	20	10	41	15	19

### Recomendaciones emitidas por tortura

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES	-	-	-	-	-	1	1	16	-	12

**Comentario:** En este rubro conviene destacar que se formuló una respetuosa Propuesta General al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de su competencia se **promoviera la modificación del tipo penal de tortura contenido** en el artículo 264 del Código Penal vigente para el Estado de Guanajuato, para que **fuera acorde a los estándares de protección más altos dictados por el derecho internacional** de los derechos humanos, considerando como referente obligado la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, a fin de que **la legislación punitiva de Guanajuato, cumpliera con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano frente a la comunidad internacional.**

La Procuraduría hace un reconocimiento al papel de la LX Legislatura del Congreso del Estado, por su importante aportación al Código Penal, al **haber revisado y reformado** el tipo penal de tortura, de acuerdo a estándares de instrumentos internacionales.

Por ello, señalamos enfáticamente que la tortura no sólo es un delito, violatoria de derechos fundamentales e innecesaria, **sino insostenible racionalmente.**

## INDÍGENAS

La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, establece -entre otras cosas- un marco universal de **estándares mínimos para la dignidad, supervivencia, bienestar y derechos de los pueblos indígenas** del mundo y que aborda temáticas de los derechos individuales y colectivos, incluyendo aspectos referentes a la **no discriminación, identidad cultural, la educación, el empleo y el idioma**; asimismo, garantizar su derecho a la diferencia y al logro de sus propias prioridades en cuanto al desarrollo económico, social y cultural, según lo establece la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En la última década ha existido un fuerte impulso **modificadorio del marco jurídico nacional, tendiente al reconocimiento de la composición multicultural** de la nación mexicana, motivada fundamentalmente por el reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas.

Bajo este contexto, la Procuraduría de los Derechos Humanos participó **activamente en la elaboración del proyecto de iniciativa de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Guanajuato**, con la cual se pretende preservar la cultura, las tradiciones y al mismo tiempo ayude a impulsar el desarrollo de estas comunidades con estricto apego a los derechos, usos y costumbres de las personas indígenas del Estado.

#### Expedientes de queja iniciados en agravio de personas indígenas

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
QUEJAS	4	2	-	1	1	2	1	-	2	-

#### Principales Hechos Violatorios en las quejas

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	Ejercicio indebido de la función pública	Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	-	Ejercicio indebido de la función pública	Violación a los derechos de los indígenas	Irregular integración de averiguación previa	Violación a los derechos del niño	-	Detención Arbitraria	-
2	Detención Arbitraria	Violación a los derechos de los indígenas	-	-	-	Allanamiento de morada	-	-	Irregular integración de averiguación previa	-
3	Violación a los derechos de los indígenas	-	-	-	-	Tortura	-	-	-	-

#### Recomendaciones emitidas en los expedientes de queja iniciados en agravio de personas indígenas

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
RECOMENDACIONES	-	-	-	-	-	-	2	-	-	3

#### Principales hechos violatorios en las Recomendaciones

	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
1	-	-	-	-	-	-	Violación a los derechos del niño	-	-	Ejercicio indebido de la función pública
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Detención Arbitraria
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Comentario:** El Proyecto de iniciativa de ley que se presentó en la materia, pretende dar **cabal cumplimiento a la urgente necesidad de respetar y promover** los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas, sociales, de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, **especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.**

Además, este Organismo tiene **suscrito un convenio de colaboración y coordinación** institucional con la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**, delegación regional que abarca los Estados de Guanajuato y Querétaro, cuyo objeto es el **sentar las bases y mecanismos encaminadas al fortalecimiento y realización** de actividades que reflejen un beneficio en las comunidades indígenas del Estado, en lo relativo al estricto respeto a sus diferencias culturales y acceso a una real procuración e impartición de justicia.

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho a la información es el derecho que tienen todos los individuos a obtener información, tanto de los particulares como de las autoridades. En este tenor, la información pública gubernamental se ha definido como aquella que los órganos de **Estado generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan** con motivo de su actuación y, de forma especial, la que documenta el ejercicio de sus facultades o a su actividad.

Así, desde 2003, en la Procuraduría se han dado **respuesta favorable** a todas las solicitudes de acceso a la información, tal como se muestra en el siguiente recuadro:

### Solicitudes de Acceso a la información

NÚMERO DE INFORME	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º
SOLICITUDES	-	-	-	1	9	10	10	10	15	29

Asimismo, es menester informar que con el propósito de conocer, evaluar e incentivar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de cada uno de los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los parámetros de transparencia previstos en el artículo 10 de la citada Ley, el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, ha instituido de manera anual el **“Premio Guanajuato Transparente”**, cuyos resultados en el año **2010, arrojaron para este Organismo la siguiente información:**

### Listado de ponderaciones Premio Guanajuato Transparencia 2010

PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	PONDERACIÓN FRACCIONES	PONDERACIÓN ACCESIBILIDAD	PONDERACIÓN SOLICITUDES	TOTAL FINAL PREMIO 2010
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	62	10	10	82

**Comentario:** Cabe mencionar que los sujetos obligados considerados en el Premio son: los **3** Poderes del Estado, los **46** municipios, **5** organismos autónomos, el propio IACIP y **2** organismos municipales operadores del sistema de agua potable en las ciudades de Guanajuato y León, dando un total de **57** sujetos obligados, dentro de los que la Procuraduría, en el año 2010, **obtuvo el décimo tercer lugar.**

## PERCEPCIÓN DERECHOS HUMANOS

En el año 2010, la Procuraduría de los Derechos Humanos llevó a cabo **Estudios de Percepción y Necesidades sobre Derechos Humanos de la Población** en los municipios de **León, Irapuato, Celaya, San Miguel de Allende y Acámbaro**, donde se encuentran ubicadas las sedes de las Subprocuradurías **A, B, C, D y E**, respectivamente, que atienden a la totalidad de los **46** municipios que integran el Estado.

Dicho estudio, efectuado en noviembre de 2010, **refleja que el 84% de la población** sabe o ha oído hablar de los derechos humanos; asimismo, se asentó que **los tres derechos más conocidos** por los habitantes resultan el **derecho a la educación, el derecho a la libertad y el derecho a la salud**.

Por otro lado, a la pregunta relativa a **qué tan protegidos cree que se encuentran los derechos humanos** en el Estado de Guanajuato, el **71% de los entrevistados** consideró que de algún modo u otro hay actividades tendientes a proteger los derechos humanos.

De igual forma, el **96%** de las personas encuestadas señalaron que es **muy importante la denuncia de violaciones a los derechos humanos**; lo anterior, en virtud de que consideran que con dicha acción se ayuda al mejoramiento de la sociedad y sus instituciones.

Un dato relevante es que el **72%** de las personas entrevistadas en el Estado, señaló que **conoce o ha oído hablar de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**, del porcentaje antes citado, el **52%** corresponde a mujeres y el **48%** a hombres.

Asimismo, a la pregunta referente a qué busca la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado, las personas encuestadas señalaron las tres siguientes acciones:

- Proteger los derechos de las mujeres y los niños
- Promover una educación de respeto a los derechos humanos
- Atender quejas en contra de autoridades que violan los derechos de los detenidos

En este orden de ideas, a la interrogante de **cuáles son los principales abusos** que la Procuraduría **debe atender** con mayor urgencia, señalaron los siguientes:

- Violación de los derechos de los niños y las mujeres
- Violación de los derechos de las personas con discapacidad
- Violación del derecho a la vida
- Violación de los derechos de los adultos mayores

El estudio en cita también reveló que prevalece una **percepción positiva entre la gente, acerca de este Organismo** que presupone una disponibilidad ciudadana a fomentar una cultura de los derechos humanos y a depositar su confianza a instituciones como ésta.

**Comentario:** Estas investigaciones arrojaron, entre otros, **resultados acerca de la necesidad e interés por parte de la ciudadanía** encuestada, de conocer aspectos específicos de los derechos humanos en los temas relacionados con las mujeres, discriminación, infancia, seguridad pública y violencia intrafamiliar, así como de los derechos de los que se consideran grupos en situación de vulnerabilidad, tales como: jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y privadas de su libertad. Las **principales problemáticas** relacionadas con los derechos humanos percibidas por los habitantes del Estado, son la **inseguridad, el consumo de drogas, el suicidio de jóvenes, la violencia intrafamiliar y el alcoholismo**.

## REFLEXIONES Y PROSPECTIVA

El ser humano debe ser **el eje y destino de la actividad pública y social**; factores como la impunidad, la violencia y la exclusión **dañan su dignidad y atentan contra la cohesión social** que es la base de la gobernabilidad democrática.

Los esfuerzos orientados a **generar y difundir datos, conocimientos y experiencias** para disponer de diagnósticos, **constituyen herramientas metodológicas** de gran valor para el **diseño e implementación de políticas públicas**, lo cual es un ámbito fundamental para la defensa, educación y promoción de los derechos humanos, así como del bienestar social.

La obtención de **datos confiables y sistematizados permitirá diseñar políticas públicas** con enfoque de **derechos humanos, transversales** y generadoras de espacios interinstitucionales, cuyo propósito sea instrumentar **programas con objetivos, metas e indicadores** de resultado e impacto y así generar las condiciones que permitan **desmantelar las desventajas estructurales**.

Dichas políticas públicas deberán **ser orientadas a acciones y reformas legislativas, de normas y procedimientos de carácter administrativo** que tengan entre otros, el propósito de garantizar la reparación a quien reclama la violación de un derecho; articulando la **toma de decisiones en todos sus niveles**, y con la voluntad ciudadana, generando espacios de diálogo y concertación.

A mayor participación ciudadana **mejor control de la actividad gubernamental**, mayor cohesión social y satisfacción de expectativas.

Hoy más que nunca sociedad y gobierno tenemos la necesidad de acceder a una **visión compartida de futuro**, para ello es prioritario promover en todos los niveles, familia, barrio, escuela y medios de comunicación, **una educación en valores y actitudes** orientadas a la corresponsabilidad pública, en un contexto de transparencia y amplia participación ciudadana.

La Procuraduría de los Derechos Humanos continuará **implementando y promoviendo** la planeación, diseño y ejecución de **mecanismos estratégicos** para que el conocimiento y protección de los derechos humanos llegue a todas las personas, preferentemente a los **grupos vulnerables** de nuestra población: indígenas, adultos mayores, mujeres, personas con VIH-sida, migrantes, infancia y personas con discapacidad.





# XVII

INFORME DE ACTIVIDADES  
ENERO - DICIEMBRE 2010



## ÍNDICE

---



# ÍNDICE

## MENSAJE

5

## 1. DEFENSA Y PROTECCIÓN

19

1.1 OBJETIVO	21
1.2 ATENCIÓN POR MUNICIPIOS	22
1.3 EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS	22
1.3.1 EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA	22
1.4 EXPEDIENTES DE QUEJA Y/O DENUNCIA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD	23
1.5 HECHOS VIOLATORIOS DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS	23
1.5.1 PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE EXPEDIENTES DE QUEJA	23
1.5.1.1 COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010	23
1.6 QUEJAS ENVIADAS POR INCOMPETENCIA LEGAL A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	24
1.6.1 COMPARATIVO DE LAS QUEJAS ENVIADAS POR INCOMPETENCIA LEGAL A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010	24
1.7 EXPEDIENTES DE QUEJA ENVIADOS POR INCOMPETENCIA LEGAL AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	24
1.7.1 COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA ENVIADOS POR INCOMPETENCIA LEGAL AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE LOS AÑOS 2009 Y 2010	25
1.8 MEDIOS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS	25
1.9 LUGAR DE PROCEDENCIA DE EXPEDIENTES DE QUEJA	26
1.10 EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES	26
1.10.1 EXPEDIENTES DE QUEJA Y RECOMENDACIONES QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES	27
1.11 EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA	28
1.11.1 COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010	28
1.12 EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO	28
1.12.1 COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA CON MOTIVO DE LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO DE LOS AÑOS 2009 Y 2010	29

<b>1.13</b>	<b>EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS POR TORTURA</b>	<b>29</b>
<b>1.13.1</b>	<b>COMPARATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS POR TORTURA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>30</b>
<b>1.14</b>	<b>QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN</b>	<b>30</b>
<b>1.14.1</b>	<b>COMPARATIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>31</b>
<b>1.15</b>	<b>GESTIONES</b>	<b>31</b>
<b>1.16</b>	<b>ASESORÍAS</b>	<b>31</b>
<b>1.16.1</b>	<b>ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES</b>	<b>32</b>
<b>1.16.2</b>	<b>ASESORÍAS A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>	<b>32</b>
<b>1.17</b>	<b>PROGRAMA DE APOYO PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS</b>	<b>33</b>
<b>1.18</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>34</b>
<b>1.18.1</b>	<b>COMPARATIVO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>35</b>
<b>1.18.2</b>	<b>HECHOS VIOLATORIOS EN RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>
<b>1.18.3</b>	<b>AUTORIDADES A LAS QUE SE LES FORMULARON RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>
<b>1.18.3.1</b>	<b>AUTORIDADES QUE ACEPTARON Y CUMPLIERON RECOMENDACIONES</b>	<b>36</b>
<b>1.18.3.2</b>	<b>AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON RECOMENDACIONES</b>	<b>36</b>
<b>1.18.4</b>	<b>PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS</b>	<b>37</b>
<b>1.18.5</b>	<b>MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS</b>	<b>37</b>
<b>1.18.5.1</b>	<b>COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>38</b>
<b>1.19</b>	<b>PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	<b>38</b>
<b>1.19.1</b>	<b>COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>39</b>
<b>1.20</b>	<b>ACUERDOS DE VISTA DERIVADOS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	<b>39</b>
<b>1.20.1</b>	<b>COMPARATIVO DE LOS ACUERDOS DE VISTA DERIVADOS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>40</b>
<b>1.21</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>41</b>
<b>1.21.1</b>	<b>RECURSOS DE REVISIÓN</b>	<b>41</b>
<b>1.21.1.1</b>	<b>COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>41</b>

<b>1.21.2 RECURSOS DE QUEJA</b>	<b>41</b>
<b>1.21.2.1 COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE QUEJA DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>42</b>
<b>1.21.3 RECURSOS DE IMPUGNACIÓN</b>	<b>42</b>
<b>1.21.3.1 COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>42</b>
<b>1.22 EXHORTOS</b>	<b>43</b>
<b>1.23 SOLICITUD DE MEDIDAS</b>	<b>43</b>
<b>1.23.1 COMPARATIVO DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>44</b>
<b>1.24 ESTADO DE EXPEDIENTES</b>	<b>44</b>
<b>1.24.1 COMPARATIVO DEL ESTADO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>44</b>
<b>1.24.2 EXPEDIENTES CONCLUIDOS</b>	<b>44</b>
<b>1.24.3 RESOLUCIONES EMITIDAS</b>	<b>45</b>
<b>1.24.3.1 COMPARATIVO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>45</b>
<b>1.24.4 SOBRESEIMIENTO</b>	<b>46</b>
<b>1.24.5 NO ADMISIÓN</b>	<b>46</b>
<b>1.25 VISITAS REALIZADAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO</b>	<b>46</b>
<b>1.25.1 PERSONAS MIGRANTES LOCALIZADAS EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS A SEPAROS PREVENTIVOS</b>	<b>47</b>
<b>1.25.2 DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA</b>	<b>47</b>

## **2. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN**

## **49**

<b>2.1 EDUCACIÓN</b>	<b>51</b>
<b>2.1.1 OBJETIVOS</b>	<b>51</b>
<b>2.1.2 COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>52</b>
<b>2.1.3 ACTIVIDADES</b>	<b>52</b>
<b>2.1.3.1 COMPARATIVO DE LAS ESTADÍSTICAS DE PERSONAS INFORMADAS Y MUNICIPIOS DE LOS AÑOS 2009 Y 2010</b>	<b>53</b>
<b>2.1.3.2 PROGRAMAS DE TRABAJO, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>54</b>
<b>2.1.4 ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>58</b>
<b>2.1.5 CENTRO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>61</b>
<b>2.2 PROMOCIÓN</b>	<b>63</b>
<b>2.2.1 CAMPAÑAS DE RADIO</b>	<b>63</b>

2.2.2	CAMPAÑAS DE TELEVISIÓN	64
2.2.3	DISTRIBUCIÓN DE CARTELES	64
2.2.4	ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	65
2.2.5	COMUNICADOS DE PRENSA	65
2.2.6	INSERCIONES	65
2.2.7	MATERIAL IMPRESO	65
2.2.8	MULTIMEDIA Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS	65

## 3. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 67

3.1	OBJETIVOS	69
3.2	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2010	70
3.2.1	INFRAESTRUCTURA	70
3.2.2	OBRA PÚBLICA 2010	70
3.3	PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS	71
3.4	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS	71
3.4.1	COMBUSTIBLES	71
3.4.2	SERVICIO POSTAL	72
3.4.3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	73
3.4.4	ENERGÍA ELÉCTRICA	73
3.4.5	AGUA POTABLE	74
3.5	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA	74
3.6	FISCALIZACIÓN	76

## 4. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL 79

4.1	CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	81
4.2	CONSEJOS Y GRUPOS INTERINSTITUCIONALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	82
4.2.1	REUNIONES CONVOCADAS A LAS QUE ASISTIÓ LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	83
4.3	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	84
4.3.1	COMPARATIVO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010	85
4.4	ACERVO DOCUMENTAL	85

4.4.1 ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”	85
4.5 FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	86
4.5.1 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL	89
4.6 AGRADECIMIENTOS	90

## DIRECTORIO

93

## ANEXO ESTADÍSTICO

97

ANEXO 1: SUBPROCURADURÍAS POR ZONAS Y MUNICIPIOS QUE ATIENDEN	99
ANEXO 2: GRÁFICA DE NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA	101
ANEXO 3: DETALLE DE EXPEDIENTES DE QUEJA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD POR NÚMERO Y PORCENTAJE	101
ANEXO 4: CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS POR TIPO DE DERECHOS E INCIDENCIA	102
ANEXO 5: INCIDENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES	105
ANEXO 6: INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA CNDH	106
ANEXO 7: CUADRO DE NÚMERO DE PERSONAS QUEJOSAS Y/O AGRAVIADAS	107
ANEXO 8: CUADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA POR MUNICIPIO Y ESTADOS	108
ANEXO 9: DESGLOSE POR MUNICIPIO DE EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES POR TIPO DE CONCLUSIÓN, INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS, RECOMENDACIONES E INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES	110
ANEXO 10: AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA OFICIOSA	138
ANEXO 11: PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA	139
ANEXO 12: DETALLE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR TORTURA EN EL PERÍODO CON AUTORIDADES, LUGAR DE PROCEDENCIA Y SITUACIÓN A LA FECHA	140
ANEXO 13: DETALLE DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR PERIODISTAS CON NÚMERO, FECHA, CAUSA Y CONCLUSIÓN	142
ANEXO 14: NÚMERO DE GESTIONES TRAMITADAS POR SECRETARÍA GENERAL Y SUBPROCURADURÍAS	143
ANEXO 15: PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍAS	143

<b>ANEXO 16:</b> ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES	<b>144</b>
<b>ANEXO 17:</b> ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01.800.470.4400 POR LUGAR DE ORIGEN	<b>144</b>
<b>ANEXO 18:</b> CUADRO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR FECHA, MEDIO DE SOLICITUD, REMITENTE Y NOMBRE DE EXTRAVIADO (A)	<b>145</b>
<b>ANEXO 19:</b> CUADRO DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO	<b>154</b>
<b>ANEXO 20:</b> CUADRO DE RECOMENDACIONES POR HECHOS VIOLATORIOS Y SU INCIDENCIA	<b>154</b>
<b>ANEXO 21:</b> CUADRO DE AUTORIDADES RECOMENDADAS CON DESGLOSE DEL ESTADO DE RESPUESTAS RECIBIDAS	<b>156</b>
<b>ANEXO 22:</b> CUADRO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR TIPO DE MEDIDA, MUNICIPIO Y CANTIDAD	<b>157</b>
<b>ANEXO 23:</b> CUADRO CON NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	<b>159</b>
<b>ANEXO 24:</b> CUADRO DE RECURSOS DE REVISIÓN POR SUBPROCURADURÍA	<b>161</b>
<b>ANEXO 25:</b> CUADRO DE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN POR SUBPROCURADURÍA	<b>161</b>
<b>ANEXO 26:</b> CUADRO DE NÚMERO DE EXHORTOS EMITIDOS POR SUBPROCURADURÍA	<b>161</b>
<b>ANEXO 27:</b> CUADRO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS CON EXPEDIENTE, FECHA, AUTORIDAD, MEDIDA SOLICITADA Y SITUACIÓN	<b>162</b>
<b>ANEXO 28:</b> CUADRO DE TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR NÚMERO Y SUBPROCURADURÍAS	<b>166</b>
<b>ANEXO 29:</b> CUADRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SOBRESEIMIENTO	<b>166</b>
<b>ANEXO 30:</b> CUADRO DE NÚMERO DE QUEJAS NO ADMITIDAS POR SUBPROCURADURÍAS Y RAZONES DE NO ADMISIÓN	<b>166</b>
<b>ANEXO 31:</b> CUADRO POR NÚMERO Y LUGAR DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO	<b>167</b>
<b>ANEXO 32:</b> CUADRO CON EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	<b>170</b>
<b>ANEXO 33:</b> CAMPAÑAS EN RADIO	<b>171</b>
<b>ANEXO 34:</b> CAMPAÑAS EN TELEVISIÓN	<b>175</b>
<b>ANEXO 35:</b> DISTRIBUCIÓN DE CARTELES	<b>176</b>
<b>ANEXO 36:</b> ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<b>177</b>
<b>ANEXO 37:</b> COMUNICADOS DE PRENSA	<b>181</b>
<b>ANEXO 38:</b> INSERCIÓN EN PRENSA ESCRITA	<b>184</b>
<b>ANEXO 39:</b> LISTA DE MATERIAL IMPRESO Y PROMOCIONALES	<b>206</b>

<b>ANEXO 40:</b> DISTRIBUCIÓN DE IMPRESOS Y PROMOCIONALES	<b>207</b>
<b>ANEXO 41:</b> MULTIMEDIA Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS	<b>220</b>
<b>ANEXO 42:</b> GRÁFICA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR RUBRO PARA EL EJERCICIO 2010	<b>221</b>
<b>ANEXO 43:</b> REGISTRO HISTÓRICO DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PDHEG	<b>221</b>
<b>ANEXO 44:</b> DETALLE DE EJECUCIÓN DE OBRA 2008-2009 ENTREGADO EN 2010	<b>222</b>
<b>ANEXO 45:</b> TABLA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS 2010	<b>222</b>
<b>ANEXO 46:</b> RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	<b>223</b>
<b>ANEXO 47:</b> RELACIÓN DE AUDITORÍAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE 2003 AL 2010	<b>230</b>
<b>ANEXO 48:</b> SEMBLANZA CURRICULAR DE LAS Y LOS CONSEJEROS	<b>233</b>
<b>ANEXO 49:</b> RELACIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<b>234</b>
<b>ANEXO 50:</b> ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL	<b>243</b>

## **ESTADO QUE GUARDAN LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD**

# 253

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>255</b>
<b>MODELO DE EVALUACIÓN</b>	<b>256</b>
INDICADORES	<b>256</b>
QUEJAS	<b>256</b>
RECOMENDACIONES	<b>258</b>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS	<b>259</b>
RECURSOS	<b>260</b>
ASESORÍAS	<b>260</b>
<b>ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN</b>	<b>260</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>261</b>
<b>OTROS RUBROS DESTACADOS</b>	<b>262</b>
LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN DERECHO HUMANO	<b>262</b>
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	<b>266</b>
EJÉRCITO Y DERECHOS HUMANOS	<b>270</b>
DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA	<b>270</b>
SALUD	<b>273</b>
INFANCIA	<b>275</b>

MUJERES	277
TORTURA	279
INDÍGENAS	279
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	281
<b>PERCEPCIÓN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>282</b>
<b>REFLEXIONES Y PROSPECTIVA</b>	<b>283</b>

